DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 357

Montevideo, viernes 14 de octubre de 1994 - Nº 24.152

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue al dorso

AVISOS

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1/8/94

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1069/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil CLUB DE TIRO PAYSANDU. (2248)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB DE TIRO PAYSANDU, con sede en el Departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE TIRO PAYSANDU, con sede en el Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

2

Resolución 1070/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada NUEVO CAPURRO. (2249)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada NUEVO CAPURRO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada NUEVO CAPURRO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

3

Resolución 1071/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO SANMARTINIANO DEL URUGUAY. (2250)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO SANMARTINIANO DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO SANMARTINIANO DEL URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

4

Resolución 1072/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil CLUB ATLETICO CENTRAL DE TOMAS GOMENSORO. (2251)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB ATLETICO CENTRAL DE TOMAS GOMENSORO, con sede en el Departamento de Artigas;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CLUB ATLETICO CENTRAL DE TOMAS GOMENSORO, con sede en el Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

5

Resolución 1073/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB ATLETICO Y SOCIAL PARAISO. (2252)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB ATLETICO Y SOCIAL PARAISO con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB ATLETICO Y SOCIAL PARAISO con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los

testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

6

Resolución 1074/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE PAYSANDU "QUEGUAY-CHARRUA". (2253)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE PAYSANDU "QUEGUAY-CHARRUA", con sede en el Departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE PAYSANDU "QUEGUAY-CHARRUA", con sede en el Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

7

Resolución 1075/994. Apruébanse estatutos de la CAJA DE AUXILIOS DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE LA ASOCIACION MEDICA DEL ESTE DE COLONIA (C.A.F.U.C.A.). (2254)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la CAJA DE AUXILIOS DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE LA ASOCIACION MEDICA DEL ESTE DE COLONIA (C.A.F.U.C.A.), con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad,

no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la CAJA DE AUXILIOS DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE LA ASOCIACION MEDICA DEL ESTE DE COLONIA (C.A.F.U.C.A.), con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

8

Resolución 1076/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION CIVIL PROGRAMA DE ATENCION A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SECTORES POPULARES. (2255)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada PROGRAMA DE ATENCION A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SECTORES POPULARES, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil PROGRAMA DE ATENCION A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SECTORES POPULARES, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

9

Resolución 1077/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO'S. (2256)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO'S, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO'S, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

10

Resolución 1.078/994. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY. (2257)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 1952 y ratificada por las de 3 de octubre de 1961 y 27 de febrero de 1969;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

11

Resolución 1098/994. Declárase de Interés Nacional la conmemoración del 20º Aniversario del Colegio Nubarián y Liceo Alex Manoogián. (2302*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de setiembre de 1994.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Administradora y Cultural del Colegio Nubarián y Liceo Alex Manoogián designada por Armenian General Benevolent Union (U.S.A.) a los fines que se expresarán;

Resultando: I) que dicha Comisión se encuentra abocada a la organización de la conmemoración del 20º Aniversario del Colegio Nubarián y Liceo Alex Manoogián;

II) que se solicita sea declarada de interés nacional la mencionada conmemoración;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la conmemoración del 20º Aniversario del Colegio Nubarián y Liceo Alex Manoogián.

2º.- Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

—o—

12

Resolución 1114/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION ODONTOLOGICA DE ARTIGAS. (2318)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION ODONTOLOGICA DE ARTIGAS, con sede en el Departamento de Artigas;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura I, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ODONTOLOGICA DE ARTIGAS, con sede en el Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

13

Resolución 1115/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE TREINTA Y TRES DE MONTEVIDEO. (2311)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE TREINTA Y TRES DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura I, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE TREINTA Y TRES DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

—o—

14

Resolución 1116/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil VILLA JARDINES. (2320)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de setiembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada VILLA JARDINES, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura I, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil VILLA JARDINES, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; PABLO LANDONI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 1099/994. Otórgase a la empresa PILOTES TREVI SACIMA (Filial Argentina) una prórroga para la realización de trabajos de Cateo en el Cauce del Río de la Plata.
(2303)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de setiembre de1994.

Visto: La gestión promovida por la Delegación Uruguaya a la Comisión Bi-Nacional del Puente Buenos Aires-Colonia relativa con la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1994; por la que se autorizan trabajos de cateo en el Cauce del Río de la Plata.

Resultando: I) Que por dicha Resolución se autorizó a la empresa Pilotes Trevi Sacima (Filial Argentina) para operar en aguas jurisdiccionales uruguayas, para la realización de trabajos de Cateo en el Cauce del Río de la Plata, para los Estudios Básicos para el Cruce de dicho Río, por un lapso de 30 (treinta) días.

II) Que por resolución de fecha 17 de agosto de 1994, se otorgó una prórroga de 30 días, a partir del vencimiento de la autorización que le fuera concedida por resolución del 8 de junio de 1994, dado que la Delegación Uruguaya informó que debido a las condiciones climáticas adversas, no se pudieron comenzar a tiempo los trabajos de referencia, solicitando, en esta oportunidad, una nueva prórroga de 60 días más, ya que por motivos técnicos relativos a la cercanía de algunas perforaciones a los canales navegables, unido a condiciones atmosféricas inapropiadas, han provocado un considerable retraso de los trabajos.

Considerando: Pertinente en razón del carácter de los trabajos indicados dictar Resolución según la gestión promovida.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa Pilotes Trevi Sacima (Filial Argentina), una prórroga de 60 (sesenta) días más a partir del vencimiento de la autorización que la fuera concedida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1994, para la realización de trabajos de Cateo en el Cauce del Río de la Plata, para los Estudios Básicos por el Cruce de dicho río —a cargo de las firmas: Louis Berger International Inc., Bearn Sterns and Co., Inc. y Latham Watkins, de los Estados Unidos de Norteamérica, Resolución de fecha 17 de marzo de 1994—, según lo indicado por la Delegación

uruguaya a la Comisión Bi-Nacional del Puente Buenos Aires-Colonia.

2º.- Facúltase a tales fines la utilización por parte de las firmas precitadas, de los servicios de apoyo de Lancha Rápida: MISERIA, motor 115HP, eslora 5m20, manga 1.80m y de un segundo pontón de perforación de nombre: MABEL, eslora 23 mts., manga 8 mts., para complementar el equipo autorizado a utilizar en los trabajos indicados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1994.

3º.- Comuníquese y vuelva a la Delegación Uruguaya a la Comisión Bi-Nacional de referencia a sus efectos. AGUIRRE RAMIREZ - JOSE LUIS OVALLE - JOSE MARIA GAMIO - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16

Resolución 1102/994. Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JOSE A. ZENI, sobre yacimiento de caliza Padrón 5663, 10a. Sección Judicial del departamento de Paysandú.
(2306)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JOSE A. ZENI sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú;

Resultando: la mencionada Dirección informa que el titular ha renunciado al derecho minero;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. c), numeral 3º);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. c) numeral 3º;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JOSE A. ZENI, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1992, por el plazo de treinta años para la explotación de un yacimiento de caliza en un área de 6 Hás. 5299 m.c., afectando parcialmente el padrón 5663 ubicado de la 10º Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. -AGUIRRE RAMIREZ - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

17

Resolución 1103/994. Otórgase a STILER S.A., título minero Concesión para Explotar yacimiento de piedra granítica, padrón 8399 ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(2307)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.

Visto: la gestión promovida por STILER S.A. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de piedra granítica en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que se solicitó Servidumbre por As. Nº 51/85;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia,

corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 100 y siguientes del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a STILER S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra granítica en un área de 43 Hás. 7511 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 8399 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - AGUIRRE RAMIREZ - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

18

Resolución 1104/994. Declárase la caducidad del título minero Concesión Definitiva otorgada a BORIA S.A., en busca de un yacimiento de granito afectando parcialmente padrón 4883 en la 3ª. Sección Judicial del departamento de San José.
(2308)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Concesión Definitiva otorgada a BORIA S.A. en busca de un yacimiento de granito ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José;

Resultando: que la mencionada Dirección informa que la titular ha incumplido con las obligaciones y cargas que imponen las normas mineras;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, lit. c) num. 5 y art. 59, lit. c);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, lit. c), num. 5 y art. 59, lit. c);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ª. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión Definitiva otorgada a BORIA S.A., por resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 30 de marzo de 1977, por el plazo de treinta y seis años, sobre un yacimiento de granito en un área de 4 Hás. 9731 m.c., afectando parcialmente el padrón 4883 ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de San José.

2ª. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. -AGUIRRE RAMIREZ - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

19

Resolución 1105/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JOSE E. BIDONDO, sobre yacimiento de granito gris afectando padrón 353 ubicado en la 5ª. Sección Judicial del departamento de Flores.
(2309)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exloración otorgado a JOSE E. BIDONDO sobre un yacimiento de granito gris ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Flores;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JOSE E. BIDONDO, por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de abril de 1990, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de granito gris en un área de 73 Hás. 6.912 m.c., afectando parcialmente el padrón 353 ubicado de la 5º Sección Judicial de Flores.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. -AGUIRRE RAMIREZ - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

20

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "VALERY" Acta 241.372.
(2279)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Di Carlo S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de diciembre de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "VALERY".

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario peticionado no encuadra dentro de lo previsto en el Art. 1º de la Ley Nº 9956.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de diciembre de 1993 en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca "VALERY", formulada por la firma Di Carlo S.R.L. bajo Acta Nº 241.372, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

21

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CITOL" Acta 239.708.
(2280)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratorios de Productos Eticos S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de mayo de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CITOL".

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca cuestionada es confundible con la prerregistrada "ZITHIOL" que protege artículos comprendidos en la misma clase y al producirse confundibilidad se pondría en riesgo la salud humana.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1993 en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CITOL", Acta Nº 239.708, formulada por Laboratorios de Productos Eticos S.A., de Paraguay, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

22

Resolución. Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca "TOHNYU" Acta 232.793.
(2281)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por YAKULT S.A. Industria y Comercio de Brasil contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de febrero de 1994, por la cual se consideró comprendido en las hipótesis previstas en el Art. 226 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, su registro de la marca "TOHNYU".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido, se anuló la marca cuestionada y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la empresa extranjera, brasileña, ha probado que la firma Ricafrut S.R.L. sabía que la marca "TOHNYU" era de su propiedad, por lo cual correspondería anular el registro concedido y rechazar el recurso interpuesto.

Considerando: que la resolución de fecha 4 de julio de 1994, teniendo en cuenta la documentación aportada por la recurrente, ha anulado el registro impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, en el Art. 226 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de julio de 1994, por la cual se anula el registro de la marca "TOHNYU" Acta Nº 232.793, concedida a Ricafrut S.R.L., de Uruguay, para la Clase Int. 32.

2º.- No hacer lugar al recurso interpuesto por la firma Ricafrut S.R.L., contra la Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de febrero de 1994.

3º.- Otórgase a Ricafrut S.R.L. un plazo de diez días para la devolución del título respectivo.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

23

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MONOTUBO" Acta 247.695. (2282)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Arytex S.A., de Uruguay contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MONOTUBO";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el término solicitado está comprendido en las prohibiciones establecidas en los Numerales 5 y 6 del Art. 2do. de la Ley Nro. 9956.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MONOTUBO", Acta Nro. 247.695, formulada por la firma Arytex S.A., de Uruguay, para distinguir artículos de la Clase Int. 20.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN

—o—

24

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SWISS FORMULA" Acta 247.566. (2283)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por St. Ives Laboratories Inc., de U.S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de febrero de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SWISS FORMULA";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de agosto de 1994, se mantuvo el acto

recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es irregistrable de acuerdo a lo previsto en el Numeral 11 del Art. 2do. de la Ley Nro. 9956.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de febrero de 1994, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SWISS FORMULA", Acta Nro. 247.566, formulada por la firma St. Ives Laboratories Inc., de Estados Unidos, para proteger los artículos de la Clase Int. 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

25

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "DIAFURAN" Acta 232.692. (2284)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mitsubishi Kasei Corporation contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de marzo de 1993, por la cual se revocó la concesión del registro de su marca "DIAFURAN".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la firma recurrente no ha agregado otros elementos de juicio a los ya valorados.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente, mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nro. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Mantiénese la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de marzo de 1993, por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "DIAFURAN", Acta Nro. 232.692 a favor de Mitsubishi Kasei Corporation, de Japón, para "insecticidas" de la Clase Int. 5, otorgado el 24 de abril de 1992.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

26

Resolución. Confírmase resolución en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca "THE SURF SHOP" (etiqueta) Acta 231.912. (2285)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Rompiente S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de enero de 1994, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "THE SURF SHOP" (Etiqueta).

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 2º Numerales 5 y 6 de la Ley Nro. 9956.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nro. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de enero de 1994, en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca "THE SURF SHOP" (Etiqueta), formulada bajo Acta Nro. 231.912, para proteger artículos comprendidos en las Clases Int. 18 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, para su notificación a la firma recurrente. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

27

Resolución.- Revócase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "FUNGICOP 500" Acta 245.952. (2286)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de 1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Macel S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de octubre de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "FUNGICOP 500," por entender que es confundible con su prerregistrada "FUNGISON";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existiendo semejanzas entre las marcas en pugna y que ambas protegen productos farmacéuticos, el rigorismo debe acentuarse ya que pueden producir confusión en el posible comprador;

Considerando: que ambas marcas protegen artículos de la Clase Int. 5, procede en consecuencia revocar tal registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nro. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de octubre de 1993, en la parte que se concede el registro de la marca "FUNGICOP

500", Acta Nro 245.952, a favor de Lanafil S.A., de Uruguay , para la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

28

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DISPROL" Acta 237.929. (2287)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Emarlan S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de agosto de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DISPROL".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "DISPROL" es confundible con la prerregistrada "DISPRIL", con el agravante que se adquirirían en general en los mismos comercios (farmacias), lo que acrecentaría peligrosamente el riesgo de confusión.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de agosto de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DISPROL", Acta Nº 237.929, formulada por Emarlan S.A., de Uruguay, para la Clase Int. 1 s/d y 10 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

29

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca "LAURA BIAGIOTTI" (Mixta) Acta 210.530. (2288)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de setiembre de1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Biagiotti Export S.P.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 1993, por la cual se anuló el registro de la marca "LAURA BIAGIOTTI" (Mixta);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la administración actuó conforme a la normativa legal y a las doctrinas más recibidas, anulando un acto contrario a una norma de derecho;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nro. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro de la resolución del Poder Ejecutivo Nro 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1993, por la cual se anula el registro de la marca "LAURA BIAGIOTTI" (Mixta) Acta Nro. 210.530 concedida a favor de la firma Negocios Internacionales S.R.L., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en las Clases Int. 3 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

30

Resolución. Confírmase resolución por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "MALAC" Acta 240.374. (2325)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1994

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por SAAD LTDA. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de agosto de 1992, por la cual se declara abandonada su solicitud de registro de la marca "MALAC".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de noviembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que no poseyendo la recurrente prueba fehaciente de haber aportado las publicaciones requeridas, no da razones de mérito para revocar la Resolución en agravio.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1992, por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "MALAC", Acta Nro. 240.374, formulada por SAAD LTDA., de Brasil, para distinguir artículos de la Clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - SANTIAGO URIOSTE FOLLE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31

Resolución 1.106/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA (C.U.O.P.). (2310)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 28 de setiembre de 1994

Visto: El planteo realizado por la empresa COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA (C.U.O.P.), soli-

citando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y especializado en esta rama de actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA (C.U.O.P.).

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - RICARDO REILLY.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

32

Decreto 433/994. Apruébanse las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios que presta.
(2170)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de setiembre de 1994

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

Resultando: I) que la revisión de las tarifas se fundamenta en la necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo, a fin de solventar la deuda que mantiene con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la que tuvo su origen entre los años 1988 y 1990 con motivo de las importantes acciones encaradas para afrontar los problemas de una sequía prolongada;

II) que la citada deuda, adquirida antes de entrar en funcionamiento el clearing de compensación entre Organismos del Estado e incrementada con los intereses y recargos correspondientes, ha resultado imposible de abatir pese a los esfuerzos realizados por la actual Administración, en razón de resultar insuficientes los sucesivos aumentos tarifarios autorizados para atender los gastos operativos y de inversión, único medio que posibilitaría afrontar la misma;

Considerando: que el incremento tarifario del 5% (cinco por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes y reflejan el aumento de los costos, previstos a partir del 1º de julio de 1994;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias, que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedaes individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo .... $ 8,45 por mes

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 10,85 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3. mensuales, cualquiera sea el consumo ...... $ 16,90 por mes

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 21,70 por mes

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales .... $ 1,69 el m3.

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 2,17 el m3

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales .... $ 2,30 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado .. $ 2,90 el m3

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales .... $ 2,80 el m3

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 3,86 el m3

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales .... $ 3,44 el m3

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 4,76 el m3

1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales .... $ 4,23 el m3

Usuarios zona Balnearia
de Maldonado .... $ 5,84 el m3

1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación .... $ 5,33 el m3

Usuarios zona balnearia
de Maldonado .... $ 7,78 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1 Con consumos mensuales de
0 a 1.000 m3 .... $ 7,08 el m3

Usuarios de zona balnearia
de Maldonado .... $ 10,11 el m3

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación .... $5,83 el m3

Usuarios de zona balnearia
de Maldonado .... $ 8,43 el m3

1.3 CONSUMOS OFICIALES

1.3.1 Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes .... $ 6,63 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de .... $ 8,26 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de .... $ 25,35.-

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm $ 10,76 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm $ 16,19 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm $ 25,94 por conexión y por mes.

3.1.4 Con conexión de más de 25 mm de diámetro $ 114,81 por conexión y por mes.

3.2. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CO-

NEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm $ 21,52 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm $ 32,38 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm $ 51,88 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro $ 229,62 por conexión y por mes.

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3,4) Canelones Maldonado y Rocha
12 mm por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
19 mm por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
25 mm. con dos unidades. Total por mes	$ 25,94	$ 51,88
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
De más de 25 mm hasta 10 unidades Total por mes	$ 114,34	$ 229,62
De más de 25 mm con más de 10 unidades, por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión ....$ 10,76

3.4SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES-MALDONADO Y ROCHA

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5. SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado y Rocha
Servicios con conexión de 12 mm.	$ 53,84	$ 107,68
Servicios con conexión de 19 mm.	$ 80,38	$ 160,76
Servicios con conexión de 25 mm	$ 129,02	$ 258,04
Servicios con conexión de más de 25 mm	$ 573,88	$ 1.147,76

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	$ 53,84	$ 107,68
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	$ 80,38	$ 160,76

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
25 mm. Hasta once unidades total por mes	$ 129,02	$ 258,04
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	$ 573,88	$ 1.147,76
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	$ 10,76	$ 21,52

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm.	$ 21,80	$ 43,60
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm.	$ 32,56	$ 65,12
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm.	$ 52,13	$ 104,26
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm.	$ 231,03	$ 462,06

3.7. SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm de diámetro	$ 21,80	$ 43,60
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm de diámetro	$ 32,56	$ 65,12
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm de diámetro	$ 52,13	$ 104,26
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm de diámetro	$ 231,03	$ 462,06

3.8 SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha
Cargo Fijo........................	$ 10,76	$ 21,52

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de $ 127,18 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3. por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha además de Cargo Fijo $ 1,69 el m3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de

consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada del Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4. A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de $ 239,85 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 179,57 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de $ 6,30 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de $ 6,30 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de $ 12,32 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de $ 1.238,91 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de $ 1.964,24 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaren en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico-familiares con consumos no superiores a los 5 m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.

La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración, sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios

abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1. o 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

VIII) En los casos en que un sevicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) SERVICIO DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora-36m3 día.

Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora-18m3/día.

b) SERVICIO DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora-84 m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto1,75 m3/hora-42m3/día.

c) SERVICIO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14m3/hora-336m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto 7m3/hora-168m3/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían en 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

X) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

XI) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de julio de 1994, según la reglamentación respectiva.

XII) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2616/76 del 28 de setiembre de 1976.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MANUEL ANTONIO ROMAY - GUSTAVO LICANDRO.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 30 de setiembre de 1994, se publicó el decreto 428/994, por el cual se autoriza la primera emisión de Obligaciones de UTE en Dólares de EE.UU., por el monto que se determina, deslizándose el siguiente error imputable al original.

Se publicó bajo el rótulo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Debe decir: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.

Queda hecha la salvedad.

AVISOS PUBLICADOS

24152

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WELINGTON o WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA, (Ficha S/179/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36413 Set 30- v Oct 14

SABINO DE LEON LUZARDO y ROSA PRINCIPE MAZZEO, (Ficha S/191/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36416 Set 30- v Oct 14

CARLOS SEREIJO GAMBOA, (Ficha S/282/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36422 Set 30- v Oct 14

DINORAH CARMEN BRUNO TREZZA, (Ficha S/355/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36878 Oct 04- v Oct 18

MARIO ESTEBAN DENNIEL AÑON, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36915 Oct 04- v Oct 18

RODRIGUEZ COLINA, HEBER, (Ficha 306/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36916 Oct 04- v Oct 18

ANABELLA BARBOZA CACERES, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36945 Oct 04- v Oct 18

MARCOLINA OROTILDE o MARCOLINA EROTILDE PEREIRA PEREZ y ALFONSO TEMBONI PEREZ y DARCI TEMBONI PEREIRA, (Ficha S/28/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36972 Oct 05- v Oct 19

MARIA MERCEDES URRUTIA, (Ficha S/388/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37451 Oct 10- v Oct 24

JULIA RENE GARCIA MONTOULIU, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37453 Oct 10- v Oct 24

WALTER EDGARDO REMEDIOS ACOSTA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37569 Oct 11- v Oct 25

JOSE DI BIASE DE SIMONE, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37755 Oct 13- v Oct 26

ALBERTO DE GIUDA HERNANDEZ, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37875 Oct 13- v Oct 26

PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37878 Oct 13- v Oct 26

ILDA GUADALUPE TABEIRA CENTURION, (Ficha S/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37881 Oct 13- v Oct 26

PEDERZOLLI NEGRI, JOSEFA o JOSEFINA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37917 Oct 13- v Oct 26

SEGUNDO TURNO

ALFREDO TOSCANO GRECCO, JOSE POGLIESE CASELLA, MARIA ISABEL TOVAGLIARI BORGHI, MELCHOR BREA PULLEIRO, GUALBERTO TOSCANO TOVAGLIARI, JOSEFA CLOTILDE TOVAGLIARI BORGHI y MARGARITA ELENA TOVAGRLIARI BORGHI.
(Ficha S/175/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36461 Set 30- v Oct 14

ERALDO LAGEARD, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36613 Oct 03- v Oct 17

TERESA ESTHER LATORRE BENTANCOR, (Ficha S/387/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36634 Oct 03- v Oct 17

ENRIQUE ESTEBAN PESCE DOMINGUEZ, (Ficha S/421/94).

Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37200 Oct 06- v Oct 20

LUCINDA o LUCILA TRILLO SANTOS, (Ficha S 410/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37534 Oct 10- v Oct 24

OSSANNA ODABACHIAN HECHICHIAN, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37566 Oct 11- v Oct 25

MICAELA BEATRIZ CORDANO GIORELLO, (Ficha S/232/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37582 Oct 11- v Oct 25

GILBERTO PINTOS COMINO, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37695 Oct 11- v Oct 25

ROBERTO ANIBAL GARD CULAZZO, (Ficha S/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37797 Oct 13- v Oct 26

ANTONIO DE LEON AGAZZI, (Ficha S/313/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37810 Oct 13- v Oct 26

MARIA GLORIA DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37880 Oct 13- v Oct 26

LEONCIO ANGEL PEREIRA y MIGUEL ANGEL PEREIRA VELAZCO y VELASCO o VELAZQUEZ, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37920 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO GUTIERREZ BURONE, (Ficha 331/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36816 Oct 04- v Oct 18

JOSEFA RAMONA FEBLES FALERO, (Ficha 308/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37459 Oct 10- v Oct 24

ALBA DAL MONTE DIOTTI, (Ficha F 281/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37523 Oct 10- v Oct 24

REYNO CAZAUX de PEREIRA, ALICIA y PEREIRA GREGORIO, (Ficha 363/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37525 Oct 10- v Oct 24

FEDERICO CARLOS MARCHESI o MARCHESSI RAVENNA, (Ficha 355/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37568 Oct 11- v Oct 25

JORGE PEREZ PRINS, (Ficha 332/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37792 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

JUAN RAMON BARBERO SANCHEZ, (Ficha 323/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36496 Set 30- v Oct 14

LUIS ALBERTO PINTADOS SILVA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36612 Oct 03- v Oct 17

JUANA MABEL CARRASCO FABRA y NIEVES CARRASCO COR, (Ficha 349/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36815 Oct 04- v Oct 18

MARIA CONCEPCION BAEZ ANDREONI, (Ficha 271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36847 Oct 04- v Oct 18

VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI, (Ficha 210/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37223 Oct 07- v Oct 21

HAMLET o AMBLETO ROQUE D'ANGELO SANTARSIERI, (Ficha 278/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37241 Oct 07- v Oct 21

ROSA ELIA BURGOS FERRER o ROSA ELIA BURGOS DE CULSHAW, (Ficha 85/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37325 Oct 07- v Oct 21

IRIS FRANCO PRECEDES, (Ficha 353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37357 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTHER o ESTER FUENTES LOPEZ, (Ficha 339/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37419 Oct 10- v Oct 24

ISAAC YOHAI TOROS, (Ficha 352/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37562 Oct 11- v Oct 25

DOLORES SANTOS HOSPITALE, (Ficha 122/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37768 Oct 13- v Oct 26

QUINTO TURNO

JULIO CESAR NEGRONE CURBELO, (Ficha S 881 año 1989).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36762 Oct 03- v Oct 17

HECTOR PASCUAL MANTA SANTARCIERI o SANTARSIERI o HECTOR PASCUAL MANTA, (Ficha 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36917 Oct 04- v Oct 18

ELOISA ESTHER DELLA SANTA SUAREZ, (Ficha 324/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36918 Oct 04- v Oct 18

MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ. (Ficha: 373/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36952 Oct 05- v Oct 19

LEOGARDO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 221/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37042 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA PARRA SEGURA DE TROCHE y EUGENIO ERASMO TROCHE TROCHE, (Ficha F/382/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37108 Oct 06- v Oct 20

FAUSTO ROMANO, (Ficha 354/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37328 Oct 07- v Oct 21

CATALINA JOSEFA ROMANELLI o JOSEFA ROMANELLI o CATALINA ROMANELLI de VETUSCHI, (Ficha F 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37395 Oct 10- v Oct 24

IDA MARGARITA REVETRIA LARROSA, (Ficha 353/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37671 Oct 11- v Oct 25

SEXTO TURNO

NORBERTO IZQUIERDO, (Ficha 135/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36414 Set 30- v Oct 14

FRESOLINA PEREIRA DE VARGAS, (Ficha 373/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36423 Set 30- v Oct 14

ANA MARIA GALLO CALIA y LUIS EDU-

ARDO BURGUEÑO GALLO, (Ficha 313/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36758 Oct 03- v Oct 17

NARCISO DIONISIO VAZQUEZ PACHECO y LUISA MUÑOZ, (Ficha 220/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37001 Oct 05- v Oct 19

EMPERATRIZ CARDOZO DE RAMALLO, (Ficha 375/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37043 Oct 05- v Oct 19

DOLORES CASTRO RUMBO, (Ficha 362/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37301 Oct 07- v Oct 21

HIPOLITO CASTRO BLANCO y CARMEN LORENZO CES de CASTRO, (Ficha 396/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37524 Oct 10- v Oct 24

CARLOS ALBERTO PALADINO MATO, (Ficha 390/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37673 Oct 11- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

SERGIO AMBROSIO RAMON HERNANDEZ TERRA, (Ficha S/301/994).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36523 Set 30- v Oct 14

RAMONA LILIA SILVESTRE, (Ficha S/316/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira de Almenar, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36536 Set 30- v Oct 14

KAGANAITE KOAC, SEVA o COEN, BACHEVA o COHEN, EUSEVIA o KAGANAITE de BARILAS, SEVA, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36672 Oct 03- v Oct 17

TECHERA SILVA, RAMONA BRISA, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36837 Oct 04- v Oct 18

WASHINGTON JUAN BACIGALUPO CHIAPPE, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36980 Oct 05- v Oct 19

ALDA OLIVERA, (Ficha 384/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37522 Oct 10- v Oct 24

NARIO MONZANI de TORRES BEATRIZ, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37565 Oct 11- v Oct 25

HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37567 Oct 11- v Oct 25

ALBERTO BELTRAN LARRIEU RODRIGUEZ, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37689 Oct 11- v Oct 25

MILTON GALMES REYES, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37791 Oct 13- v Oct 26

OCTAVO TURNO

BENJAMINA DIANA VARELA PRESTES o PRESTE, (Ficha S-360/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36799 Oct 04- v Oct 18

SARA o SARITA GONZALEZ METHOL, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36896 Oct 04- v Oct 18

RENEE SILVA PAREDES, (Ficha S-204/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36985 Oct 05- v Oct 19

ANTONINA DZIEKOÑSKI o DZIEKONSKI GRALA, (Ficha S/332/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37125 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA QUIJANO, (Ficha S/314/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37149 Oct 06- v Oct 20

UBERFIL CEFERINO MELGAR BONILLA, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37189 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO PABLO LLANES, (Ficha 349/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37224 Oct 07- v Oct 21

NELSON BRITO BARRIOS e ISABEL DORILA TERRA SILVERA, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37376 Oct 07- v Oct 21

DELIA LEONIE DE DIEU BANCHERO, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37578 Oct 11- v Oct 25

LUIS EDUARDO PEREZ PEREIRA, (Ficha S/390/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37774 Oct 13- v Oct 26

NOVENO TURNO

ARMANDO EPIFANIO BEZZATO CASTRO, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36411 Set 30- v Oct 14

ANA MARIA BASSO VACHELLI y ALFREDO CHAPUIS MAUPOMEE o MAUPOME, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36426 Set 30- v Oct 14

LIONEL ROYO IGLESIAS, (Ficha S 324/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36438 Set 30- v Oct 14

GRACIELA GOMEZ TELLECHEA, (Ficha S/289/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36522 Set 30- v Oct 14

ADELINA AMELIA BARRIO DIEZ, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36817 Oct 04- v Oct 18

AIDA DOLORES GARRETANO BORDONE, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36848 Oct 04- v Oct 18

HECTOR JOSE VAZQUEZ, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36971 Oct 05- v Oct 19

ROSA RIZZO ROBELLA, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37038 Oct 05- v Oct 19

ANIBAL FRUGONI FAVILLA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37302 Oct 07- v Oct 21

CELIA ESPINA o CELIA ESPINA SALVETTO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37412 Oct 10- v Oct 24

JUAN RAMON IRIARTE MIRANDA, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37418 Oct 10- v Oct 24

JULIO SANTORO VECINO y OFELIA ESTHER FRANCISCA SANTORO VECINO, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37450 Oct 10- v Oct 24

DARIO ARISTOLE CAMACHO, (Ficha S/414/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37492 Oct 10- v Oct 24

DAICI o DAICY COIROLO MARTINEZ, (Fi-

cha S/320/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37533 Oct 10- v Oct 24

ELVIRA MARZI FERRETTI o PERRETTI de GARCIA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37694 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA CURBELO BRAVO, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37697 Oct 11- v Oct 25

LUCIO CEDRES PRIETTO, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37793 Oct 13- v Oct 26

DECIMO TURNO

GORISIA o GORIZIA BLANCA ESTHER LARROCA BARRETO, (Ficha 336/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36467 Set 30- v Oct 14

INES SECUNDINA RODRIGUEZ MACHADO y JULIO ALBERICO MARENCO SAINZ DE LA PEÑA, (Ficha 374/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36591 Oct 03- v Oct 17

JUAN RUBEN DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36605 Oct 03- v Oct 17

MARIO ARTURO VAZQUEZ, (Ficha F/330/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36895 Oct 04- v Oct 18

VARELA GARCIA, JOSE MARIA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37094 Oct 10- v Oct 24

NELIDA ISABEL TABARES, (Ficha F 365/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37109 Oct 06- v Oct 20

JUANA PERDIGON DE PRATS, (Ficha 554/993).
Montevideo, de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37333 Oct 07- v Oct 21

CARDOZO MINER, NUMAR y PEREZ DELGADO DE CARDOZO, DOROTEA RAMONA, (Ficha 385/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37690 Oct 11- v Oct 25

ESTANISLAO DIAZ COSTA, (Ficha F/86/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37830 Oct 13- v Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ERNESTO AITA MAIDANA, (Ficha 316 Año 1994).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36494 Set 30- v Oct 14

MARIA ISOLINA SABALZAGARAY, (Ficha A 339/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36537 Set 30- v Oct 14

OMAR GREGORIO PARADA PANES, (Ficha 268/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36755 Oct 03- v Oct 17

FELICIA FRANCISCA DOMENECH ROSTAN, (Ficha 171/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36835 Oct 04- v Oct 18

JOSE KAPLAN ROSENFELT, (Ficha 221/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37041 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO ROBLES FORTUNY, (Ficha 343/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37335 Oct 07- v Oct 21

EUSEBIA NATALIA ARGUELLO GUERRERO DE BALIÑAS, (Ficha A/195/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37452 Oct 10- v Oct 24

QUARTINO DE PRO, ALFREDO, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37789 Oct 13- v Oct 26

CARMEN ALVAREZ ELORRIAGA, (Ficha 205/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37873 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

RITA BOARINO RODRIGUEZ, (Ficha 301/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36801 Oct 04- v Oct 18

MARIA SARA HERNANDORENA MARIEZCURRENA, (Ficha A/389/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36911 Oct 04- v Oct 18

RICARDO EMILIO BOIXADER, (Ficha A/525/93).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37520 Oct 10- v Oct 24

EDUARDO TOMAS RODRIGUEZ LOMEZ, (Ficha 117/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37532 Oct 10- v Oct 24

LAGO IGUINI CELIA ELDA y LAGO IGUINI JOSEFA, (Ficha 507/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37580 Oct 11- v Oct 25

SIRVAT IPREMIAN o YPREMIAN de MINASIAN, (Ficha A/321/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37581 Oct 11- v Oct 25

OCTAVIO CIRILO HUELMO BRAÑAS, (Ficha 229/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37692 Oct 11- v Oct 25

JUAN BAUTISTA GOTTARDI FEDEL y MARGARITA CRISTELLI o CRISTILLI de GOTTARDI o GOTARDI, (Ficha 16/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37805 Oct 13- v Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

AMELIA PAZ DASCON, (Ficha 359/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36415 Set 30- v Oct 14

RODOLFO FRANCISCO BALAKIER JANAS, (Ficha 351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36460 Set 30- v Oct 14

LUIS ALBERTO HERRERA ROSELLI, (Ficha 240/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36712 Oct 03- v Oct 17

JUAN CARLOS ORDIOZOLA DESCONET, (Ficha 352/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36756 Oct 03- v Oct 17

MANUEL REY REY, (Ficha 275/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36984 Oct 05- v Oct 19

MIRTA ELENA LACERO RAMIREZ, (Ficha 333/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37142 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37197 Oct 06- v Oct 20

MARGARITA PAULA DUPIT STEIN, (Ficha 360/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37355 Oct 07- v Oct 21

LUCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 383/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37806 Oct 13- v Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA INOCENCIA MADERO RIERA, (Ficha S/523/93).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36376 Oct 03- v Oct 17

ALFONSINO CRISCI DIGLIO, (Ficha S/274/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36424 Set 30- v Oct 14

AMELIA ALEJANDRINA MENESES ENSEÑA, (Ficha 264/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36437 Set 30- v Oct 14

MILDRED FONT RICHERO de GUERRA, (Ficha S/329/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36677 Oct 03- v Oct 17

AMARO RODRIGUEZ, HORACIO ALEJANDRO, (Ficha 325/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37461 Oct 10- v Oct 24

JOSE MARIA BLANCO AGNETTI, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37521 Oct 10- v Oct 24

LLILLER PEREZ PINTOS, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37798 Oct 13- v Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL CONTARDI GARCIA; LILI o LILY GELSUMINA CONTARDI GARCIA y JOSE MARIA MIRANDA ADACUR o ALDACUR, (Ficha A 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36373 Oct 11- v Oct 25

SANTIAGO ISABELINO PARMA FIRPO, (Ficha A 385/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36757 Oct 03- v Oct 17

LUIS MARIA DEFFERRARI, (Ficha A 294/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36836 Oct 04- v Oct 18

GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36855 Oct 04- v Oct 18

ROBERTO IGNACIO FERNANDEZ MUTUBERRIA, (Ficha A 391/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36865 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO VIDAL FAZ, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36978 Oct 05- v Oct 19

PILAR VALIÑAS LODEIRO, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37222 Oct 07- v Oct 21

IRIS LILIAN GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37300 Oct 07- v Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA DO CANTO o do CANTO de OLIVEIRA o OLIVERA, (Ficha A 299/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36489 Set 30- v Oct 14

MARTA REY SOTO, (Ficha A 313/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36490 Set 30- v Oct 14

IRENE KOHN ERDOS, (Ficha A 282/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36592 Oct 03- v Oct 17

ANGEL RUIZ ORCAJO, (Ficha A 363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36593 Oct 03- v Oct 17

MARIA REGINA SCHIAVI de RABBIONE, (Ficha A 281/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36812 Oct 04- v Oct 18

JULIO MARCOS o JULIO MARCOS MANUEL PACHECO VAEZA, (Ficha A 29/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36867 Oct 04- v Oct 18

GRACIELA CLINGO DE TALAYER y HUGO TALAYER VICENTE, (Ficha A 330/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37187 Oct 06- v Oct 20

EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 319/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37190 Oct 06- v Oct 20

LUIS ALBERTO SOUTO TABOADA, (Ficha A 368/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37415 Oct 10- v Oct 24

VICENTE MARIO MIRANDA, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37417 Oct 10- v Oct 24

LUCIO AMARANTE o AMARANTO OLIVERA BUSTAMANTE y SERGIO HEBER OLIVERA CRUZ, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37488 Oct 10- v Oct 24

HILARIO ANSELMO AGUIRRE CORTES, (Ficha A 366/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37526 Oct 10- v Oct 24

MARIA FERREIRO ESPERANTE, (Ficha A 285/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37527 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE BERNARDO DORADO CALLEGARI, (Ficha A 333/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37528 Oct 10- v Oct 24

PEDRO ZAPARRART PONTTI, (Ficha A 377/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37616 Oct 11- v Oct 25

SUSANA GRISELDA BLANCO ARMUA, (Ficha A 379/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37672 Oct 11- v Oct 25

JOSEFA PERUJO REPISO, (Ficha A 292/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37710 Oct 11- v Oct 25

GREGORIO VARTABETIAN, (Ficha A 376/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37773 Oct 13- v Oct 26

ROBERTO ZABALETA PINTADO, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37829 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA INES SARASOLA PARIS de MENDIOLA, (Ficha A 345/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36436 Set 30- v Oct 14

ANDRES COUSELO LOPEZ, (Ficha A 334/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36611 Oct 03- v Oct 17

AMALIA ALCAIN RODRIGUEZ de AGUERRE, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36950 Oct 05- v Oct 19

MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS, (Ficha A 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36951 Oct 05- v Oct 19

HILIA BERTO PIERROTTE, (Ficha A 158/90).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37198 Oct 06- v Oct 20

MANUEL MARTINEZ NEGREIRA, (Ficha A 385/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37473 Oct 10- v Oct 24

ROSA BLANCA BORELLI BIANCHI, (Ficha A 320/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37584 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EUGENIO BELTRAN DELGADO y MARTINA GARCIA ROCHA, (Ficha A 360/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36491 Set 30- v Oct 14

SELFAR ALCIDES CURBELO de los SANTOS, (Ficha A 371/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36606 Oct 03- v Oct 17

JOSE MARIA SALGUEIRO y CLARA MARIA DUARTE, (Ficha A 270/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36776 Oct 03- v Oct 17

ALMIRA CELIA GOMEZ SILVEIRA, (Ficha A 386/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36779 Oct 03- v Oct 17

BERTA o BERTHA LILIA UBIRIA SAIZAR, (Ficha A 414/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36866 Oct 04- v Oct 18

ESMERALDA LAVIÑA NIETO, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36879 Oct 04- v Oct 18

OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y LIRIA ESTRELLA FREIRIA, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36912 Oct 04- v Oct 18

HILDA DOLORES BERMUDEZ VESPA, (Ficha A 411/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37394 Oct 10- v Oct 24

GABRIEL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha A 357/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Gabriela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37411 Oct 10- v Oct 24

CARMELO DEMARTINO TRONCONE y AMANDA CASIANA FONTANA LINARES, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37449 Oct 10- v Oct 24

MANUEL ALONSO NINE, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37563 Oct 11- v Oct 25

SARA GELLE WARSCHER HECHEL, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37579 Oct 11- v Oct 25

JULIO ABEL RIBERO CAMBON, (Ficha A 361/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratornta.
01) $ 340,00 10/pub 37709 Oct 11- v Oct 25

PEDRO ROSZKOWIEZ WOWK, (Ficha A 309/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37772 Oct 13- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIO CARDOZO, (Ficha A 393/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36497 Set 30- v Oct 14

JORGELINA GONZALEZ MARTINEZ y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha A 379/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36759 Oct 03- v Oct 17

INES DEWAELE BRUGMAN, (Ficha A 378/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36775 Oct 03- v Oct 17

SEBASTIAN FAVIAN BARRO o BARROS BARDECIO, (Ficha A/306/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36788 Oct 03- v Oct 17

RAUL MANUEL VELO ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37039 Oct 05- v Oct 19

BENJAMINA BALBINA RODRIGUEZ SAULE y VICTOR MARTINEZ RODAL, (Ficha A 416/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37143 Oct 06- v Oct 20

ABDON QUIRINO PEREYRA CASTRO y LUIS ALBERTO COLUCCI ALDAO, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37356 Oct 07- v Oct 21

AMNERIS SARRASQUETA RODRIGUEZ, (Ficha A 429/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37688 Oct 11- v Oct 25

ELENA CATALINA o ELENA BENITA CATALINA COSTA COSTA, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37879 Oct 13- v Oct 26

PEDRO ANGEL PUPPO GELSI y LIA BERNARDA MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37916 Oct 13- v Oct 26

MARIA ANGELICA CALCATERRA IRURUETA, (Ficha A 440/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37918 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

AMADEO OLIVERAS, (Ficha A 203/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36753 Oct 03- v Oct 17

LUISA GRISOLIA GRISOLIA, (Ficha A 410/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36850 Oct 04- v Oct 18

CARMEN MANUELA GANDOLFO MARCHESE y JUAN MORALES GANDOLFO, (Ficha A 336/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36913 Oct 04- v Oct 18

CELIA ROSA SATRIANO CARDOZO, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36979 Oct 05- v Oct 19

LILI GRAF ERENFRAJND, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37114 Oct 06- v Oct 20

ORLANDO MAXIMO REBOLEDO DIAZ, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37225 Oct 07- v Oct 21

TONY WALTER BON NAPOLITANO, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37531 Oct 10- v Oct 24

ROBERTO HOZ, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37693 Oct 11- v Oct 25

MABEL CARDOZO SOSA, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37807 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN BONILLA DENERA o DEVERA o MARIA CARMEN BONILLA DENERA o DEVERA de CETTIMAN, (Ficha S/ 288/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36427 Set 30- v Oct 14

ROBERTO CALLEJAS RIGHI, (Ficha S 305/ 94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36539 Set 30- v Oct 14

MARIA MERCEDES ROSENDO MARTINEZ, (Ficha S/255/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36790 Oct 03- v Oct 17

WALTER NELSON GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha S/262/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36802 Oct 04- v Oct 18

OLGA LYDA RIENZI AGEITOS, (Ficha S 174/ 94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36813 Oct 04- v Oct 18

ROSA OLIVER MUOSOTEGUI, (Ficha S 259/ 94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37234 Oct 07- v Oct 21

NILDA MARIA CAMPANELA SCIUTO, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37491 Oct 10- v Oct 24

BENJAMIN LORENZO ANZA, (Ficha 106/ 94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37493 Oct 10- v Oct 24

MATEO BUSLJETA FRANCETIC, (Ficha S 367/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37564 Oct 11- v Oct 25

LUIS ANTONIO GALERA RODRIGUEZ, (Ficha 362/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37795 Oct 13- v Oct 26

VERNOT TERRA, (Ficha 345/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37808 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO o RODOLFO EVANIR PEREZ MELITON, (Ficha 269/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35995 Oct 06- v Oct 20

GENEROSO PEREIRA CARRERA, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Susana C. Berger R., Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36678 Oct 03- v Oct 17

DELIA ESTER CESPEDES LAUREIRO o DELIA ESTHER CESPEDES LAUREIRO, (Ficha 211/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36763 Oct 03- v Oct 17

AMALIA VIZOSO GARCIA, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36870 Oct 04- v Oct 18

ELISEO TOMAS JAIME MARZOL JOHNSON o JOHMMSON, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37037 Oct 05- v Oct 19

MANUEL SOL, MALLO AZARETTO, (Ficha S/282/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37185 Oct 06- v Oct 20

JORGE CAMBON GATTO, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37490 Oct 10- v Oct 24

JORGE LEONARDO o LEONARDO JORGE VILA ANSO, (Ficha S 292/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37712 Oct 11- v Oct 25

NICOLAS BRANDI o BRANDI AGUIAR, (Ficha 353/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37809 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

IGLESIAS ESTEVEZ, JESUS MANUEL, (Ficha S-164/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36420 Set 30- v Oct 14

BLANCA ULDERICA MIRABALLES, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36493 Set 30- v Oct 14

ESMERALDA JUANA PISSANO CORRALES, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36596 Oct 03- v Oct 17

AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha S/291/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36681 Oct 03- v Oct 17

HILDA ESTHER HELLINGER RODRIGUEZ de MOREIRA, (Ficha S/371/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36714 Oct 03- v Oct 17

MANUEL ELISEO BELINKY RAPAPORT, (Ficha S/393/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36754 Oct 03- v Oct 17

JOSE JORGE SANCHEZ PIZZO, (Ficha S/ 401/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36780 Oct 03- v Oct 17

JULIO CESAR SOSA PERDOMO, (Ficha S/ 409/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37069 Oct 05- v Oct 19

ARMANDO IGNACIO CELIO SAGREDO ARANA, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37413 Oct 10- v Oct 24

CARMEN GERARDA LOMBARDI DANSILIO, (Ficha S/328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37687 Oct 11- v Oct 25

LAZARO MARTINEZ CRISUL, (Ficha S/378/ 94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37711 Oct 11- v Oct 25

ANTONIO JOSE u ANTONIO JOSE JULIO ABENANTE LAPROVITERA, (Ficha S/212/ 92).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37757 Oct 13- v Oct 26

FIDEL HONORIO ARROQUI ESQUIVEL, (Ficha S/405/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37831 Oct 13- v Oct 26

ROSA CASURIAGA, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37874 Oct 13- v Oct 26

ROBERTO BEGUERIE BERRAONDO, (Ficha S/434/93).
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53830 Oct 03- v Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIRA GARCIA SILVA de VAZ y CAMILO FLORENCIO VAZ GARCIA, (Ficha S/223/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36425 Set 30- v Oct 14

MARIA LOUISE o MARIA LUISA CARVALHO DORMINSKI, (Ficha S/358/1994).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36492 Set 30- v Oct 14

ROBERTO EUGENIO BRESCIANI BELENDA, (Ficha S/377/94).

Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36713 Oct 03- v Oct 17

PAULINA AGUIRRE LARRAÑAGA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36868 Oct 04- v Oct 18

HERTHA LOEB CAHN, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36880 Oct 04- v Oct 18

ANTONIO MARIA DE CASTILLO ESTECHE, (Ficha S/304/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36914 Oct 04- v Oct 18

ARMANDO MIGLIACI SCOTTO, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37097 Oct 05- v Oct 19

ADELINA FULLADOSA GARCIA, (Ficha S/249/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37199 Oct 06- v Oct 20

JORGE GABRIEL PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/412/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37281 Oct 07- v Oct 21

LUCIANO STRATTA IGLESIAS, (Ficha S/409/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37416 Oct 10- v Oct 24

AROCENA FOLLE de FERBER, SARA CARMEN o SARA CARMEN MARGARITA, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37460 Oct 10- v Oct 24

JULIA LUISA FANTINO FATIGATE o FATIGATTI, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37463 Oct 10- v Oct 24

EMILIA JOSEFA ZUND ESCHERMOSER o EMILIA ZUND de GIANNATTASIO, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37674 Oct 11- v Oct 25

OLGA DORGIA FERRARI, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37696 Oct 11- v Oct 25

VICENTE MAS COLOM, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37756 Oct 13- v Oct 26

RITA ANGELICA ALVARIZA BERACOCHEA, (Ficha S/367/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37769 Oct 13- v Oct 26

ILDA CONINI PACCI y PEDRO SABAS BIDAL QUINTEROS, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37796 Oct 13- v Oct 26

WASHINGTON GONZALEZ LARREA y MARIA ESTHER TORRES, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37811 Oct 13- v Oct 26

JOSE MAXIMO NACIMIENTO, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37921 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARDOQUEO DRIKER ZYGUN, (Ficha S 333/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36412 Set 30- v Oct 14

AMADA PRIETO LARRAMENDI, (Ficha S 375/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36428 Set 30- v Oct 14

LAURA FERREIRA GARCIA, (Ficha S 353/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36538 Set 30- v Oct 14

JUANA NILDA o JUANA HILDA SOUQUES, (Ficha S 427/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36594 Oct 03- v Oct 17

RICARDO DEMETRIO MACIEL NALERIO, NELIA ESTHER NALERIO y RICARDO MACIEL VIDARTE, (Ficha S 477/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36781 Oct 03- v Oct 17

GERMAN LUIS RIAL ARIAS y DELFINO MARCELINO RIAL FARIÑA, (Ficha S 390/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36970 Oct 05- v Oct 19

ENRIQUETA PIZZUTI CONSTANTINI o COSTANTINI o CONSTANTINO, (Ficha S 462/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.ne, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37036 Oct 05- v Oct 19

JORGE ADIB BITAR o BITTAR ABDALA, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37446 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCA PAINTNER STRALLER de BAUML y ADELINDE ANA BAUML PAINTNER de TROTTA, (Ficha S 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37464 Oct 10- v Oct 24

HECTOR ANTONIO CASATROJA MONTEIRO, (Ficha S 386/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37474 Oct 10- v Oct 24

JUAN ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37486 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL da CUNHA WONDER PUTTEN o BONDELPINTH, (Ficha S/508/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36466 Set 30- v Oct 14

RAUL GONZALEZ BORGGIO, (Ficha S 326/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36881 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARMEN FERNANDEZ SIERRA, (Ficha S 313/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37465 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANO, (Ficha S/365/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36597 Oct 03- v Oct 17

ALICIA JUANA BERGARA CENTURION, (Ficha S/413/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36800 Oct 04- v Oct 18

DOMINGO GAYO PEREZ, (Ficha S/416/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36838 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MARTA o MARTHA SABELLA BARREIRO, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36869 Oct 04- v Oct 18

AMBROSIO MARIO ISLAS AGESTA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36948 Oct 05- v Oct 19

JESUS PEREIRA SANTAMARIA y ROSA SANTAMARIA MANEIRO, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37040 Oct 05- v Oct 19

JUAN RUBEN CABRAL PONCE, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37044 Oct 05- v Oct 19

JULIO CESAR BUTLER CARDOSO, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37127 Oct 06- v Oct 20

JOSE EMILIO o JOSE EMILIO SERGIO ARIAS LOPEZ, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37186 Oct 06- v Oct 20

MARIO SCAGANI ROMANO, (Ficha S/410/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37326 Oct 07- v Oct 21

HUGO HIPOLITO o HUGO HIPOLITO JACINTO ROCCO PADULA, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37336 Oct 07- v Oct 21

JULIO LIBERMAN PASTORINO FURCCI, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37583 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ADAN NOBLE LAUZ, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37872 Oct 13- v Oct 26

ANA ELBA PEREZ OTERO, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37919 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA TEJERA DE ALBANO, (Ficha S/668/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36595 Oct 03- v Oct 17

MARIA MERCEDES MEZZETTA GIRIBONE de PANIZZA, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36608 Oct 03- v Oct 17

SEVERINO FORMOSO CAMEJO y MARTA FORMOSO RODRIGUEZ, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36814 Oct 04- v Oct 18

JOSE MARIA VIEITO o VIEYTO GIL, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36947 Oct 05- v Oct 19

CELEDINA TEXEIRA GARCIA o CELEDINA TEIXEIRA GARCIA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36981 Oct 05- v Oct 19

FELIX TEJERA RODRIGUEZ, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37002 Oct 05- v Oct 19

HUGO DAMASO MOLEA BAZZANO, (Ficha S/300/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37150 Oct 06- v Oct 20

OLGA MODESTA PELUFFO BERRUTTI, (Ficha S/373/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37462 Oct 10- v Oct 24

NERI FELIPE BITANCURT CEDRES o CEDREZ, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37489 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

LIBERTAD ATLANTIDA FIRPO ALFEREZ, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36716 Oct 03- v Oct 17

MARIA INES NOBILE CADENASSO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36839 Oct 04- v Oct 18

JOSE OVIDIO o JOSE OVILIO BILCHE DELGADO, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36949 Oct 05- v Oct 19

MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37110 Oct 06- v Oct 20

LAURA LLERA LLERA, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37115 Oct 06- v Oct 20

LORENZO FRANCISCO IRIBARNE, (Ficha 431/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37303 Oct 07- v Oct 21

FERNANDO PRIETTO DIAS, (Ficha 446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37340 Oct 07- v Oct 21

MARIA LUISA SILVA CAMAROSANO, (Ficha 346/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37393 Oct 10- v Oct 24

NAZARIA RUCKER, CECILIA THODE de HERRERA y OBES, JUAN CARLOS HERRERA y THODE, HERMAN THODE, EDUARDO THODE BUXAREO, ROBERTO THODE BUXAREO; LUDOVINA THODE BUXAREO de RODRIGUEZ, CESAR VICENTE RODRIGUEZ THODE, CARLOS THODE, JUAN CARLOS THODE TARABAL, CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, EMA THODE DE HERRERA, MODESTA MARIA THODE TARABAJAL de LOPEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ THODE, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 37396 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES FOURCADE SCARONE, (Ficha 400/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37414 Oct 10- v Oct 24

UBERFIL DALMAO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37494 Oct 10- v Oct 24

ANGEL TESONIELLO FORTE, (Ficha 353/1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37529 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE SAVOIA VALLARINO, (Ficha 360/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37617 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE OTERO MISRAJI, (Ficha 316/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36607 Oct 03- v Oct 17

OMAR FRANCISCO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37107 Oct 06- v Oct 20

REGINA o ROCHAMA STWSKA o STAWSKI, (Ficha 352/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37126 Oct 06- v Oct 20

AMANDA MARGARITA DI MATTEO, (Ficha S/239/90).
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37158 Oct 06- v Oct 20

MARTA MARGARITA ZOLLA ROGE, (Ficha 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37332 Oct 07- v Oct 21

CESAR VITALE PARRILLO, (Ficha S 389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37871 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MICHELANGEL LEMMO. (Ficha: 413/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37208 Oct 06- v Oct 20

DE QUINTO TURNO

RAFAEL NESTOR PALERMO y JULIA ESTER TEMPONE DE SANTI. (Ficha: 285/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37285 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTER o ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ. (Ficha: F 410/94).
Montevideo, octubre 3 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37375 Oct 07- v Oct 21

JULIA GAETA CIANNI de MARTINEZ. (Ficha: 277/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37487 Oct 10- v Oct 24

AMBROSETTI GARAY WALTER OROSMAN (Ficha: 349/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37877 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMO TURNO

ILDEMIRO CARDOSO BENIA. (Ficha: 251/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37093 Oct 05- v Oct 19

GIJSBERT PIETER GASPAR KOOLHAAS o GILBERTO PEDRO KOOLHAAS JURGENS.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37188 Oct 06- v Oct 20

BIERDEL WEBER, ERNESTO. (Ficha: 379/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37691 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA MARTINEZ MALDONADO. (Ficha: F Nº 426 año 1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37876 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

ARON TRAJTENBERG ZEJTZER. (Ficha: 303/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36760 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN IMPEMBA o IMPENNBA VISTA. (Ficha: A 412/94).
Montevideo, setiembre 12 de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37334 Oct 07- v Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMILIANA LINARES YACQUES DE GASTEASORO o EMILIANA LINARES JACQUES de GASTEASORO y TORIBIO GASTEASORO VIVANCO, (Ficha B/135/94).
Artigas, 7 de setiembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36721 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NATALIA FRECCERO y PEDRO MANTUANI. (Ficha B Nº 35/94).
- Bella Unión, 1º de setiembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 36406 Set 30- v Oct 14

LUISA NIETO CERECETTO, (Ficha B Nº 45/94).
Bella Unión, 23 de setiembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37819 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA, MARIA ISABEL y LUIS ALBERTO, LAPEYRE GALLO (Ficha Civil V 160/94).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36857 Oct 04- v Oct 18

MARIA ECILDA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI LUZARDO (Ficha Civil V 199/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37367 Oct 07- v Oct 21

SIMON DELGADO PALLEIRO (Ficha Civil V 182/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37368 Oct 07- v Oct 21

NELLY TERESITA SEDRES CHAO (Ficha Civil V 171/1994).
- Canelones, 31 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37369 Oct 07- v Oct 21

ADELA o DOMINGA ADELA BASSO BACIGALUPE de ASTELLANO (Ficha Civil V 176/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37370 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ENRIQUE ANTONIO RABOSTO PEREZ. (Ficha: B 527/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36925 Oct 04- v Oct 18

GREGORIO ERNESTO SILVA BRUNO. (Ficha: B 533/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37341 Oct 07- v Oct 21

MARIO FRANKLIN DA SILVA FERNANDEZ. (Ficha: B 547/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37344 Oct 07- v Oct 21

RICARDO LEON ELLAURI SAEZ. (Ficha: B 161/92).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37345 Oct 07- v Oct 21

DE CUARTO TURNO

COSME DAMIAN DIAZ. (Ficha: B 518/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37342 Oct 07- v Oct 21

JULIO JUAN VIETA NIEVES. (Ficha: B 528/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37343 Oct 07- v Oct 21

PILAR LAREQUI LABIANO. (Ficha: B 244/90).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37346 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELIA GENOVEVA SUAREZ, (Ficha B 553/94).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36924 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA RODRIGUEZ MEGA, (Ficha 1079/A/1994).
Pando, 26 de setiembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36512 Set 30- v Oct 14

NICASIO PELOCHE, (Ficha 1101/A/1994).
Pando, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36513 Set 30- v Oct 14

TEODORA ESTHER BAILON ARROYO, (Ficha 427/A/1994).
Pando, 19 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37594 Oct 11- v Oct 25

RUFINO GARCIA MENDIZABAL y CATALINA GARCIA RISOTTO, (Ficha 1209/A/1994).
Pando, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37597 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

ADELA TOMASA HERNANDEZ BARON, (Ficha 828/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37595 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA GIACUSA BAFUNDO, (Ficha 1186/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37596 Oct 11- v Oct 25

ANASTASIA GARCIA SIVORI y JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, (Ficha 1214/A/1994).
Pando, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37598 Oct 11- v Oct 25

ALBERICA PETRONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 936/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37599 Oct 11- v Oct 25

MARIA ESTER MORALES DE TOLEDO, (Ficha 1264/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37892 Oct 13- v Oct 26

MANUELA TERESA o TERESA MANUELA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1218/A/

1994).
Pando, 3 de octubre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37893 Oct 13- v Oct 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS IVAN MARTINEZ y MARIA SIXTA MAGALLANES, (Ficha 104/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36620 Oct 03- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

JUANA MARGARITA DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 110/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36621 Oct 03- v Oct 17

BERNARDINA MENDEZ OLIVERA, (Ficha 191/93).
Melo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36622 Oct 03- v Oct 17

PAULO o PABLO PINTOS y MARIA ALTINA OLIVERA, (Ficha 237/91).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36623 Oct 03- v Oct 17

PASCUALA DIAZ MIERES de CARABALLO, (Ficha 175/93).
Melo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36624 Oct 03- v Oct 17

ALBERTO CAMPOS GULARTE y TOMASA IRMA AVILA DA FONSECA, (Ficha 147/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36625 Oct 03- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TAJTELBAUM, SAMUEL, (Ficha B/95/1994).
Colonia, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36573 Oct 03- v Oct 17

PERDOMO VIGNOLO DE SOULIER NELLY JUANA, (Ficha B/109/1994).
Colonia, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37084 Oct 06- v Oct 20

TUROLLA GEYMONAT, ROBERTO MARIO, (Ficha B/113/1994).
Colonia, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37547 Oct 10- v Oct 24

SEVERO OVIDIO ESTIGARRIBIA RODRIGUEZ e IRMA CESTONA FRIPP, (Ficha B/181/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37548 Oct 10- v Oct 24

ABBONA ALBARADO, ENRIQUE FILOMENO, (Ficha B/111/1994).
Colonia, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37549 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ERUNDINO CARBALLAL OTERO. (Ficha: 202/B/89).
Carmelo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37215 Oct 06- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

JUSTA CATALINA o CATALINA ESPIGA BANCHERO y ANGEL FELIPE MORANZONI CALCATERRA. (Ficha: 228/B/94).
Carmelo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36507 Set 30- v Oct 14

NARCISO AMERICO PATIÑO y BLANCA EMILIA DIAZ. (Ficha: 104/B/94).
Carmelo, 28 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36508 Set 30- v Oct 14

RUBEN HAZAEL YANNUZZIONETO. (Ficha: 262/B/94).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36509 Set 30- v Oct 14

MARIA DEL CARMEN CHICO BATISTA. (Ficha: 249/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37062 Oct 05- v Oct 19

MARIA DEL CARMEN OVIEDO PEREIRA. (Ficha: 270/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37063 Oct 05- v Oct 19

CEFERINO SAMUEL BULFO PEREZ. (Ficha: 283/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37064 Oct 05- v Oct 19

OBDULIO IGNACIO MARTINEZ GOMEZ. (Ficha: 355/B/93).
Carmelo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37065 Oct 05- v Oct 19

MARIA JUANA LABURU MUJICA, AGUSTIN QUEREJETA LABURU y FRANCISCO QUEREJETA LABURU. (Ficha: 169/B/91).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37066 Oct 05- v Oct 19

IRINA MARIA MUÑIZ MARCERO. (Ficha: 245/B/94).
Carmelo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37211 Oct 06- v Oct 20

MARIA GRISELDA AGUILAR DUFOUR y CARMELO GUTIERREZ LOPEZ. (Ficha: 157/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37212 Oct 06- v Oct 20

MARIA BERNARDA GIRATE. (Ficha: 158/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37213 Oct 06- v Oct 20

LUIS ABEL CASTELLANO COLO. (Ficha: 220/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37214 Oct 06- v Oct 20

BLANCA FELIX DAVYT. (Ficha: 256/B/94).
Carmelo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37216 Oct 06- v Oct 20

JUANA AGUIRRE CAMBLONG. (Ficha: 239/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37217 Oct 06- v Oct 20

CLODOMIRO CASTRO CEPEDA. (Ficha: 275/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37218 Oct 06- v Oct 20

AUDELINA CELEDONIA CURBELO MONTES DE OCA. (Ficha: 276/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37219 Oct 06- v Oct 20

ANERIS LIBIA RODRIGUEZ y RUBEN GABRIEL MARTINEZ o MARTIN. (Ficha: 88/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37476 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA INES KARGALL LISADINI. (Ficha: B Nº 242/93).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36408 Set 30- v Oct 14

IRMA CALERO REYES. (Ficha: B Nº 168/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37004 Oct 05- v Oct 19

GABINO ALBERTO HERNANDEZ MESA. (Ficha: B Nº 157/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37005 Oct 05- v Oct 19

ANTENOR RABERA o RAVERA MARTINEZ. (Ficha: B Nº 71/94).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37006 Oct 05- v Oct 19

OTTO FRANCISCO WULLICH. (Ficha: B 177/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37007 Oct 05- v Oct 19

ALINA HERNANDEZ BENTANCUR. (Ficha: B Nº 173/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37008 Oct 05- v Oct 19

ELVIRA DOMINGA DOMENECH DE ARMAS. (Ficha: B Nº 141/90).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37009 Oct 05- v Oct 19

EMILIO RICARDO FOSTEL MUSTON. (Ficha: B Nº 145/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37010 Oct 05- v Oct 19

JUANA FRANCISCA GARCIA DE MEDIZA y GUILLERMO MEDIZA PRADO. (Ficha: B Nº 114/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37244 Oct 07- v Oct 21

ANTONIO COLLAZO RODAS. (Ficha: B Nº 167/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37245 Oct 07- v Oct 21

GUILLERMO ABEL SAAVEDRA GILOMEN. (Ficha: B Nº 186/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37246 Oct 07- v Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ITHURBIDE TEJO de RODRIGUEZ, (Ficha B 242/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37289 Oct 07- v Oct 21

OSCAR OROSIMBIO DEMARCO DEMARCO u OSCAR OROSIL DEMARCO, (Ficha B 212/94).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37290 Oct 07- v Oct 21

HAYDEE MARIA o HAYDEE MARIZ CAZOT ABADIE, (Ficha B 42/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37292 Oct 07- v Oct 21

TERCER TURNO

FRANCISCO AREBALO o AREVALO ROLDAN, (Ficha B 193/94).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36471 Set 30- v Oct 14

OLGA SUSANA AYCAGUER GURVINDO o GURBINDO, (Ficha B 195/94).
Durazno, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36472 Set 30- v Oct 14

IRENE ILIA D'AGOSTO MAUCCHONI o MAUCCIONE, (Ficha B 223/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37081 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B 29/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etchevery Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37291 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ESCARDO MORALES QUEIROLO. (Ficha: B 150/1994).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni. Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37288 Oct 07- v Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LIZARDO ROBERTT ROBERTT, (Ficha B Nº 100/1994).
Trinidad, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36738 Oct 03- v Oct 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIA ARRUA de MERNES, LORENZO MELITON MERNES y JUAN PABLO ARRUA SMITH.
Florida, 13 de diciembre de 1976.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37826 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FALERO BLANGINO. (Ficha: B 244/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36884 Oct 04- v Oct 18

ELSA CARMEN SASTRE ARAMBURU. (Ficha: B 239/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37242 Oct 07- v Oct 21

DE TERCER TURNO

JOSE GERARDO SABATTELE NUÑEZ. (Ficha: B 356/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36885 Oct 04- v Oct 18

EGIDIO DELGADO RODRIGUEZ. (Ficha: B 332/1994).
Florida, 12 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36886 Oct 04- v Oct 18

FELIX ATANASIO RUNCO CEDRES o SEDRES. (Ficha: B 353/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36890 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARLOTA RUBIO DIAZ. (Ficha: B 349/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37827 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HILARIO BENITEZ LUNA, (Ficha B 228/94).
Minas, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37024 Oct 05- v Oct 19

HECTOR LEOCADIO o ELEOCADIO VILLALBA GARCIA, (Ficha B 264/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37025 Oct 05- v Oct 19

DERMINDA MATIAS TORTEROLO VILA o TORTEROLLA VILLA, (Ficha 120/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37026 Oct 05- v Oct 19

RAMIRO GARCIA TOLEDO, (Ficha B 201/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37027 Oct 05- v Oct 19

ALBA ASUNCION FALCO HERNANDEZ, (Ficha B/112/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37028 Oct 05- v Oct 19

LAVALLEJA DE LEON MOTTA, (Ficha V 256/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37029 Oct 05- v Oct 19

ARTURO LEOCADIO HEREDIA y CARLOTA REMIGIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 225/94).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37031 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISABEL MUNIZ ITURBURU, (Ficha B/175/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37781 Oct 13- v Oct 26

PAULA DOMINGA NUÑEZ NAVARRO, (Ficha 227/94 B).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37782 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA PESCI FUMERO, (Ficha 267/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37783 Oct 13- v Oct 26

MARIA ISMAELA FERRADA MARTINEZ, (Ficha B/206/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37784 Oct 13- v Oct 26

CANDIDO MAXIMO FARIAS DE LOS SANTOS, (Ficha B/173/94).
Minas, 19 de julio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37785 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO GUILLERMO NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha B 279/94).
Minas, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37786 Oct 13- v Oct 26

GERVASIA COCOREL MARTINEZ, (Ficha B 245/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37787 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUANA JACINTA GONZALEZ LINARES, (Ficha 304/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32323 Set 30- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CIRILO FULINO ANDRADE. (Ficha: 429/94).
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36602 Oct 03- v Oct 17

BLANCA AZUCENA PERLAS DE RAMBAO. (Ficha: 427/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36603 Oct 03- v Oct 17

DAVID VORONOVSKY. (Ficha: 391/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36655 Oct 03- v Oct 17

GIL GOMEZ OLIVERA y EMILIA JUANA TECHERA FELLO. (Ficha: 341/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36656 Oct 03- v Oct 17

ANITA LUCIANA PERIS. (Ficha: 375/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36660 Oct 03- v Oct 17

MIRTA DIAZ DE VICENTE y JULIO CIRILO VICENTE CORBO. (Ficha: 415/94).
Maldonado, 20 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36661 Oct 03- v Oct 17

PROCOPIO o PROSCOPIO PEREIRA. (Ficha: 387/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36662 Oct 03- v Oct 17

CLAUDIA BALDOMERA FERNANDEZ. (Ficha: 637/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36663 Oct 03- v Oct 17

ELVIRA VICENTA ALONZO o ALONSO EVORA. (Ficha: 389/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37477 Oct 10- v Oct 24

RAMON MARIA FERNANDEZ PEREZ y CARMEN AGUSTINA RIJO CALABUIG. (Ficha: 283/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37851 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

JAVIER ESCOBAR PACHECO. (Ficha: 446/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36657 Oct 03- v Oct 17

JUAN EUSTASIO CLAVIJO. (Ficha: 430/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36658 Oct 03- v Oct 17

MARIA ANGELICA TRECHI ABREU. (Ficha: 418/94).
Maldonado, 19 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36659 Oct 03- v Oct 17

OSVALDO MIGUEL FORCHINO. (Ficha: 394/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36664 Oct 03- v Oct 17

MINELLI o MINELLO DIAZ BARRETO. (Ficha: 460/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37293 Oct 07- v Oct 21

NERY CONSUELO MOLINA DE OLIVERA. (Ficha: 462/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37294 Oct 07- v Oct 21

ALFONSO MAIDANA BARRIOS; TEODORO FROILAN MAIDANA BARRIOS; JUANA SILVERA GONZALEZ y FELICIA FABRA BRITOS o BRITO. (Ficha: B/474/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37845 Oct 13- v Oct 26

LUIS JORGE GACHE AZOPARDI. (Ficha: 466/94).
Maldonado, setiembre 16 de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37850 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARTHA MANUELA MERIDO ALVAREZ. (Ficha: B/327/1994).
Paysandú, 8 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36726 Oct 03- v Oct 17

OSCAR JORGE PRESENTADO IRRAZABAL. (Ficha: B/291/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36729 Oct 03- v Oct 17

DE TERCER TURNO

MARIA INES, ALBA RENEE e HILDA ANGELICA DIAZ ECHENIQUE. (Ficha: B/90/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36724 Oct 03- v Oct 17

MARIA ESTHER BRITOS de RIVERO. (Ficha: B/336/94).
Paysandú, 16 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36725 Oct 03- v Oct 17

ASUNCION AIDA AVELLANAL de LEGORBURU. (Ficha: B/166/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36727 Oct 03- v Oct 17

IRMA DURAN RIVERO. (Ficha: B/376/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36728 Oct 03- v Oct 17

ROQUE NICANOR PEREIRA ACEBEY. (Ficha: B/320/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36730 Oct 03- v Oct 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

GARCIA AGUILAR JUAN JOSE. (Ficha: B Nº 97/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37929 Oct 13- v Oct 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVARO BRASIL OLIVERA, (Ficha B/200/94).
Rivera, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36937 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

APOLINARIO DA COSTA MENESES, (Ficha B/102/94).
Rivera, 30 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36939 Oct 04- v Oct 18

ADELAIDA RUGNITZ CASSEL, GEORGINA RUGNITZ CASSEL y LELIA RUGNITZ CASSEL, (Ficha B-190/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36940 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EMILIO ZOLA PALACIOS. (Ficha: B/196/1994).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36938 Oct 04- v Oct 18

GERALDO RAMOS SILVA MELLO. (Ficha: B/200/1994).
Rivera, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37196 Oct 06- v Oct 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ARIAS ESTEBAN PEREZ SAN MARTIN. (Ficha: 123/94).
Rocha, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37312 Oct 07- v Oct 21

RAUL PEREYRA REBOLLO. (Ficha: 271/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37313 Oct 07- v Oct 21

ORLANDO AMALIO MESIAS OLIVERA. (Ficha: 293/94).

Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37659 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

ERNESTO NATIVIDAD SANCHEZ DE LOS SANTOS. (Ficha: 230/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37311 Oct 07- v Oct 21

RITA GUMERSINDA CANOBRA MARTINEZ. (Ficha: 224/94).
Por auto No. 5.452 del 12/9/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53897 Oct 07- v Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SELENE LOMBARDO CESCONI, (Ficha B/329/94).
Salto, 16 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36551 Set 30- v Oct 14

MARIA ERCILIA VEZOLI BARROS, (Ficha B/265/94).
Salto, 16 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36552 Set 30- v Oct 14

LUIS ALBERTO ALFIERI AMARILLO, (Ficha B/331/94).
Salto, 15 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36553 Set 30- v Oct 14

MARIA INES BERGARA o VERGARA DE ANDRADE, (Ficha B/325/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36554 Set 30- v Oct 14

MARGARITA GROMPONE o GROMBONI PASSARA y MARIA LUISA ZINOGROMPONE, (Ficha B/323/94).
Salto, 14 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36556 Set 30- v Oct 14

ISOLINA SUAREZ DE SUAREZ y SANDALIO SUAREZ, (Ficha B/169/94).
Salto, 2 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36563 Set 30- v Oct 14

ZULMA ISABEL MENONI MASSARINO, (Ficha B/273/94).
Salto, 22 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37384 Oct 10- v Oct 24

FREDEVINDA o FREDESVINDA LOPEZ DEL VALLE DE FROLA, (Ficha B/315/94).
Salto, 16 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37753 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUANA ESTHER OTERO DE LUCAS y HUGO OMAR LUCAS OTERO. (Ficha: B/260/94).
Salto, 18 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36555 Set 30- v Oct 14

ELBIA ESTHER HERNANDEZ DE LAVECCHIA. (Ficha: B/278/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37385 Oct 10- v Oct 24

FELIPE NAN DAMINO. (Ficha: B/318/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37386 Oct 10- v Oct 24

WALTER JOSE MACHADO. (Ficha: B/300/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 19 de setiembre de 1994. José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53801 Set 30- v Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

HEBER MARIO GUERRA CABRERA. (Ficha: B/416/94).
San José, 11 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34147 Oct 04- v Oct 18

ANDRES EBERILDO o ANDRES EMILIO VIDAL VERON. (Ficha: B/170/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36644 Oct 03- v Oct 17

MARGARITA FAJARDO ACOSTA de CABRERA. (Ficha: B/554/94).
San José, 15 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36648 Oct 03- v Oct 17

CLAUDINA MARIA o MARIA CLAUDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha: B/358/94).
San José, 29 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36650 Oct 03- v Oct 17

ANGEL GREGORIO SOTO DE LEON o de LEON. (Ficha: B/482/94).
San José, 24 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36651 Oct 03- v Oct 17

LINDOLFO RAMON DIAZ RODRIGUEZ o DIAZ o DIAZ DOMINGUEZ. (Ficha: B/366/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36652 Oct 03- v Oct 17

ELBINDA AURELIA o ELINDA PEREZ HERNANDEZ. (Ficha: B/570/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37428 Oct 10- v Oct 24

ORFILIA CLOTILDE GONZALEZ REBOLLO y AMBROSIO SICILIA de ARMAS. (Ficha: B/572/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37431 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

RAMON JUAN MARIA SELLANES SELLANES. (Ficha: B/575/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36645 Oct 03- v Oct 17

DOLORES CASTRO BENTANCUR. (Ficha: B/639/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36646 Oct 03- v Oct 17

JULIO CESAR CASTRO PEREZ. (Ficha: B/545/94).
San José, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36647 Oct 03- v Oct 17

MARIO ESTECHE MARCEL. (Ficha: B/601/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36649 Oct 03- v Oct 17

JOSE EUSEBIO GALLARETO BASSO. (Ficha: B/689/94).
San José, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37429 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES RODRIGUEZ PEREZ DE FAJARDO. (Ficha: B/651/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37430 Oct 10- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL CASTILLO, (Ficha 660/1994).
Mercedes, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36514 Set 30- v Oct 14

ALCIRIS IDILIO SILVA PEREIRA, (Ficha 621/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36515 Set 30- v Oct 14

LUIS ALBERTO LIMA GONZALEZ y OLGA ELENA MASARES CARRASCO, (Ficha 467/1994).
Mercedes, 19 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36581 Oct 03- v Oct 17

ROSA GALEANO URBISTONDO, (Ficha 712/1994).
Mercedes, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36582 Oct 03- v Oct 17

LUISA KOSANOVICH SCHEVZOV DE LAUBER o LUISA KASANOVICH o COSANOVICH o CASANOVICH, (Ficha 623/1994).
Mercedes, 23 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36583 Oct 03- v Oct 17

HUMBERTO JULIAN COLMAN PEREYRA, (Ficha 581/94).
Mercedes, 18 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36584 Oct 03- v Oct 17

CELSO ISMAEL ANSELMI VILLEGA o VILLEGAS, (Ficha 533/1994).
Mercedes, 29 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36585 Oct 03- v Oct 17

ENRIQUE LUBARES RAMOS, (Ficha 384/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36903 Oct 04- v Oct 18

GLORIA AURORA IMAS BERTOLA, (Ficha 663/1994).
Mercedes, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37399 Oct 10- v Oct 24

FELISA INES ROCHON GAUTHIER, (Ficha 298/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37400 Oct 10- v Oct 24

SEBASTIAN PASCACIO GONZALEZ, (Ficha 661/1994).
Mercedes, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37530 Oct 10- v Oct 24

LUIS EDUARDO PORRAS MAZZUCHI, (Ficha 655/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37861 Oct 13- v Oct 26

JUAN JOSE PREMAZZI SAIZAR, (Ficha 776/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37862 Oct 13- v Oct 26

CELEDONIA DIAZ DE HERNANDEZ o CELEDONIA DIAZ DE VERA o CELEDONIA SANTA DIAZ, (Ficha 631/1994).
Mercedes, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37864 Oct 13- v Oct 26

FELICIANO AQUILES MUSSINI SUAREZ, (Ficha 658/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37865 Oct 13- v Oct 26

SANTIAGO ISAIAS QUINTANA MARQUEZ, (Ficha 762/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37866 Oct 13- v Oct 26

RUDECINDO JOSE PEDRO POLERO VESPA y MIGUEL ANGEL POLERO FERRER, (Ficha 741/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53926 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICENTE RUIZ TECHERA o JOSE VICENTE TECHERA, (Ficha 742/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 53927 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO FELIPE DUARTE GONZALEZ, (Ficha B/97/1994).
Dolores, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36535 Set 30- v Oct 14

MARIA CATALINA MARTINI GUGLIELMI, (Ficha B/90/1994).
Dolores, 24 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36904 Oct 04- v Oct 18

MARIA EMMA PRESTES VILLALBA, (Ficha B/15/1994).
Dolores, 7 de abril de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36905 Oct 04- v Oct 18

FELIX FAUSTINO GOROSTIAGA ORGOROSO u ORGOROSA, (Ficha B/102/1994).
Dolores, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37195 Oct 06- v Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA FRANCHI FARIAS, (Ficha B/320/94).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37057 Oct 05- v Oct 19

LUIS HARLEY LATOUR ETCHART o ECHART o ETCHAR, (Ficha B/291/94).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37058 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERNANDEZ OLIVAR y CARRIZO DE HERNANDEZ CARMEN, (Ficha A/84/94).
Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36864 Oct 04- v Oct 18

SOSA MARTUCHELLI MARCOS HEBER, (Ficha A/117/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37318 Oct 07- v Oct 21

GRILLO PISTON NELBI JUANA, (Ficha A/91/94).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37377 Oct 07- v Oct 21

CRAMPET ZARRASQUETA ENRIQUE EDUARDO, (Ficha A/73/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37854 Oct 13- v Oct 26

RODRIGUEZ FLORENCIO, (Ficha A-103/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37868 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA JAVIER MIRABALLES de BELTRAN, (Ficha B 714/1994).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37070 Oct 05- v Oct 19

MARIA INES y MIGUEL PINTOS COLMAN, (Ficha B 749/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37603 Oct 11- v Oct 25

JULIO MARIA TELIZ TELIZ, (Ficha B 769/1994).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37604 Oct 11- v Oct 25

FELIX DIONISIO BATALLA TELIZ, (Ficha B 480/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37605 Oct 11- v Oct 25

MARTINA OLIVERA QUEIROZ, (Ficha B 159/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37606 Oct 11- v Oct 25

VICTOR PERDOMO FERNANDEZ, (Ficha B 428/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37607 Oct 11- v Oct 25

JULIA MEDERO BONILLA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37608 Oct 11- v Oct 25

CARLOS MARIA ESTEVEZ FABEIRO, (Ficha B 753/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37609 Oct 11- v Oct 25

OSCAR PRESA y JOVA ANTUNEZ, (Ficha B 704/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37610 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BLANCO FELICIANO LLANO LLANO. (Ficha: B 687/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.

Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 340,00 10/pub 37602 Oct 11- v Oct 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GERMANIA S.A.

CONVOCATORIA: Se cita a los accionistas de GERMANIA S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 31 de octubre de 1994 a las 16.00 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances cerrados al 31 de octubre de 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
2) Elección de autoridades.
3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
M. Vidal Director.

03) $ 306,00 3/pub 37752 Oct 13- v Oct 17

BANCO PAN DE AZUCAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de noviembre de 1994 a la hora 15 en el domicilio del Banco sito en Rincón 528 piso 3, para tratar, como punto único del orden del día, el siguiente: "Constitución de una Institución Financiera Externa".
Se deja constancia de que:
1. La Asamblea estará debidamente constituida en primera convocatoria, con la presencia del 60 por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, pasada una hora, sesionará cualquiera sea el número de presentes.
2. La resolución deberá tomarse por mayoría del capital con derecho a voto.
3. El registro de accionistas queda abierto en el domicilio y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
4. A los efectos de la concurrencia a la Asamblea, se podrá justificar la calidad de accionista con las acciones o certificados provisorios emitidos que los Sres. Accionistas tengan en su poder.
LA COMISION FISCAL

03) $ 612,00 3/pub 37771 Oct 13- v Oct 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: mar MACHIN PEIRAN; María Elida y María del Carmen BLENGIO MACHIN; María Isabel BLENGIO PEIRAN; Doly Nelly GONZALEZ MACHIN; Francisco Walter MACHIN GONZALEZ; Roberto CAIMI MACHIN; María C. MACHIN de HERNANDEZ; Adriana Esther y Francisco Roberto MACHIN ECHEVARRIARZA y Adela MACHIN de VISSINI, solicitan regularización de título del Panteón Nº 27 Sector B del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de Francisco MACHIN, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19566/983.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 918,00 5/pub 37372 Oct 07- v Oct 14

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Teresita, Beltrán, Irma Graciana, Ricardo, Santiago, Estela y María del Huerto FRACCHIA BORDERRE; Felipa Haydée MARTINEZ; Tomás Enrique y Norma Irene PARODI BORDERRE; María Noel y María Mabel RODRIGUEZ BORDERRE; Estela BORDERRE CANTO; Martín Ernesto, Gabriel Dalmiro y Javier Ignacio BORDERRE SCORZA; Alfredo BENZO BORDERRE; Juan BORDERRE PETOTEGUI; Hugo Raúl BORDERRE BORDAGARAY; María Esmeralda y Walter BORDERRE GUTIERREZ; Inés y Clementa Dominga BORDERRE PETOTEGNI; Blanca Lila RAFFO ROSSI; María Teresa y María Blanca BORDERRE y José Pedro BORDERRE RAFFO. Solicitan regularización de título del Nicho Panteón Nº 66 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Pedro y Beltrán BORDERRE, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G108751/79, Ag. G150002/87, Ag G174170/94.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.

04) $ 1.020,00 5/pub 37801 Oct 11- v Oct 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO GIL RIBEIRO y NANCY TERESA CARRO NUÑEZ (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 34961 Set 19- v Oct 17

VIOLETA SANCHEZ y WALTER LANDALE BANKS (Ficha: D/288/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 36078 Set 28- v Oct 26

JORGE ANIBAL DUQUE VARELA y MARIA MERCEDES VIERA MENDEZ (Ficha: D 296/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 36506 Set 30- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

SEVERINO BIDEAU PEREZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ
(Ficha: D/314/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 35183 Set 20- v Oct 18

JUAN JOSE REYNO ZUCOLO y BEATRIZ ROSALES RISSO
(Ficha: D/340/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 36274 Set 29- v Oct 27

TERCER TURNO

JUAN MAXIMILIANO TOPOLANSKI y CLAUDIA LABAT ORGUET (Ficha: E 48/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1994.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 36548 Set 30- v Oct 28

JUAN ALBERTO ULFE y GRACIELA NATALIA ROSSELLO (Ficha: 255/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 36676 Oct 03- v Oct 31

SERGIO ANTONIO PEREYRA COUGET y BLANCA NELBIS ORTIZ ALVAREZ (Ficha: 192/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 37052 Oct 05- v Nov 03

ELSA MARIA NUÑEZ y JORGE SILVEIRA (Ficha: E/10/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 37643 Oct 11- v Nov 09

CUARTO TURNO

ADRIANA MOHOTSE FRAGA e ILDEMAR PEREIRA BERDIA (Ficha: E/307/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 35184 Set 20- v Oct 18

JUANA MARIA RODRIGUEZ y CARLOS ADOLFO TORENA RODRIGUEZ (Ficha: E/224/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35941 Set 26- v Oct 24

MARIA DEL ROSARIO ESPINO RAMOS y EMILIO EDUARDO NUÑEZ LARREA (Ficha: E/321/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37448 Oct 10- v Nov 08

GENJI DIONISIO PEREZ y NELSA NELIDA ALANCAY (Ficha: E/501/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37705 Oct 11- v Nov 09

QUINTO TURNO

GUSTAVO EDGARDO BARRIOS SUM y MARIA AUXILIADORA ABELLA BENTOS (Ficha: E Nº 598 año 1993).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37722 Oct 11- v Nov 09

JUAN RICARDO GAMBETTA VEIRANO y OLGA ESPERANZA RODRIGUEZ ALBANELL (Ficha: 346/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37813 Oct 13- v Nov 10

SEXTO TURNO

JORGE MOSERA LAFFITTE y GRACIELA DE VIDA CABRERA (Ficha: 316/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35103 Set 19- v Oct 17

HERIBERTO AMADO NATALE YOANNA y MARIA TERESA ARBOLEDA MARTINEZ (Ficha: 289/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35477 Set 21- v Oct 19

CARLOS JOSE WALLACE VILLAFAN y LYDIA ROSSANA ALTRUDA PESQUEIRA (Ficha: 148/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36419 Set 30- v Oct 28

SEPTIMO TURNO

ROBERTO IGNACIO SARRAN CABALLERO y ALICIA SARAVIA ANDINO (Ficha: 69/93).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35887 Set 26- v Oct 24

MARTA BEATRIZ SANTANGELO LEITE y MARIO CESAR GREZZI LISTUR (Ficha: D 217/94).
Montevideo, julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36547 Set 30- v Oct 28

WALDEMAR LOPEZ LEMUS y ANITA KARDJIAN (Ficha: D 358/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36809 Oct 04- v Nov 01

CARLOS RAMON COCCHI y MYRIAM OLGA BATISTA (Ficha: 199/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36872 Oct 04- v Nov 01

PARADISO LALLO MIGUEL ANGEL y POSE BORGES ANA MARIA (Ficha: D Nº 261 Año 1994).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36900 Oct 04- v Nov 01

OCTAVO TURNO

HEBER EDUARDO ROMERO y ANA MARIA PEREIRA (Ficha: D 61/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35755 Set 23- v Oct 21

RODRIGUEZ PACELLI, MA. SYLVIA y GAMOU SAMBUCETTI, FRANKLIN ROOSEVELT (Ficha: D Nº 283 Año 1994).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36080 Set 28- v Oct 26

LLOPART FALCO, MIGUEL y MANTA CATICHA GRACIELA (Ficha: D Nº 421 de 1994).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36769 Oct 03- v Oct 31

SUSANA VIRGINIA MUCHENIK CEÑA y DANIEL ROBERTO ALBARELLOS (Ficha: D Nº 331 de 1993).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37049 Oct 05- v Nov 03

GUSTAVO NARAY SAMPAIO y CELIA MARIANA CANTI ACEVEDO (Ficha: D Nº 345/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37050 Oct 05- v Nov 03

ROSARIO CAEIRO REY y FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ (Ficha: D Nº 364/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37227 Oct 07- v Nov 07

NOVENO TURNO

VIRGINIA ISABEL LAGO CAMAÑO y EDUARDO RAFAEL MILANS DE LA SIERRA (Ficha: D/244/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34912 Set 19- v Oct 17

JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS y LILIANA MARIA LAURA RAENGO DOLDAN (Ficha: D/349/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 35476 Set 21- v Oct 19

ALEJANDRO WASHINGTON LOPEZ MARTINEZ y GRACIELA LOURDES MELONIO CACARO (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35970 Set 27- v Oct 25

ANA RUBIO SCHAINER y ENRIQUE VOLPE VIANO (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36010 Set 27- v Oct 25

ARIEL DOMINGO PINTADO HERNANDEZ y NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36770 Oct 03- v Oct 31

IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ y ARMANDO ARTIGAS BERRUETA (Ficha: D/374/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37639 Oct 11- v Nov 09

DECIMO TURNO

ISABEL MARIA CAVIGLIA ACOSTA y LARA y EDUARDO SORRIBAS SHAW (Ficha: E/315/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35754 Set 23- v Oct 21

FARIAS VITAL y TERESA CRISTINA CABRERA DIAZ, (Ficha E 382/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36617 Oct 03- v Oct 31

JAIME DANIEL MONESTIER MARENCO y NANCY LILLYAM CARBAJAL SCHUSSELIN (Ficha: 290/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36935 Oct 04- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CRISTOBAL LOPEZ HERAS y SUSANA TERESITA ROSSI SORIO (Ficha: E/246/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34551 Set 22- v Oct 20

WILLIAM AGUILAR FACELLI y ESTELA MARY CALVO DIAZ (Ficha: E/317/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36323 Set 29- v Oct 27

HECTOR HUGO PARADA MENDEZ y AMELIA VARELA VARELA (Ficha: E/148/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36468 Set 30- v Oct 28

GUSTAVO MANUEL POSE y MARTHA BEATRIZ LUCAS (Ficha: F 320/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37352 Oct 10- v Nov 08

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA y JOSE DANIEL RODRIGUEZ QUEIRO (Ficha: E/283/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37859 Oct 13- v Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERREIRA PIAGGIO TERESITA DE JESUS y RODRIGUEZ SERE ALFREDO (Ficha: 265/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36256 Set 30- v Oct 28

JORGE ALFREDO MARGUERY AMILLANO y ANA MARIA BEISSO MONTERO (Ficha: E/181/94).

Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37553 Oct 10- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA TOURIÑO y CARLOS OLIVERA (Ficha: 123/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34916 Set 19- v Oct 17

ANA NEU PINK y OSCAR CONRADO SANTOS SANTOS (Ficha: 175/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35030 Set 19- v Oct 17

MARGARITA NELLY CORREA GARRA y ENRIQUE LUIS BESADA TRABAZO (Ficha: 263/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35247 Set 20- v Oct 18

RICARDO AMILCAR CORTES e ISABEL MONTAÑO REGUSCI (Ficha: 334/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35820 Set 26- v Oct 24

JORGE ENRIQUE SARASOLA BONETTI y MAGDALENA SOFIA HERRERA VIDIELLA (Ficha: 109/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36324 Set 29- v Oct 27

ADEMAR DANIEL PEREZ y LISETTE ADRIANA BLASIAK (Ficha: 313/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37228 Oct 07- v Nov 07

SILVIO FERMIN PELUFFO BERRUTTI y AMELIA GLADYS MACHADO BELLINI (Ficha: 320/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37812 Oct 13- v Nov 10

VILMA TERESITA DE SIANO MACRI y MARTIN ANTONIO CARRAU CARNELLI o CARMELLI (Ficha: 363/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37889 Oct 13- v Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CESAR MARTINEZ PENDOLA y SHIRLEY MACARENA JORGE OSABA (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35246 Set 20- v Oct 18

JULIO FERNANDEZ MOUJAN y SHEILA ANNE SPRY BLACK (Ficha: 291/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37354 Oct 07- v Nov 07

RICARDO MAXIMO CASTILLO SOCA y PATRICIA ARROYO BASCUAS (Ficha: D/340/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37799 Oct 13- v Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL DENIS PEÑA PEÑA y CARMEN ALBA DELGADO LERETE (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34915 Set 19- v Oct 17

MELVIN HENRY GONNET GAUTHIER y LUCIANA DESIDERIA GONZALEZ HERRERA (Ficha: D/348/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35702 Set 23- v Oct 21

CARLOS MARX SAURA AVILA y SUSANA FANELLA SANTOS (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36275 Set 29- v Oct 27

ROCIO LILIANA MEDERO MARIÑO y GUSTAVO JACINTO SARAVIA BENITEZ (Ficha: D/402/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37309 Oct 07- v Nov 07

WASHINGTON KAUFFMAN RODRIGUEZ y LILIAN ELISA FLEITAS ALZUGARAY (Ficha: D/418/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar de Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37398 Oct 10- v Nov 08

SANDRA MYRIAM SUBURU TABEIRA y JORGE ALBERTO LOPEZ COITINHO (Ficha: D/441/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37794 Oct 13- v Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CUELLO y VIVIAN MARIA LIRIOS (Ficha: D/4/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36030 Set 27- v Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS FERNANDO GHIRINGHELLI RILO y MARTHA ELENA PACHECO FERRERO (Ficha: D/459/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34832 Set 16- v Oct 14

WALTER GARCIA ORDOÑEZ y MIRTA GLADYS RIVAS MORALES (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34967 Set 19- v Oct 17

ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO y MARIA DEL CARMEN ORONOZ POLADURA (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35322 Set 20- v Oct 18

MARGARITA LEONCIA PERALTA LOPEZ e ISRAEL JOSE SAJEVICAS GUZARCIKAITE (Ficha: D/351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35969 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CACERES ARISMENDI y ALINA COALLA FERREIRO (Ficha: D/357/93).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36125 Set 28- v Oct 26

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI y MARY HAYDEE ARBIZA POSE (Ficha: D/314/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37012 Oct 05- v Nov 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NARI PORTA y TERESITA GLADYS BENTANCOR (Ficha: D 372/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36011 Set 27- v Oct 25

LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO y ANA MARIA FERREYRA (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36079 Set 28- v Oct 26

ELKE MAGDALENE ZWICHENPFLUG HENNEBERGER y ROBERTO ERNESTO KOVACS ESPINO (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37128 Oct 06- v Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

LUIS BRANDO GARCIA y DIANA ALBA IGLESIAS CASTELLUCCIO (Ficha: D/185/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36276 Set 29- v Oct 27

BEATRIZ ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ y EDGARDO AMADEO ANDRINI DEMARTINI (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36312 Set 29- v Oct 27

CARMEN ALICIA BERISSO GARCIA y CARLOS NELSON ARZARELLO LUNA (Ficha: D/403/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37331 Oct 07- v Nov 07

ALBERTO SAYAGUES ARECO y MARIA CRISTINA SANTINI CARLEVARO (Ficha: D/383/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37832 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMO TURNO

LUIS EDUARDO ABI-SAAB y RITA CARMELINA CAVALLO (Ficha: D/264/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34847 Set 16- v Oct 14

ALFREDO OLIVERA PICCININNO y FELISA RODRIGUEZ IGLESIAS (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35104 Set 26- v Oct 24

NELLY GLADYS DENIS LODEIRO y GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35728 Set 23- v Oct 21

GRACIELA MARGARITA PINTOS VILLANUEVA y RODOLFO CARLOS MACE GARCIA

(Ficha: D/369/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36283 Set 29- v Oct 27

ADRIANA ANABEL GARCIA BUENO y MARCELO RAUL FERRERO MELO (Ficha: D/37/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36313 Set 29- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SABRINA ALICIA ALONSO RESMINI y GABRIEL ODDONE PARIS (Ficha: D Nº 137/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35151 Set 19- v Oct 17

DANIEL RODRIGUEZ BASTANTE y JOSEFA GONZALEZ QUINTAS (Ficha: D 194/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35401 Set 21- v Oct 19

FERNANDO GALLOTTO VALDEZ y MYRIAM SONIA FORD LUZARDO (Ficha: D 204/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36418 Set 30- v Oct 28

CARLOS ALBERTO BELOQUI y OLGA YOLANDA UMPIERREZ (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37353 Oct 07- v Nov 07

FREDDY SHARIF BAS BRAHIM y SUSANA IVONNE CAMPOS LAVIANO (Ficha: D Nº 611 Año 1991).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37706 Oct 11- v Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR AUGUSTO CAVALHEIRO TEJERIA y JACQUELINE JOHANSON DEFFEULER (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35491 Set 21- v Oct 19

LEON JESUS FORTUNATO y CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT (Ficha: D 92/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36849 Oct 04- v Nov 01

DANIEL MARIO ROSAL y MARIA ELISABETH CASTAGNET (Ficha: 289/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36923 Oct 04- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZO BRAIDA LOPEZ e ISABEL MEROLA ZHANIZAJ (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35992 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CAMACHO SILVERA y ELSA MARIA LOPEZ ESTEVES (Ficha: D 295/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36282 Set 29- v Oct 27

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA MELLO PEREZ (Ficha: D 116/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37454 Oct 10- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT VERA y DANIELA PESZANO STRATTA (Ficha: D 214/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35958 Set 27- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA RAQUEL GONZALEZ y SERGIO GUTIERREZ (Ficha: D/350/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34914 Set 19- v Oct 17

GUADALUPE FIUZA RODRIGUEZ y JOSE MARIA CAEIRO GARABAN (Ficha: D/276/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36255 Set 28- v Oct 26

CARLOS AMERICO RODRIGUEZ IRURETA y MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37051 Oct 05- v Nov 03

OSCAR SANTIAGO GUGLIELMONE PRUZZO y ROSA BLANCA LUCCINI BOTTARO (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37592 Oct 11- v Nov 09

CARLOS MIGUEL SILVEIRA DE AZEVEDO y VIRGINIA ARABEL PIJUAN ALFONSO (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37891 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALO DANIEL CROSA BERTHIER y MYRNA ADVIC FONDEVILA FERRARI (Ficha: D/327/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34913 Set 19- v Oct 17

AMELIA ERCILIA CARAMBULA y DIEGO GOMEZ SILVEIRA (Ficha: D/389/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37310 Oct 07- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL HECTOR HILL GONZALEZ y OLGA HERSZKOWICZ LICHTENSTEIN (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35560 Set 22- v Oct 20

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Set 28- v Oct 26

MARIA TERESA YANNUZZI CORDARA y PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES (Ficha: D/27/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36789 Oct 03- v Oct 31

ALEJANDRO PION MARTINEZ y MIRYAM ANABEL AMIL MARCORA (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37591 Oct 11- v Nov 09

FRANCISCO DANIEL MAIALE SAN MARTIN y ALEJANDRA RAQUEL MARIN MIRANDA (Ficha: D/270/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37890 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR DIAZ y BLANCA ROSA ORTEGA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35248 Set 20- v Oct 18

NELLY ANITA URETA IGLESIAS y JESUS MAGDALENO GARCIA DELGADO (Ficha: D/352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35380 Set 21- v Oct 19

ERNESTO ANDRES MERA CIRIZOLA y ANGELITA BURAS ROLANDO (Ficha: D/265/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36823 Oct 04- v Nov 01

JORGE PABLO MURO LEGARRA y MARGARITA SOFIA FERBER ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37425 Oct 10- v Nov 08

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANGEL OTTONELLO ZIPITRIA y ROXANA RUMBO CABRAL (Ficha: D/482/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36302 Set 29- v Oct 27

ROMULO ALEJANDRO BERTIZ y SILVIA AGATA CROCCO OCAMPO (Ficha: D/345/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37576 Oct 11- v Nov 09

TRIGESIMO TURNO

VELENTIN LORENZO CROSA y MARIA LEONOR LABRADOR (Ficha: D/572/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35753 Set 23- v Oct 21

VIOLETA SELANIKIO y DAVID MORLA CAMPAÑA. (Ficha: D/63/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37466 Oct 10- v Nov 08

DANIEL ANTONIELLO PIERRI y MARIA ANGELICA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha:

D/115/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37661 Oct 11- v Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RUBEN DARIO SOUTTO MOREIRA y ALICIA IRIS ARZAGUET SOUTTO.
Bella Unión, 31 de agosto de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36669 Oct 03- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO

VANOLI VANOLI ERNESTO DANIEL e IMPERIALE BUTTI, ROSANNA MARIA. (Ficha: Civil Nº 228/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37371 Oct 07- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

RICARDO MANZI BERTOLA y MARY MAVEL LORENCE. (Ficha: 456/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36171 Set 29- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CORAGLIA CHINELLI MARIA ANGELA y MARIO ALEJANDRO ZAMBZYCKI HOPCZYNSKI (Ficha: A-1054/94).
Pando, 22 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34812 Set 16- v Oct 14

MONICA MOREIRA y DIEGO GIMENEZ IZAGUIRRE (Ficha: 1094/A/1994).
Pando, 29 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36294 Set 29- v Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI y MARIA CRISTINA HERKEN BAZZANO (Ficha: 184/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36632 Oct 03- v Oct 31

CUARTO TURNO

JORGE MANUEL MORAN SILVEIRA y VERONICA EMILIA MARTINEZ VALLENZANI (Ficha: 151/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36618 Oct 03- v Oct 31

ARGESIMO SILVA MENDEZ y NAIR BARRIOS MOREIRA (Ficha: 150/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36619 Oct 03- v Oct 31

ABELAR MONTIEL ENRIQUE SATURNINO y DUTRA QUINTELA ALICIA NELLY (Ficha: 140/1994).
Melo, 1 de setiembre de 1994.
José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36977 Oct 05- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIAN DEBENEDETTI y MARIA BANCHERO (Ficha: B 15 Nº 1994).
Colonia, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35609 Set 22- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE GARROU y SONIA RAQUEL ROMERO LARRAMA (Ficha: B 9/94).
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35501 Set 22- v Oct 20

DENISE LORRAINE LOUSTAU MOREIRA y SIXTO GUALBERTO VIDAL (Ficha: A/20/94).
Colonia, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36575 Oct 03- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO DELGADO RIVERO y EVA BEATRIZ SUAREZ PELAEZ (Ficha: B Nº 33/94).
Rosario, 16 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37085 Oct 05- v Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ORFILIA IRIGOYEN SIOLA y JOSE MARIA CEVA LIAS (Ficha: A 216/94).
Durazno, 8 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36061 Set 27- v Oct 25

JOSE LUIS BARRERO RAMOS y NAIR GLADYS RUIZ DIAZ GARCIA (Ficha: A 162/93).
Durazno, 9 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36063 Set 27- v Oct 25

PETUTTO SCHEIDEGGER RENZO REYNALDO y FERREIRA MARTICORENA MONICA BEATRIZ (Ficha: B 110/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36349 Set 29- v Oct 27

DE TERCER TURNO

AGUSTIN JOSE FUMERO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CARROSIO GEREZ (Ficha: B 245/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34889 Set 19- v Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMANDA CRISTINA TARANTO PESSANO y WALTER EDUARDO ACOSTA LOPEZ (Ficha: B 96/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35532 Set 22- v Oct 20

OLGA ALVAREZ BIDONDO y DOMINGO RICARDO REYES MOREIRA (Ficha: B 91/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35534 Set 22- v Oct 20

BERNARDO GREGORIO GONZALEZ MOREIRA y SHIRLEY BELOQUI DHO (Ficha: B 102/94).
Flores, 5 de setiembre.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35536 Set 22- v Oct 20

MARIA DEL CARMEN BIDONDO SANGUINET y JOSE RAUL CAMIROTTE LABRAGA (Ficha: B 115/94).
Trinidad, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36287 Set 29- v Oct 27

ILDA UGARTE y BRAULIO HERNANDEZ (Ficha: B 37/94).
Flores, 5 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36289 Set 29- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JESUS CASELLA SARLA y ANABELA MARIA ALVAREZ BENTANCOR (Ficha: B 142/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36883 Oct 04- v Nov 01

CONO ALBERTO ALANIS DIAZ y ROSINA VARELA COLINA (Ficha: A 211resente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53728 Set 28- v Oct 26

TERCER TURNO

GUALBERTO HUGO AMARO AMARO y GLADYS MABEL VENERO MESA (Ficha: B 357/1994).
Florida, 28 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37825 Oct 13- v Nov 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL ABOY ZEBALLOS y BLANCA NERIS BERNALES PEREZ (Ficha: B/154 Año 1994).
Minas, 22 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 35082 Set 19- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VIRGINIA IDIART PEREIRA y ENRIQUE FERNANDEZ PEÑA (Ficha: B 255/94).
Maldonado, 15 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37296 Oct 07- v Nov 07

TERCER TURNO

CARLOS GUSTAVO COBELO MARTINEZ y SANDRA YANET CABALLERO BENTANCORT (Ficha: 344/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36014 Set 27- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

WALTER PEREZ CORREA y MARIA IDA LINA CABRERA, (Ficha 299/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36015 Set 27- v Oct 25

ROBERTO RABUÑAL PORTEIRO y PILAR ESPAÑOL LOSADA. (Ficha: 359/94).
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36604 Oct 03- v Oct 31

JORGE ALBERTO WOLFF y NELLY CODDA. (Ficha: 305/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36668 Oct 03- v Oct 31

BRILFIDO DE LA LLANA CEDRES y EUDOXIA MIRTA MESA ALVAREZ, (Ficha 295/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38019 Set 27- v Oct 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELO EDGARDO INNELLA INNELLA y ADRIANA ESTHER EPISCOPO (Ficha: B/203/94).
Paysandú, 23 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36733 Oct 03- v Oct 31

TERCER TURNO

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO y DIVA ARGELIA BOFFANO SABAÑO (Ficha: B 346/94).
Paysandú, 2 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35386 Set 21- v Oct 19

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DAVILA y ADELA ELVIRA GUINCO SARTOR (Ficha: B/332/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35387 Set 21- v Oct 19

ROBERTO EDUARDO DEBALI y CRISTINA OLIVIA TROTTA (Ficha: B/342/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36191 Set 28- v Oct 26

DOMINGO HOMERO LOGIURATO BOFFANO y MARIA ELSA QUINDT (Ficha: B/100/93).
Paysandú, 24 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36194 Set 28- v Oct 26

JORGE EDUARDO INNELLA INNELLA y SILVIA CRISTINA BAGNASCO MAMBERTO (Ficha: B/230/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36732 Oct 03- v Oct 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OVIEDO TERESA GRACIELA y DAMINO MESA JOSE. (Ficha: B/96/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36749 Oct 03- v Oct 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SILVANO DO CANTO MACIEL E HILARIA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B-172/94).
Rivera, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34888 Set 19- v Oct 17

JOSE BELLAVILLA FERREIRA VELLEDA y FELIPE GONZALEZ (Ficha: A/165/1994).
Rivera, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35834 Set 26- v Oct 24

SERGIO LUIS ZOLESSI y MARIA MERCEDES BRUQUETAS (Ficha: B/143/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35835 Set 26- v Oct 24

LUIS ESTEBAN IRIGOYEN ERRAMUN y SANDRA VILDOZOLA LUZ (Ficha: B-175/94).
Rivera, 24 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36941 Oct 04- v Nov 01

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ALTIVO ESTEVES TERRON y ADRIANA CALERO POSADA (Ficha: B 177/94).
Rivera, 15 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35836 Set 26- v Oct 24

ROSA ISABEL MACHADO y GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA (Ficha: B 197/94).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36233 Set 28- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SILVIO WASHINGTON PIEDRA PEREIRA y GRISELDA ANTUNEZ ALVEZ. (Ficha: B/112/1994).
Rivera, 20 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36942 Oct 05- v Nov 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO LORENZO RODRIGUEZ SANCHEZ y VIRGINIA ALICIA VAGLIO DE LA LLANA (Ficha: 295/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. z Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35920 Set 26- v Oct 24

NIRIA CELESTE WEIGHERT GALEANO y WILSON MARTIRENA SARRAILH (Ficha: 107/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37314 Oct 07- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO LAFON y ELENA TERESITA BOTTI (Ficha: A/57/94).
Salto, 8 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35449 Set 21- v Oct 19

JUAN HUMBERTO PIRIZ BARREIRO y JUANITA MIRIAM GRILLI SILVA (Ficha: B/319/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36558 Set 30- v Oct 28

TERCER TURNO

CARLOS CAMACHO y ALBA GARCIA DA ROSA (Ficha: B/208/94).
Salto, 26 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 35448 Set 21- v Oct 19

LUIS ALBERTO PIRIZ BARREIRO y ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI (Ficha: B/294/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36557 Set 30- v Oct 28

JUAN ESTEBAN GARCIA LOPEZ y MARTHA AZUCENA CARVALLO AMARILLO (Ficha: B/96/94).
Salto, 20 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37382 Oct 10- v Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE GABRIEL MARTINEZ y ROSA MARY CASTELLO (Ficha: B/120/94).

San José, 19 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35000 Set 19- v Oct 17

ELSA VAZQUEZ y JUAN JACINTO MACIEL (Ficha: B/368/94).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35056 Set 19- v Oct 17

TERCER TURNO

MYRIAM RAQUEL PORTILLO DOLIO y WALTER SERGIO ARANDA CABRERA (Ficha: B/205/94).
San José, 1º de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35001 Set 19- v Oct 17

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA y RENEE SARA SOZZO PAEZ (Ficha: B/631/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37433 Oct 10- v Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MILDRE BEATRIZ RIOS y BLAS ROMAN AQUINO (Ficha: B/35/1994).
Dolores, 21 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53977 Oct 13- v Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELODINA RAQUEL DA LUZ y LEONEL FERNANDEZ GODOY (Ficha: A 205/93).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36353 Set 29- v Oct 27

DE TERCER TURNO

LOPEZ MONTEIRO DANIEL y LOPEZ SALABERRY GLORIA BEATRIZ (Ficha: B 15/94).
Tacuarembó, 22 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37059 Oct 05- v Nov 03

LIDIA MABEL BARRETO y HEBER SEGURA (Ficha: B/271/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37455 Oct 10- v Nov 08

RICHARD MARCO SOUZA y SYLVIA MONICA GONZALEZ VAZQUEZ. (Ficha: B/312/94).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37456 Oct 10- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO PEREZ ZAUGG y NILDA ESTELA CASURIAGA. (Ficha: A/66/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53940 Oct 10- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GABRIEL BARCELO PEREZ y SONALI CAL SHABAN (Ficha: B 576/1994).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35884 Set 26- v Oct 24

ALEJANDRO MARIO PAROLI y MA. DE LOS ANGELES MOREIRA (Ficha: B 415/1994).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1994.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) $ 850,00 20/pub 36095 Set 28- v Oct 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FINANCIERA DATLANTICO S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37675 Oct 11- v Oct 25

TEXOCEAN S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37676 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA BYLDO S.A. (EN LIQUIDACION LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37677 Oct 11- v Oct 25

THE BAYCITY CORP. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37678 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA GOLDENMER S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37679 Oct 11- v Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIOLA, JULIO CESAR Y OTROS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE MISA S.A." Ficha A 219/92 se hace saber que por decretos Nº 6025 de 16 de setiembre de 1992 y Nº 5523 de 9 de agosto de 1993 se declaró la disolución y liquidación de "Molinos Interdepartamentales Sociedad Anónima (MISA S.A.)" y de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio, se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes; 3º) Que han sido designados Síndicos el Dr. Freddie Rodríguez Macías y la Contadora Adriana Silvia Risso; 4º) Que se ha señalado el término de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 1583 nal. 6º del Código de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del código de Comercio se hace esta publicación.
Las Piedras, 9 de noviembre de 1993.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
06) $ 825,00 10/pub 36926 Oct 04- v Oct 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MAÑAS ENRIQUE ROLANDO c/ CANEDO BARRIOS GLADYS JACQUELINE - Divorcio" - Ficha D/247/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Jacqueline Canedo Barrios a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 37420 Oct 13- v Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno dictada en los autos caratulados: "QUINTANA ELISA c/GARAY RENNE, Ficha E 229/94, Divorcio, se cita, llama

y emplaza a comparezcer a Renné Garay, a esta Sede, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 1994.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53796 Set 30- v Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BELTRAME LARSEN DENNIS c/ PISANI ANGELA MARIA - Divorcio" - Ficha D/559/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Angela María Pisani a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) $ 340,00 10/pub 37790 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo sexto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ EVA c/ SOSA SANTOS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO", Ficha D/247/93/1/93, se cita, llama y emplaza a Santos Edinson Sosa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53797 Set 30- v Oct 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "COLOM, JUAN CARLOS c/ACHUGAR DIAZ, MARIANA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha: D 318/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANA ACHUGAR DIAZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 36498 Set 30- v Oct 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: FARRE Reyna Gladys c/ Ernesto Reynaldo PERCIANTE. Divorcio Sola Voluntad D 480/92, se emplaza y convoca al Sr. Ernesto Reynaldo PERCIANTE a la audiencia a realizarse en esta Sede Judicial (Uruguay 1030 2do. Piso) el día 10 de noviembre próximo a la hora 14. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de Pobreza y exonerada de publicar en diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: TRENCONE Nelson Antonio c/ ACOSTA PORTELA Bl anca Rosa. Divorcio (sep. hecho) D 396/94 se cita, llama y emplaza a: Blanca Rosa Acosta Portela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 37922 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel VILLARINO c/ María Cristina PEREIRO. Divorcio sep. por más de tres años. DC 158 PS 1/90/94 se cita, llama y emplaza a: María Cristina Pereiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Por auto 3312 del 10 de agosto de 1994 se concedió beneficio de Auxiliatoria de pobreza, eximiéndosele de publicar en otro periódico no oficial. (Art. 89 CGP).
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53895 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados. Iriarte, Carmelina Nair c/ Mansilla, Miguel Angel. Divorcio por causal. D/463/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 425,00 10/pub 37814 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "SANDOVAL, Eva Mari c/ RODRIGUEZ, Jorge Walter. Divorcio", Ficha E/534/93, en cumplimiento del auto Nº 1194 de fecha 3/Junio/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE WALTER RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "PRYBYTA, María Raquel c/RODRIGUEZ, Jesús - Divorcio" Ficha A 209/94, se cita llama y emplaza a JESUS ANDRES RODRIGUEZ LAMADRID a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53841 Oct 04- v Oct 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "REY, Mónica c/ Miguel Angel RELLAN. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 138/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel RELLAN para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de agosto de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53848 Oct 04- v Oct 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: GONZALEZ RICARDO C/ CARDONA ANA MARIA. DIVORCIO. Fa. 1015/92", se cita, llama y emplaza a Ana Maria Cardona a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Maldonado, 25 de marzo de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,00 10/pub 36666 Oct 03- v Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OSORIO, María Noel con MONZON, Alvaro. Divorcio. F/108/94", se cita, llama y emplaza a ALVARO MONZON a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53799 Set 30- v Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "Boer Vieira Nair; c/ a Techera Maximiliano.- Divorcio" Ficha A 28/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Maximiliano Techera Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. Exonerado por Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 20 de setiembre de 1Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53870 Oct 06- v Oct 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 813177 habilitado en Juan Ortíz 3191. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 37714 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 22 38 83 - 22 38 35 - 22 38 - 34 habilitados en Av. Pedro de Mendoza 4963. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 37724 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30393 Sra. Ana María Barruti sito en Edificio Parquemar Apto. 302 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, con plazo de treinta días.

08) $ 122,40 3/pub 37847 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 470358 habilitado en LUIS ALBERTO DE HERRERA 3153. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 37869 Oct 13- v Oct 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Nelson Walter Tabárez y/o a sus sucesores a cualquier título a manifestar, en el Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal (Piso 1 del Palacio Municipal), dentro del término de noventa días, si mantiene interés en la adquisición de la vivienda sita en la calle Gavilán 3345, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido".

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Oct 06- v Oct 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 92. Por Decreto Nº 26.406 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 462 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino ensanche a 25 mts. del Cno. Gral. Leandro Gómez y Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguiente inmueble:
PADRON Nº 88.826
AREA TOTAL: 10 Hás. 1149 m.c. 99 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 3959 m.c. 57 dm.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53971 Oct 13- v Oct 24

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 23 de Setiembre de 1994.
Se hace público que la Intendencia Municipal de Florida, por Resolución Nº 1637 de fecha 29 de Abril de 1994, dictada con la venia correspondiente de la Junta Departamental, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el padrón Nº 6763, antes 1175 en mayor área, urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Ciudad de Florida, manzana 242, que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, tiene una superficie de 337 metros cuadrados, 20 dm cuadrados, necesario para la ampliación de la calle Rivera entre Pacheco y Obes y Acuña de Figueroa. El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Trámites de la Intendencia Municipal de Florida en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912.
OFICINA DE PRENSA I.M.F.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53849 Oct 04- v Oct 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRI FERNANDEZ, LEONARDO MARIO". Incapacidad. Ficha Nº I-124/92, se hace saber que por auto Nº 2937 de fecha 13 de abril de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO MARIO NEGRI FERNANDEZ y se designó Curador MARIA TERESITA FERNANDEZ YUMATI. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de julio de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53924 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "NAGUILA SIOLA MARIA CAROLINA, Incapacidad, V/313/94", se hace saber que por auto Nº 4318 de fecha 22 de agosto de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz al Sr. Jorge Alberto Seré del Campo. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 340,00 10/pub 37111 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "PASCAL MAR ANGELICA RAQUEL. Incapacidad". Ficha V/61/94, se hace saber que por auto Nº 3984 de fecha 10 de agosto de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Niria Zulma Pascal. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53809 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Sire Brun Richard Jesús. Sol. Brun Julieta. Aux. de Pobreza. Incapacidad. Fa. C-226/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1620 de fecha 17/8/94 se declaró en estado de Incapacidad a Richard Jesús Sire Brun designándose Curador Propietario a Julieta Cristina Brun, quien aceptó el cargo el día 19/9/94. Montevideo, octubre 6/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53944 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Almeyra Varela Rosita Eleonora. Sol. ALmeyra Redentora. Incapacidad Fa. C-234/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1008 de fecha 26/4/94 se declaró en estado de Incapacidad a Rosita Eleonara Almeyra Varela designándose Curador Propietario a Redentora Almeyra quien aceptó el cargo el día 5/9/94. Montevideo, setiembre 8/994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53958 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3293 de fecha 22/12/1993 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL SUAREZ MARTINEZ designándose Curador Propietario a TERESITA MABEL MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 23/12/1993. Monte-

video, 24 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 37286 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Alcoba Patron Lourdes Natalia. Incapacidad. Ficha C-436/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2129 de fecha 1º/9/94 se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Natalia Alcoba Patrón designándose Curador Propietario a Maria Raquel Patrón González quien aceptó el cargo el día 12/9/94. Montevideo, setiembre 15/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 36680 Oct 03- v Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Rodriguez Rodriguez Ma. Graciela. Incapacidad. Ficha C-324/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1965 de fecha 17/8/94 se declaró en estado de incapacidad a Ma. Graciela Rodriguez Rodriguez designándose Curador Propietario a Luis Oscar Rodriguez quien aceptó el cargo el día 16/9/94. Montevideo, setiembre 22/ 994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53804 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTANA DA SILVA AMERICO. INCAPACIDAD" FICHA: V 535/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AMERICO SANTANA DA SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. ALDAH SANTANA DA SILVA. Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 36920 Oct 04- v Oct 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SANTANA BRITOS, EMILIO. INCAPACIDAD". Ficha: V 287/94, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado SR. EMILIO SANTANA BRITOS, a la SRA. ESTELA BRITOS. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 36778 Oct 03- v Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ROSENBERG, Renata Geraldine. Incapacidad. Ficha V/423/91, se hace saber que por auto Nº 8 de fecha 1º de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a RENATA GERALDINE ROSENBERG o ROSEMBEG designándose curador propietario a ROBERTO HEIMANN. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 36919 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Bastos Amoedo Ramona, incapacidad, ficha V/570/93, se hace saber que por auto Nº 4023 del 10 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Bastos Amoedo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Myrta Gladys Aneiros Bastos. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 37003 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Castro Ayala Marysol, incapacidad, ficha V/404/93, se hace saber que por Resolución Nº 3544 del 30 de junio de 1994 se decretó la incapacidad de Marysol Castro Ayala y se designó curadora definitiva a su madre legítima Sra. María del Carmen Ayala Borges. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53846 Oct 13- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "Recalde Silva Juan C. Incapacidad. Ficha B Nº 327/88" se hace saber que por auto Nº 3101 de fecha 6 de junio de 1990retó de Juan Carlos RECALDE SILVA, designándose curadora a Eulalia SILVA.- Y por auto Nº 547 de fecha 26 de julio de 1994, se decretó auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, agosto 15 de 1994. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53840 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "FROS, ANA MARIA. INCAPACIDAD", ficha B 394/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5846 de fecha 17 de agosto de 1994 la incapacidad de Ana María Fros designándose curadora a María Josefa Noguera quien aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53921 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ BRITOS MARIA DELIA. INCAPACIDAD". Ficha 1057/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA GONZALEZ BRITOS, habiéndose designado curador a GLADYS BRITOS. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de setiembre de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53898 Oct 07- v Oct 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "NUÑEZ FERREIRA, ANGELICA. INCAPACIDAD. Fa. 49/94", por auto Nº 2178 de fecha 24 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA NUÑEZ FERREIRA, nacida el 29 de setiembre de 1967, habiéndosele designado como curadora a MARIA ELMIRA FERREIRA.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 14 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53806 Oct 03- v Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA MORALES, MARIA de los ANGELES. INCAPACIDAD. Fa. 19/94", por auto Nº 1907 de fecha 1º de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA de los ANGELES SILVERA MORALES, habiéndose designado curadora de la misma a DINORAH MORALES FLORISBAL. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de agosto de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53808 Oct 03- v Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE-INCAPACIDAD. Fa. 35/94", por auto No. 2008 de 8 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Silvana Irine Mattos Dos Santos, habiéndosele designado curadora a Blanca Dos Santos Duarte. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de setiembre de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53807 Oct 03- v Oct 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA MONTAÑA, MIRTA ESTELA. INCAPCIDAD". Fa. B/153/ 94, Lº 27, Fº 59, Nº 510, se hace saber que por Auto Nº 3.605 de fecha 2 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Estela Minteguiage Montaña, nombrándose curadora de la misma a su madre Inés Montaña de Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1972. Ante el fallecimiento de la nombrada, por Auto Nº 3.167 de fecha 7 de junio de 1994, se designó curador a María Ibargelia Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 30 de junio de 1994. Paysandú 21 de setiembre de 1994. Está auxiliada de Pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53939 Oct 10- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "VALSANGIACOMO MENDEZ, Carlos Francisco. Incapacidad. Fa. B/461/93, y por Res. No.

1135 de fecha 22 de marzo de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Francisco Valsangiacomo Mendez, designándose curadora propietaria a la Sra. Ana María Méndez, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 19 de mayo de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 19 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53798 Set 30- v Oct 14

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FACELLI MORALES, Gustavo Damián. Incapacidad. Fa. B/145/94, se hace saber que por Res. Nº 4515 de fecha 1ero. de setiembre de 1994, se decretó en estado de incapacidad a Gustavo Damián Facelli Morales, designándose curadora del mismo a Sendi Morales, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 19 de setiembre de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53920 Oct 07- v Oct 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GUALBERTO CASTRO POVEDA. Incapacidad. Fa. 700/1992", se hace saber que por Resolución Nº 6920 de fecha 1 de diciembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a GUALBERTO CASTRO POVEDA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ BRUN MENDOZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 37867 Oct 13- v Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA MABEL SILVA.- Incapacidad.- Fa. 468/1993", se hace saber que por Decreto Nº 2417 de fecha 26 de mayo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA MABEL SILVA, designándose curadora a MARIA ELENA PIREZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 12 de setiembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53800 Set 30- v Oct 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "DOMINGUEZ NACARADO, Héctor Ruben" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 113/93, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR RUBEN DOMINGUEZ NACARADO, designándose curadora definitiva a Aída Luz Meirelles Dolci.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53867 Oct 06- v Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GODOY RIVERO, Angélica Rosalía". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B.100/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ANGELICA ROSALIA GODOY, designándose curadora definitiva a Nelson Ney Godoy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53869 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "ECHEVESTE DUARTE, Carlos por Adema Francisco Echeveste" - Nombramiento de Curador - Ficha B 29/994, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ADEMA FRANCISCA ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1548 del 28/5/93 en expediente caratulado: "ECHEVESTE DUARTE, Adema Francisca". Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Ficha B 67/91, habiéndose designado curador definitivo a su hermano CARLOS ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1884 del 17/6/94, en autos Ficha B 29/94.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53936 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "SANTANA, SANDRA MARINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 91/94, se hace sabe que por Resolución Nº 1233 de fecha 30/06/94 se decretó la incapacidad de SANDRA MARINA SANTANA designándose curadora NELLY MARTINEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de setiembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53872 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROSANO RODOLFO TAUMATURGO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/11/93), se hace saber que por auto No. 1620 del 3 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a: RODOLFO TAUMATURGO ROSANO, designándose curadora definitiva a: Marys Carmen Olveira, la que aceptó el cargo con fecha 13 de octubre de 1993. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53941 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ANDRADA CARINA GIOVANNA. INCAPACIDAD CON AUXILIAOTRIA DE POBREZA" (F.A/135/93), se hace saber que por auto Nº 1311 del 30 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: CARINA GIOVANNA ANDRADA, designándose curador definitivo: Miguel Angel Suárez, el que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el Art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53942 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MONESIGLIO SANTANA FERNANDO Y ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (F.A/124/93), se hace saber que por auto Nº 1038 del 26 de julio de 1994, se dó en Estado de Incapacidad a: FERNANDO Y ALEJANDRO MONESIGLIO, designándose curadora definitiva a: Serafina Beatriz Monesiglio Santana, la que aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53943 Oct 10- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 27ª Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Braida López, ficha 837/94 quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de: Andrea Mendieta y Verónica Vilche sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 37116 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó DANIELA CASTRO GIMENO, en los autos caratulados "CASTRO GIMENO, DANIELA - Información de Vida y Costumbres"

Ficha 307/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marta Carolina Amaro Machado y Carla Andrea Cocchiarale Quiroga. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37704 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. María Fernanda Cea, Ficha: 900/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Hernández y Juan Fischer sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de setiembre de 1994.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36102 Oct 03- v Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno María Cristina Zas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ELIZABETH CASCO SCOTTI (Ficha 845/94) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Denise Morales Robatto y Lira Ibarra Olmedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36746 Oct 03- v Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ LILIANA PEREZ GODAN, Ficha 980/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA ofreciendo las declaraciones de ALBA IRENE MARTINEZ y DALILA MABEL ACOSTA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27/9/94.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36495 Set 30- v Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES - Información de Vida y Costumbres - Ficha 764/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Vignone Gastaldi y de Julio Ernesto Marandino Mello sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de setiembre de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36921 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JESUS GARRONE ANTONIOLI en los autos caratulados "GARRONE ANTONIOLI JUAN JESUS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V A 668/94 optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO y ofreciendo las declaraciones de los testigos DANIEL SUAREZ GARCIA y FERNANDO ALVAREZ RAMOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37192 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIRA IBARRA OLMEDO. Ficha 809/94 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de LAURA CASCO y SILVANA GIOLA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37758 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Iturria Cano, Ficha 897/94, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Annel Garmendia y María Helena Serin.- Montevideo, 30 de setiembre de 1994.- Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36986 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Illanes Fariña (Ficha 730/94), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Jorge Walter Pastorino Cardozo y María Martha Piffaretti Negro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37046 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se prsentó MARTA CAROLINA AMARO MACHADO, en los autos caratulados "AMARO MACHADO, MARTA CAROLINA - Informacitumbres" (Ficha 301/94), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Andrea Leticia López Echeverría y Carla Andrea Cocchiarale Quiroga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37698 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Carolina Rita Lapetina Augulis en autos caratulados: "Lapetina Augulis, Irma Carolina. Información de vida y costumbre, Ficha 806/94", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Eugenia Neme Icart y Pablo Díaz Platas, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, en setiembre diecinueve de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37118 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos "Bertazzi Gabriela. Información de Vida y Costumbre" Ficha 344/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Susana Bertazzi Ancellotti quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Sanguinetti González y Claudia Mazaguez Nápoli sobre su vida y costumbre. Montevideo 19 de agosto de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32409 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Ignacio Estévez Brioso - Ficha 882/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Graciela Negro y Walter Navarro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37045 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos "Devicenzi Brunasso, Nilda Mariela. Información de Vida y Costumbres", Ficha 79/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILDA MARIELA DEVICENZI BRUNASSO, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Daniela Peña Adanne, y Lilián Rosario Ortiz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37287 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó María Cecilia Amorena Illas, ficha 849/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Morales D'Andrea y Carla Cocchiarale Quiroga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36858 Oct 04- v Oct 18

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 006/994

OBJETO: Construcción de la 2a. Etapa de las Obras correspondientes a los Laboratorios de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola del M.G.A.P. ubicados en la Avda. Millán 4703.
FECHA DE APERTURA: Miércoles 26 de octubre de 1994.
HORA DE APERTURA: 15.oo horas.
LUGAR DE APERTURA: M.G.A.P. - Sede Central - Sala "Oscar V. Schwedt" Constituyente 1476
PLIEGOS: Los pliegos de condiciones particulares, planos, planillas y demás recaudos se podrán obtener, previo pago de $ 500 (Pesos Uruguayos Quinientos) en la División Adquisiciones, Departamento de Proveedores 1er. Sub Suelo del M.G.A.P., calle Constituyente 1476 en el horario de 12 a 16 horas.
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

12) (Cta. Cte.) 3/pub 53968 Oct 11- v Oct 14

LLAMADOS A ACREEDORES

RIO NEGRO

Omar Roque Donato Bartelloni, (onda de Radio).- Presentarse: Fray Bentos, Depto. de Río Negro - 25 de Mayo 3164.

13) $ 362,00 20/pub 36055 Oct 05- v Nov 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 13 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN MARCELO DUQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1441 y MONICA EVANGELINA FERRIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1866.

LUIS ALBERTO DIAZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6176 E y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKI, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Montalvo 6176 E.

OFICINA No. 2

RICARDO ORLANDO BARCIA, 32 años, divorciado, peón rural, oriental, domiciliado en Helios 3498 y MONICA BEATRIZ PIÑEIRO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Helios 3498.

RAUL HEBERMAN BLANCO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4166 y GENOVEVA TRINIDAD CACERES, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4166.

OFICINA No. 3

DANIEL CHERRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1648/11 y MONICA CRISTINA JAIME, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1648/11.

OSCAR ROBERTO COX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4515 y ROSSANA YOSELIN CORREA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4453.

GONZALO ANTONIO CIGANDA, 32 años, soltero, oficial de marina, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7065 y ROSINA BAZZANO, 34 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Soca 1416-12.

CARLOS VIRGILIO CERIOTTI, 47 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2391 y BLANCA ISABEL ANSELMI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 862.

CARLOS JAVIER CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuestas 1480/3 y ADRIANA ROSA BONILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240/117.

WASHINGTON JAVIER CALVETTE, 22 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Madrid 7086 y LILIANA ALEJANDRA GUILLEN, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madrid 7086.

OFICINA No. 4

MARIO HECTOR FIGUEROA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alianza 2075 y LUCY MARIELA POSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 2015.

OFICINA No. 5

ALVARO FABIAN GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Bertami 5206 y CRISTINA MANON IMPIERI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3695.

NESTOR OMAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Cuello 2435 y CECILIA PANTAZIS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso del Cuello 2435.

JORGE NELSON IRIGOYEN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/111 y CLAUDIA AIDEE HORNOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/111.

OFICINA No. 6

JOHNNY WILLAN MOLINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3980 y GRACIELA BEATRIZ SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3980.

ALEJANDRO MICHEFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/029 y GABRIELA SIENRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1584.

RICARDO MARMOL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2123 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durán 2170.

ROBERT FABIAN MUNILLA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en León Pérez 3977 y CRISTINA VERONICA DUARTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4498.

OFICINA No. 7

RUBEN LORENZO PEREYRA, 38 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1063 B y GRACIELA ANTELO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patagonia 4267.

WALDEMAR FRANCISCO PIÑEIRO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2276 y MARTA RAQUEL HERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2552.

FRANCISCO JAVIER PINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3471 apto. 5 y SILVIA MUNIZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Modena 3471 apto. 5.

"IN EXTREMIS"
HUGO PEÑA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Liberia 166 y TERESA IZQUIERDO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 166.

OFICINA No. 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2360 y MONICA ELIZABETH SOLLEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4189.

VICTOR FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoro 2574 y PATRICIA MORALES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoro 2563.

ROBERT ROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4318 y BEATRIZ LILIAN DE LEON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 2190.

OFICINA No. 9

WENQUING SU ZHANG, 40 años, soltero, médico, chino, domiciliado en Tacuarembó 1413 y LI LAN ZHI, 38 años, soltera, enfermera, china, domiciliada en Tacuarembó 1413.

PEDRO GUSTAVO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1147/3 y ANA MARIA SEOANE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1147/3.

OFICINA No. 10

JORGE DANIEL OTERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4118 y AYDES RAMONA CUÑA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2185.

14) $ 60,00 3/pub

Montevideo, octubre 11 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE RAUL ALCOBA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1753/2 y MARIA TERESA PEREDA, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1753/2

OSCAR DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4223/1 y MARIA del ROSARIO AGUILAR, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4223/1.

OFICINA No. 2

ROBERTO MARCELO EIRALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4048 y PAOLA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1455/401.

OFICINA No. 3

OMAR ALBERTO CARDOZO, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2792 y SILVIA ELIZABETH CABRERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2792.

GERARDO CERVIÑO, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Oscar Diego Gestido 2631 y KARLA GUSTEL PRINZ, 61 años, divorciada, labores, alemana, domiciliada en Avda. Brasil 3008/104.

ANGEL RAUL CABRERA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 3058/303 y LISSETTE CARMEN MILIAN, 47 años, divorciada, tec. podóloga, oriental, domiciliada en Rivera 3058/303.

OFICINA No. 4

OSCAR JAVIER FIGUEREDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ansani 1929 Bis/16 y RENEE CARBONELos, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ansani 1929 bis/16.

REYNALDO HUGO LETTIERI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5285/203 y MARIA CRISTINA del ROSARIO NOBILE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aconcagua 5285/203.

OFICINA No. 5

JOSE ANTONIO IZQUIERDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pje. 305-5321 y SILVIA ROSARIO FUQUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 305-5321 Ap. Saravia.

ALVARO MARCELO GONZALEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1616-1 y MARIA CRISTINA AREVALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Medina 1536-3.

GABRIEL ANGEL GRACIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Catalá 2360 y ROXANA PATRICIA CASARTELLI, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José Catalá 2360.

OFICINA No. 6

FRANCISCO MANUEL MATTO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Thompson 3099/5 y JULIA ELSA RODRIGUEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Thompson 3099/5.

MIGUEL ANGEL MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Rodríguez 2512 y SILVANA LORENA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2512.

PABLO ANTONIO MENDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1506/802 y ANA INES CANIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1506/802.

OFICINA No. 8

NESTOR VICENTE YACOSA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block K/702 y LAURA ELENA BERMUDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block K/702.

EMIL RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2823/2 y SUSANA VERONICA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2823/2.

JULIO RENE RIJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6507 y MONICA NOELIA ARIOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3281.

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Schroeder 6464 y MARIA LAURA CARRASCO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millington Drake 1772.

ADRIAN CLEMENTE RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, chileno, domiciliado en Horacio Quiroga 6485 y ANITA MARIA DE LA CUADRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6485.

OFICINA No. 9

DANIEL ALEJANDRO SCHELL, 34 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2975-901 y ANI MARLENE SELLANES, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pablo de María 1588-403.

ARMANDO SOBRERO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4130 y BLANCA NIEVES MACHADO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Edison 4130.

MIGUEL ANGEL SUBIRAN, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Maldonado 1623 y ROSANA BEATRIZ BURGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 561.

RUBEN DARIO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 - 230 y MARY SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5473

OFICINA No. 10

JOSE TOHARIAS, 28 años, soltero, economista, español, domiciliado en Garibaldi 2156/203 y MARIA AMADA PUERTAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2156/203.

NELSON EDGARDO TECHERA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 985 y ELINA BLANCA CASTROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 985.

ROBERTO JAVIER VILLARREAL, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lister 6386 B/Block R5 (Lezica) y MARIA LAURA ARELLANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torricelli 4615/3

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "VARELA de RAVIALES, AMANDA Y RAVIALES VARELA, RUBENS - Prescripción Adquisitiva" Fa. 284/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA VARELA DE RAVIALES y RUBENS RAVIALES VARELA, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.503 parte, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor LUIS E. RIVERO LAPITZ de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.165 el 26 de Julio de 1982, con una superficie de 730 mts. 6 dm., con 17 mts. de frente al Suroeste a la calle Dr. Irureta Goyena, puerta de acceso 2906, entre las calles Cirena y Trípoli; 42 mts. 97 cm al noroeste con los padrones 406.445 y 93.816, con 17 mts. al fondo, al Noreste, con parte del padrón Nº 74.503, muro de bloques por medio; y 42 mts. 92 cm al Sureste con el padrón Nº 74.502. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 406.445, 93.816, 74.503 parte y 74.502, para que comparezcan ante esta Sede 25 de Mayo 523 Piso 4º, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Agosto de 1994. Esc. DANIEL BRUNO, Actuario.

16) $ 1.105,00 10/pub 37577 Oct 11- v Oct 25

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en 5to. Turno, en autos

caratulados "González, María Delia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 26/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón número 148.801, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés registrado el 16 de enero de 1923, en la Dirección de Avalúos, tiene un área de trescientos metros cuadrados con ochenta decímetros que se deslinda así, diez metros al Sureste a la calle Antonio Zubillaga, treinta y dos metros con ochenta y cinco centímetros al Suroeste con solar cinco, diez metros al Noroeste con la sucesión Pisano y treinta metros ocho centímetros al Noroeste con el solar siete, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a Calistra González y Nelson García, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 935,00 10/pub 36957 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTILLO, MARIA ELIDA. Prescripción adquisitiva". Ficha 262/93. Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elida Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al Solar de terreno sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.248, el que según el plano de mensura del Agrimensor Ligia Falchi, de Abril de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.254 el 16 de mayo siguiente consta de un área de 414 metros 08 decímetros; con 9 mts. 84 de frente al NE. a calle Itacumbú s/n, entre los números 4213 y 4215, distando dicho frente 24mts. de la esquina con la calle Gregorio Pérez; 41mts. 99 al SE con el Padrón Nº 79.247; 9mts. 89 al SO con el Padrón Nº 79.243 y 41mts. 96 al NO. con el Padrón Nº 79.249.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo. Montevideo, julio 25 de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 935,00 10/pub 36810 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictado en autos "De León Pérez, Juan y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 80/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Alberto y Jorge De León Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 151.776, ubicado en la 13º sección judicial del departamento de Montevideo, solar Nº 32 según el plano del Agrimensor Alejandro Benítez, de agosto 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.697, tiene una superficie de 3.745 metros y 61 decímetros y se deslinda en 22 metros al norte frente al camino Pedro Sanguinetto (ex Beramendi), 170 metros, 28 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 151.775, 22 metros sureste lindando con parte del padrón Nº 151.784, y 170 metros, 23 centímetros al suroeste lindando con los padrones Nº 151.777, 151.781, 151.782 y 151.783. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones Nº 151./81, 151.782 y 151.783, y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) $ 1.020,00 10/pub 37715 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ASSIMONTTI CABRERA, Juan Carlos y otros. Rectificación de partida. F.V. 63/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, a) de matrimonio de Cabrera Juan Carlos con Colombo Ledia Elizabeth realizado el día 18 de noviembre de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina Adj. B acta No. 467 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti Cabrera. b) partida de nacimiento de Cabrera Carlos Ernesto nacido el día 27 de junio de 1968 e inscripto el día dos de julio de 1968 ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en la 19a. Sección acta No. 1903 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. c) partida de matrimonio de Juan Carlos Cabrera con Tacú Jaqueline realizado el día 14 de diciembre de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de Adjs. acta No. 1210 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. d) partida de nacimiento de Cabrera Tacú Jaqueline nacida el día 16 de marzo de 1979 e inscripta el 26 de marzo de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina No. 3 acta No. 606 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
16) $ 1.190,00 10/pub 37510 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: "Amigo, Enrique y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha: 1630/93), se hace saber que Enrique y Mabel AMIGO RAMIREZ, Ruben Osvaldo y Silvia Mary AMIGO FURTADO y Ruben DE SOUZA, promovieron acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden, sito en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 118.734 (parte del solar Nº 4), el que según plano del Agrimentor Carlos Mac Coll de abril de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 18 de abril de 1941 con el Nº 5529, se compone de una superficie de 332 metros 08 decímetros y se deslinda así: 6,85 metros al Noreste con frente a calle Coronel Bolognesi, Número de puerta 180, entre calles Santa Lucía y Pedro Galán distando su punto extremo 25,58 metros de la esquina formada con esta última; 54,24 metros al Noroeste lindando con propiedad de Don Juan Amespil; 6,146 metros al Suroeste lindando con propiedad de Juan Amespil; y 54,21 metros al Sureste lindando con propiedad de Juan Amespil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
16) $ 1.105,00 10/pub 36469 Set 30- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "COUTO VAZQUEZ Higinio s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FICHA: A/80/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HIGINIO COUTO VAZQUEZ, promoviendo acción de prescripción trentenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje Tres Cruces, Padrón Nº 1984, según plano de mensura del Agr. Julio César Muller de julio de 1983 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, con el Nº 95 el día 20 de julio de 1993 tiene un área de una hectárea cinco mil novecientos cuatro metros que se deslinda así: al Noreste y Norte: ciento cincuenta y tres metros setenta y nueve centímetros de frente a ruta 30; al Noreste y Este noventa y siete metros sesenta y cuatro centímetros con el padrón Nº 2904 de por medio Senda de paso encallada; al Sureste ciento setenta y un metro sesenta y nueve centímetros lindando con padrón Nº 1281 y al Suroeste y Oeste noventa y nueve metros veinticuatro centrímetros confinando con el padrón Nº 2207. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez, interesados y linderos por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Obtuvo: AUXILIATORIA DE POBREZA según auto 1774 (Ficha: B/48/94). Artigas, 15 de setiembre de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53825 Oct 03- v Oct 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados; MORON JORGE C/ PERALTA EDUARDO O SUS SUCESORES. Prescripción. Ficha 387/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JORGE MORON solicitando Prescripción contra Eduardo Peralta o sus Sucesores por la cual es poseedor del automóvil marca FORD Sedán, 2 puertas, modelo Escort Sport 1600 del año 1977, motor 06900, padrón 376379, matrícula 110405 del Departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a EDUARDO PERALTA o SUS SUCESORES. Y a los efectos legales se expide el priudad de Pando a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 765,00 10/pub 37600 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal. Fa. C/48/94, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las accesiones, ubicado en la manzana 13 de la Ciudad de Soca, señalado con el número 4, compuesto de un área superficial de mil ciento veinticinco metros cuadrados que se deslinda así: al sur, de frente a calle pública; al norte solar número uno; al este solar tres, al Oeste Gregoria Rodríguez de Ferreira; según planos de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de RAMON ARISTOY y a los linderos Sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira al oeste y Sucesores de Rufino García al este, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli. Juez de Paz de la 8a. Sección de Canelones, Soca, 30 de agosto de 1994. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 37895 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección de Canelones- Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de Pando 2do. Turno Esc. Elba G. García de Demicheri en autos caratulados: MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C/BANCO DE PANDO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 398/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble; un terreno con mejoras ubicado en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, Paraje Villa Olmos, padrón mayor área 6580 solar 76, manzana 6 con frente a la calle 6, entre calle 2 y Ruta 8, con 500 mts. y 73 decímetros de superficie, según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 789, el 20 de febrero de 1957, el cual tiene el siguiente deslinde; al NOreste con el Solar Nº 79; al Sur con los solares No. 101 Nros. 100; Nro. 77 y No. 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a los vecinos linderos; CELESTINO AGUIAR, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA QUINTANA ya los Propietarios de los Solares Nros. 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 37894 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, Dra. Adriana de los Santos y en autos caratulados: "SOLANA FULINI, Raúl. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 180/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los linderos del bien inmueble Padrón Nº 106, solar 25, manzana Nº 8, paraje Estación Atlántida, que se pretende prescribir por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza F. 68/93. Atlántida, 30 de agosto de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53903 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de providencia Nº 837 de fecha 24 de agosto de 1994 y en autos caratualdos: VIDAL, Julio. Pres. Adq. Treint. Fa. 184/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 952, Manzana P, Solar 36 de esta Sección, 600 mc. lindando al Noroeste con Padrón 953, al Sureste Padrón 951 y al Noreste Padrón 919; por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza 229/92. Atlántida, 16 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53904 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana De los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de lo dispuesto en auto Nº 843 de fecha 26/08/94 y en autos caratulados: GONZALEZ, Pedro. Presc. Adq. Treintenaria, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos sobre el innmueble empadronado con el Nº 4871, Solar 4 de esta Sección, con una superficie de 600 mts., lindando con los padrones 48-70 al Noreste, Padrón 48-72 al Sureste, con obras y mejoras; por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Se omitió Nº de Ficha 185/94. Aux. de pobreza F. 169/92. Atlántida, 13 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo teor. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53905 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos:"PINO GONZALEZ, RUBEN WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha A 241/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Walter Pino González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 276, de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.706 señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz inscripto en la dirección de Topografía el 14 de agosto de 1920 y según el cual se compone de una superficie de 500 metros y se deslinda de la siguiente forma: al suroeste 10 metros de frente a la calle 17 metros de ancho (hoy Santa Lucía), la misma extensión al noreste de frente también a calle de 17 metros de ancho (hoy calle Pando), entre José Pedro Varela y República Argentina, al sureste 50 metros lindando con el solar Nº 12 y la misma extensión al noroeste lindando con solar Nº 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Eloísa Reyes de Del Pino, Gregorio Caraballo o sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.275,00 10/pub 37373 Oct 07- v Oct 21

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2o. Turno, dictada en autos caratulados: "Affonso Morales, Luis Alberto c/ Macedo Briso, Ernestina, Prescripción Adquisitiva, Ficha 492/93", se hace saber que se presentó Luis Alberto Affonso Morales promoviendo Prescripción adquisitiva de un automóvil marca Ford Corcel, Tipo Sedan, Motor No. 071.887, modelo 1970, a nafta, Padrón y Matrícula E-5.427 de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho, especialmente a Ernestina Macedo Briso o sus sucesores, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 09 de marzo de 1994. Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

16) $ 510,00 10/pub 36626 Oct 03- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PONCE DE LEON, Luis Alberto y MANSILLA ALVAREZ, Dominga Blanca - PRESCRIPCION TREINTENRIA" (Fa. A.113/94). 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras en la 3a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, empadronado con el Nº 720, el que según plano de mensura del Agr. A. M. Martínez Indart, de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.582 el 10/12/91, tiene una superficie de 546 m. cuadrados con 58 dm cuadrados, y se deslinda así: de frente a la calle 18 de Julio, 43 m 67 cm también de frente por ser esquina 12 m 51 cm a la calle Ituzaingó lindando con padrón Nº 719, 43m 40 cm y lindando con padrón 721 12m 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren

con derechos sobre el referido inmueble, al último propietario o a sus sucesores como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: padrón Nº 719 con frente a la calle Ituzaingó, Sr. Domingo Molina y padrón Nº 721 con frnte a la calle 18 de Julio, Sr. Raúl Isbarbo Casanello, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, 20 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.190,00 10/pub 37707 Oct 13- v Oct 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "SANCHEZ LUJAN, Antonio Vicente C/DELGADO, Martina o sus Sucesores. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.249/94", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede; Antonio Vicente SANCHEZ LUJAN, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 2077 manzana 165 de la Primera Sección Judicial de Durazno que según plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Ruben H. González Gordillo el 12 de Diciembre de 1991, su superficie es de 946 mts2 con 53 dms2 y deslinda al Norte 44,50 mts con Padrón 3107; al Sur 45,00 mts con Padrón 2076, al Oeste 20,98 mts con Padrón Nº 2074 y al Este con calle Pérez Castellanos 21,33 mts. Dicho plano se encuentra inscripto con el Nº 4996 ante la Oficina Departamental de Catastro con fecha 13 de Diciembre de 1991. En consecuencia se llama y emplaza a Martina Delgado y o sus Sucesores así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2077 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno bajo apercibimiento de nombrárseensor de Oficio, con quién se seguirá el Juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 19 de Setiembre de 1994. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 37323 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados:"SANCHEZ SUAREZ Betty María del Carmen. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 471/94", se presentó la acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor marca "FIAT", modelo 147 CKD, del año 1981, empadronado en el departamento de Florida con el Nº 014700, matrícula Nº 801.257, motor Nº 1003561.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien.- Florida, setiembre 16 de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 595,00 10/pub 37824 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "CAMACHO RODRIGUEZ Nelida Mirta. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/260/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó Nélida Mirta Camacho Rodriguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6ta. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el Nº 3.053, compuesta de una superficie de 201 Hás 2.500 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Victoriano Gonzalez, Hilda Amalia Clavette Calzavara, Lírica A. Corrales de Corrales, Rene Orlando Ramos Fernández, Blanca R. Corrales de Ramos, Neris Graciano Arbelo Gutiérrez, Irma Gavina Gutiérrez, Rosvelt José Ordáz Rodriguez y María Elena Luzardo, Wilson Hebert Arbelo Gutiérrez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 19 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 935,00 10/pub 37788 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Fernández, Walter Sergio. Prescripción Adquisitiva (Fa. 258/94). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. WALTER SERGIO FERREIRA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un vehículo camión marca Bedford matrícula 520.797 motor No. 1 JHS/6.157399, chassis No. J 6HCI/174637, modelo 56 año 1963 de 36 HP motor diesel. La misma surgió como consecuencia de un compromiso de compraventa celebrado con Transporte Panasco Ison S.A. el día 07 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita y emplaza y especialmente a Ison S.A. a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Minas, 26/8/94. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

16) $ 765,00 10/pub 37033 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado en los autos caratulados: "LA MONTEVIDEANA S.A.". Prescripción. Ficha A/161/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre la fracción B del padrón Nº 6, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, la que según plano del Agrimensor Alvaro R. Luzardo, inscripto en la D.G.I. del Catastro Nacional con el Nº 6208 el día 2/10/92 tiene una superficie de 74m2 5245 cms.2, con frente a calle 18 de Julio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido y especialmente a los linderos Sr. Jesús Macedo domiciliado en 18 de Julio Nº 718, al Club Oriental domiciliada en Sarandí Nº 715 y Sucesores de Vicente Mora domiciliados en Sarandí y 18 de Julio de la ciudad de San Carlos (art. 127 del C.G.P.), para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 10 de diciembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 36667 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TRIAS, Cándido. Prescripción Treintenal" Ficha 1684/93, se presentó el Sr. Candido TRIAS solicitando la prescripción Treintenal del bien inmueble: Padrón actual 78, solar 83, Manzana 22, Area 1410 mts2. Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Solís, Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, Inscripto en D.G.C. con el Nº 4331 el 11/11/977. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derechos al bien antes mencionado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y especialmente a sus linderos a) Solar Nº 79, propiedad del Sr. Jorge Barrabino; b) Solares 74 y 77 propiedad del dicente, Cándido Trías.- Maldonado, 3 de agosto de 1994. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 765,00 10/pub 36665 Oct 03- v Oct 17

RIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "CABRERA CLAVERO GABRIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha Letra A Nº 164/1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Cabrera Clavero, iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones, padrón Nº 1691, antes 1691 m/a, sito en la manzana 192 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 1273, el 19/12/1961, según el cual tiene un área de 364 mts. 14 dm y linda: mts. 25,80 al NE con la fracción D; mets. 14,18 al S.E. de frente a la calle Antonio Arizti; mts. 25,56 al S.O. con fracción A y B, todas del mismo plano y al N.O. mts. 14.18 con el padrón No. 1692. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan ante estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Y en especial se emplazan a los propietarios de los predios linderos a saber: Ana García, propietaria del padrón No. 5045 de calle Arizti y Rivera. Ana García Roldán propietaria del Padrón 5046, de calle Arizti; María Catalina Irigoyen García propietaria del padrón Nº 5080 de calle Arizti Nº de Puerta 3379. Canuta González propietaria del padrón Nº 1692, de calle Rivera Nº de puerta 1883. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Fray Bentos, Setiembre 05 de 1994.

16) $ 1.360,00 10/pub 37518 Oct 10- v Oct 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA MARULINA SUAREZ FERRON, en los autos caratulados: SUAREZ FERRON MARIA MARULINA. PRESCRIPCION TREINTENRIA. Ficha A 286/94 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble; padrón Nº 9219, manzana 632, ubicado en 9º Sección Judicial de Rivera y posee un área total de 1005 m2. según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Alvaro Bertón inscripto en Catastro con el Nº 7159, el 14 de marzo de 1994, y se deslinda así: Sur 20 metros 80 de frente a la calle Tomás Gomensoro, Oeste 50 mts. con padrón Nº 12.235, Este 50 mts. 2 con padrón Nº 9217, Norte 19 metros 40 Padrón Nº 9218, Noreste con Padrón Nº 9216 y noroeste con padrón 9220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Cascales Corrillo y Cía. y a Bonifacia Martínez Gularte y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparencia. Y a sus linderos a los titulares de padrones Nros. 9217, 9216, 9218, 9220 y 12.235. Rivera, ocho de agosto de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 1.105,00 10/pub 37406 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "COLLAZO MONICHON Héctor y Nancy Mabel ORTIZ GARCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/83/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras sita en zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, padrón Nº 5462 que según plano de fraccionamiento del Agr. Peter Alvez de marzo de 1971 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4510 el 29/4/1971, consta de un área de 411mts. 50dms. que lindan: AL NO. 16mts. 90cms. de frente a calle Ciudad de Astorga (Hoy Batlle y Ordóñez). Al SO. 24mts. 15cms. con padrón Nº 1900. Al SE. 16mts. 90 cms. con padrón 1902. Y al NE. 24mts. 60cms. con padrón 1901, haciéndose constar que actualmente el padrón 1902 fue fraccionado en dos y se individualizan con los padrones 1902 y 7177. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. San José, 5 de agosto de 1994.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 36653 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRONE HUNKELER Juana Esther, GONZALEZ FRONES Noemí Teresita, GONZALEZ FRONES Sonia Esther, CABRERA GONZALEZ Julio Fernando y DIAZ CARABALLO Nelson. PRESCRIPCION". Fa. A/309/90, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 1181 urbano, sito en la 1a. Sec. Jud. de San José en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan, fraccionado según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha 18/8/90, inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José el 24/4/90 con el Nº 4080 y que consta de 5 fracciones o solares: SOLAR Nº 1, con sup. de 215 mts. cuadrados, 0.4 dm.c., que linda al Este con 8.50 ms. con calle A. Pan; al Norte en 25 con 30 ms. con padrón 1180; al Oeste con solar Nº 5 del plano en 8.50 mts. y al Sur en 16.04 ms. con fracción Nº 2 del plano y en 9,26 mts. con fracción Nº 4. SOLAR Nº 2, con una sup. de 200 m.c., 01 dms.c. que linda por el Este en2,04 mts. a calle A. Pan, al Norte en 16.04 ms. con la fracción Nº 1; al Oeste en 12,54 ms. con fracción Nº 4, y al Sur en 16,04 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 3, con una sup. de 214 mc. 93 dm.c. linda por el Este en 13.40 metros a la calle A. Pan; por el Norte en 16.04 ms. con la frac. Nº 2; al Oeste en 13.40 ms. con la fracción Nº 4 y al Sur en 16,04 ms. a la calle Solís (Actual Zorrilla de San Martín). SOLAR Nº 4, con una sup. de 240 mc. 60 dm.c. que linda por el Sur en 9,26 ms. a calle Solís; al Oeste en 26.02 ms. con fracción Nº 5; al Norte en 9.26 mts. con fracción Nº 1 y al Este en 12.54 ms. con fracción Nº 2 y 13.40 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 5, con una sup. de 310 mc. 31 dm.c. y que linda por el Sur en 9.26 mts. a la calle Solís; al Oeste en 34.60 ms. con padrón Nº 1182; al Norte en 8.70 ms. con padrón 1180; al Este 8.50 ms. con fracción Nº 1 y 26.02 ms. con fracción Nº 4, haciéndose constar que las fraccines correspondientes a los solares Nº 1 y Nº 2 del plano poseen actual Nº de padrón 10162 y 10149 resp. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDRES ARQUEIRA, ANTONIO MUSSO, ANDRES ECHEVERRIA e ISABEL PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de julio, 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 2.040,00 10/pub 37434 Oct 10- v Oct 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO CURBELO ETCHEVERRITO solicita la inscripción del video denominado "EXPO-CAN", del cual se declaró autor. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37857 Oct 13- v Oct 26

Esteban Gregorio de los Santos Lezama solicita la inscripción de la obra titulada "CUIDEMOS EL AGUA" (Libro para colorear) de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37754 Oct 13- v Oct 26

Graciela Fernandes Ribeiro Cardoso, Rita Grisolia Albornoz, Margot Pino Pastura y Carmen Romero Mendina solicitan la inscripción de la obra titulada "JUAN CARLOS ONETTI: CRONOLOGIA - BIBLIOGRAFIA" de la cual se declaran autores.

Montevideo, 25 de abril de 1994.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 34360 Set 30- v Oct 14

IVAN MAZZA solicita la inscripción de la obra "DANDO VUELTAS" (Sinopsis), de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 36570 Oct 03- v Oct 17

JULIO CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada "MARCHA GRAL. BERISSO" de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37319 Oct 07- v Oct 21

Juan Carlos Elizalde Albez solicita la inscripción de la obra titulada "RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE", de la cual se declara autor. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37407 Oct 10- v Oct 24

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE LOS SUELOS DE LAS ZONAS 7 y 8 TACUAREMBO, 7 RIVERA y 9 RIO NEGRO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37543 Oct 10- v Oct 24

Marcelina Mirta Díaz solicita la inscripción del Album de poemas titulada "MIS LAGRIMAS" y el seudónimo denominado "Martah Díaz" de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 36580 Oct 03- v Oct 17

Renzo Carlos Menotti Quesada solicita la inscripción de la obra titulada "MOTEL" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 36462 Set 30- v Oct 14

URSULA LOWE solicita la inscripción de la obra titulada "TODA UNA VIDA" y el seudónimo "LUANA ROSS" de los que se declaró autora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37269 Oct 07- v Oct 21

VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTD. solicita la inscripción de la obra "PLANO DE MONTEVIDEO", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37723 Oct 13- v Oct 26

Victor Daniel Damico Perezutti solicita la inscripción de las obras "DORMIR" y "MENTE POSITIVA" de las cuales se declara autor. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 36609 Oct 03- v Oct 17

Walter Ariel Deambrosio Oxilia solicita la inscripción de la novela titulada "UN SIGLO DE AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 37820 Oct 13- v Oct 26

Yolanda Marri Suize de Puente solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CANTOS RODADOS" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37268 Oct 07- v Oct 21

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Gregorio Bregstein: "LO QUE QUEDO DEL SACO" música.
Pablo Rigolín y Nelson Puccio: "EL TENIS" Vals.
Clara M. Robella Pírez: "IGUAL QUE TU" Música para tango.
Margarita Suárez Dozo: "ESPALDA CONTRA ESPALDA" Tanguez
Robert Ravera: "IMPREVISIBLE" Partitura musical.
Víctor Alvarado: "A PESAR DE TODO" Libretos para Carnaval 1994 (Murga)
Rodolfo KANELA Y SU BARAKUTANGA" Libretos para Carnaval 1994
Juan Angel Sánchez: "EN CUERPO Y ALMA" Partituras musicales para BUMERANG 1994
Pablo Routin: "CURTIDORES DE HONGOS" 1994 Libretos de Carnaval.
Mario Amaral: "MIS LETRAS, PALABRAS Y VERSOS" Album Musical
Wladimir Schneiderman: "MISA CRIOLLA ORIENTAL" Album Musical (músicas).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSIC ESPAÑA" Album Musical (música).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSICA ITALIA" Album Musical (música)
Juan Carlos De los Santos y Fabrizio Giusti: "LA MUSICA ES MI LUZ" Album musical
Dionisio Custiel: "GUITARRA Y CAMINO" Album Musical
Roberto Zamit: "LU" Album Musical
Oscar Ferreira: "CON AMOR Y PICARDIA" Album Musical
Francisco Guzmán: "SIEMPRE CON BUENA ONDA" Album Musical
Alejandro Hernández: "HISTORIA OCULTA" Album Musical
Alejandro Barbot: "ALGO MEJOR" Album Musical
Andrés Pérez: "LA BOCA DEL SIGLO" Album Musical.
Miguel Dos Santos: "SOLEDAD" Album Musical
Gonzalo Fernández Luz: "SOLO YO" Album Musical
Jorge Perrone: "COMO UNA NOCHE SIN LUNA" Album Musical
Sergio Orsino y Jorge Orsino: "NO ME PIDAS NADA" Album Musical
Roberto Farías: "CRISTO VIENE OTRA VEZ" Album Musical
Rolando Cieri y Diego Blengini: "GREEN Y BLACK" Album Musical
Pierino López: "MICHELINI" Canción.
Carlos P. De Freitas: "NOCIONES MAGICAS" Album Musical
Nelson Luz, Marcelo Luz, Daniela Suárez y Roberto Díaz de Vivar: "PERDIENDO EL CONTROL" Album Musical
Luis Esquibel: "LOCURAS" Album Musical
Víctor Amaral y Jorge Perrone: "TODO VALDRA" Album Musical
José Guillén: "LUNES" Album Musical
Oscar Delgado, Juan C. de los Santos y Eduardo Ribero: "CANTANDO PARA MI GENTE" Album Musical
Atilio Alarcón y Eduardo Ribero: "DEMOLEDOR" Album Musical
Milton Núñez: "LINDA CUANTO TE QUIERO" Album Musical
Sergio Schellemberg, Garabed Arakelian y Rosas Martín: "LA TRAMPA II" Album Musical
Gabriel Tocchetto, Antonio Cetinic y Carina Giercoski: "CUANDO CIERRO LOS OJOS" Album Musical
Carlos Michelena, Oscar Núñez, Nelson Olivera y Roberto Giordano: "CANTO A MONTEVIDEO" Album Musical.
Gustavo Goldman: "EL COMBATE DEL ESTABLO" Música original para la obra.
Raúl Buzó: "COMO GUSTEIS" Música original para la obra.
Carlos García y Leslie Muniz: "ENTRE TINIEBLAS" Música original para la obra.
Leo Masliah: "PUEDO ESCRIBIR LAS MAS ATROCES BARBARIDADES ESTA NOCHE" Música original para la comedia.
Nelson Silvera: "PARQUE NACIONAL SANTA TERESA" Música para video documental
Shirley Cotto: "LA MUJER QUE ME HABITA" (SIN AMALGAMAS) Libro de poesías.
Lila Nudelman, Cecilia Astiazarán y Pollo Píriz: Coreografía y tema musical para la obra: "LA CELESTINA".
Hugo Blandamuro, Vivian Casasco y N. Pizzo: Textos y letras de canciones para la obra: "DINOSAURIOS AL RESCATE"
Lydia Domínguez: "DE FRENTE A LA VIDA" Libro.
Fernando Toja: "TODA LA VERDAD" Versión sobre la obra de R. Fontanarrosa.
Fernando Schmidt: "LA COMPAÑIA DEL GAG EN UN DESCONCIERTO POR HUMOR AL ARTE" Texto para la obra de teatro.
Mercedes Rein: "SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR" Adaptación de la obra de teatro de Luigi Pirandello
Jorge Sclavo: "A VOTAR AL CUARTITO" Espectáculo de café concert. Textos.
Liliana Enciso: "PETER PAN" Texto para la obra de teatro infantil.
Horacio García Ferri: "EL SENDERO A LA LUZ" Exotérico Espiritual
Sergio Fernández Cabrera: "SENSERE" Música para espectáculo de Danza.
Diego Blengini: Declara el seudónimo: "DIRIT COCK"
Carlos García Barzaghi: Declara el seudónimo: "YANET GERARDI" Hugo Blandamuro: Declara el seudónimo: "OROSMAN GONZALEZ". Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 3.060,00 10/pub 37183 Oct 06- v Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: SUAREZ OMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha R-321/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de OSMAR SUAREZ y ALICIA BLANCA MORAN Acta 87 de la 1ª Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que en donde dice Osmar Suárez nacido el 6 de abril de 1928 en la ciudad de Artigas, debe decir nacido el día 6 de julio de 1929 por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53812 Oct 03- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados; "ARAUJO CASTRO ISABEL C/FERNANDEZ MANUEL", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-223 bis/94 se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días al Sr. Manuel Fernández para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53883 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: COLLODEL, ELENA SILVIA por ROSANA SILVANA. Rectificación de Partida. Ficha R/69/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosana Silvana, Colladel Piñeiro, nacida el 10 de mayo de 1986, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2624, inscripta el 11 del mismo mes y año en el sentido de que donCOLLADEL PIÑEIRO" debe decir: "COLLODEL PIÑEYRO" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53888 Oct 06- v Oct 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "BAPTISTA DEVERA LOURDES EDITH. RECTIF. DE PARTIDA. Fa. 268/94", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 257 de LOURDES EDITH BAPTISTA DEVERA nacida con fecha 30 de enero de 1964 e inscripta con fecha 4 de febrero de 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Batista" debe decir "BAPTISTA" por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "NICOBELLA Miguel. Rectificación de Partida. Fa. 62/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en la anotación marginal, de Miguel Nicobella nacido con fecha 22/07/48 e inscripto con fecha 24/07/48 ante el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección de Montevideo, en el sentido que en la anotación marginal donde dice NICOBELLA debe decir NICOLELLA por así corresponder (Acta Nº 260). Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53886 Oct 06- v Oct 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados: "FEIJOO LEDESMA AMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA E 1281/94", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción extendida el 23 de marzo de 1990 (veintitres de marzo de mil novecientos noventa), por Acta Nº 85 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice "estado civil divorciado" debió decir de "estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53959 Oct 13- v Oct 26

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "ARIONI MOLIGA VIOLETA, Rectificación de partida, V/352/94", se hace saber que que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Violeta Arioni Moliga, inscripta con el Nº 1188 el 19 de agosto de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice estado civil "divorciada" debe decir "soltera". Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53736 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA. Ida.", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de 1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" por así corresponder; b) de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, en el Juzgado de Paz de la 22a sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a sección judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a sección judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI Y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder. II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE Y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE y AGUSTIN PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA Y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752 y c) de IRMA GRACIELA ZETA Y ROBERTO AMARO, inscriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentido de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II) b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isable, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván - Rectificación de Partida. Ficha A/74/94" se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván, extendida del día 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº 289, en la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "IBAN" debe decir "IVAN" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53934 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A No. 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 de Kristian Werner Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: GRANESE, José. Rectificación de Partida. Ficha A 364/94 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de defunción de JOSE GRANESE, extendida el 2 de julio de 1912, Acta Nº 143 por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice como primer apellido GRANESSE debe decir GRANESE, por así corresponder.

Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53970 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19no. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "ADAN SOSA, Juan Carlos. Rectificación de Partida. Ficha A 364/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción; de Juan Carlos ADAN SOSA extendida el día 17 de agosto de 1993, Acta No. 1166, en la Oficina Nro. 1 de la Capital, en el sentido de establecer; donde figura como de estado DIVORCIADO, debe decir, "ESTADO CASADO" por así corresponder, otorgándole el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 8/94. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53844 Oct 04- v Oct 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "AURUEL, ALBA CRISTINA y JAVIER YAMANDU. RECT. DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" Ficha: V 252/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBA CRISTINA ARUE Acta Nº 5620 de fecha: 27 de diciembre de 1958, en la Adj. D de Montevideo y de nacimiento de JAVIER YAMANDU ARUE, Acta Nº 491 de fecha: 19 de octubre de 1939, en la 1ª sección de Durazno, en el sentido que donde dice ARUE debe decir AURUEL por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53828 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO PEREIRA, DIOSMA AIDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha: V 145/94, se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y DIOSMA HAYDEE GUILLERMO, de fecha: 6 de agosto de 1963, de la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice HAYDEE debe decir AIDEE y donde dice 17 de agosto de 1937, debe decir: 17 de agosto de 1935; y en la partida de nacimiento de CLAUDIO ALBERTO GONZALEZ, de fecha: 22 de julio de 1964, 8º sección de Montevideo, Acta Nº 1496, en el sentido que donde dice: HORTENSIA, debe decir: AIDEE y donde dice: 26 debe decir: 28 años por así corresponder.

Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53847 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PESCE, CARLOS HUGO y PESCE, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: V522/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio de CARLOS PESCE y MARINA CARDOSO, de fecha: dos de noviembre de 1942, 12º sección de Montevideo; Acta Nº 420; 2) de nacimiento de CARLOS HUGO PESCE, de fecha: dos de diciembre de 1951, 23 sección de Montevideo, en el sentido que en la partida de matrimonio donde dice: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE y en la de nacimiento donde dice el nombre del padre: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE por así corresponder.

Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53972 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SIMEONOFF, Gervasio. Rectificación de Partida". F.V 359/94, se hace saber que

se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIO GONZALEZ SIMEONOFF, nacida el 28 de mayo de 1973, en Montevideo, e inscripto el 5 de junio 1 Oficial del Estado Civil de la 24a. sec. jud. de Montevideo. Acta No. 1380, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Irma Limenoff debe decir "Irma Simeonoff" y al margen donde dice "Simenoff González, Gervasio" debe decir "GONZALEZ SIMEONOFF, GERVASIO" por ser lo correcto. Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53827 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Sandra Campelo por Daniel Fernández, rectificación de partida, ficha V/226/94, se hace saber que por auto Nº 4364 del 1º de setiembre de 1994, se autorizó la rectificación de partida de nacimiento de Daniel Santiago Fagúndez Campelo, inscripta el 4 de junio de 1986, en Montevideo, Oficina Nº 4, Acta Nº 815, en el sentido donde dice FAGUNDEZ, debe decir FERNANDEZ, por así corresponder. Montevideo, 21 de setiembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53813 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Rodríguez Gómez Santa, rectificación de partida, ficha V/147/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Rodríguez, registrada con el número 24 el 1º de abril de 1939 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido donde dice Santa debe decir Sandra, por así corresponder. Montevideo; 3 de octubre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53908 Oct 07- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: FINELLI, FIORELLA. Rectificación de Partida. Ficha S/340/94, atento a lo dispuesto por auto No. 2393 del 31 de Agosto de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIORELLA ANCHORENA FINELLI, nacida el día 15 de abril de 1990, en la Oficina No. 1, de Montevideo, e inscripta con fecha 27 de abril de 1990, No. de Acta 873; dejando constancia que donde dice que es hija natural del declarante Carlos Alberto Anchorena y de la también compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por ambos de acuerdo al art. 233 del C. Civil y Resol. 27/8/28; debe decir solamente que es hija natural de la compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por la misma por el Art. 233 y Resol. 27/8/28. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53907 Oct 07- v Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras dictada en autos: "NACIMENTO DIAZ AMADEO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B. 101/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó Amadeo Nacimento Díaz solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Susana Nacimento (acaecida el 10 de octubre de 1978 en la ciudad de Las Piedras e inscripta en el Registro de Estado Civil el 14 de octubre de 1978 en Acta Nº 489 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice: como apellido paterno NACIMIENTO debe decir NACIMENTO por así corresponder. Las Piedras, 30 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53922 Oct 07- v Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "ALBERES, NELLY ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" (Fa. 175/B/94), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de FERNANDO RAUL DAVILA ALBERES, que donde die en el contexto ALVARREZ, debe decir ALBERES por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria Pobreza. Carmelo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53802 Set 30- v Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR CACERES, Egar - Rectificación de Partida". Fa. B 197/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Egar Melgar Cáceres en el sentido que donde dice Mil novecientos ochenta y siete debe decir mil novecientos ochenta y seis, donde dice Egar debe decir Edgar y en el margen derecho expresa Martínez Gorgoroso cuando corresponde Melgar Cáceres. Minas, setiembre 1º de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53874 Oct 06- v Oct 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Mercapide Castro Esther Lilián. Rectificación de Partida. Fa. 27/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice Esther Lilián Castro, debe decir ESTHER LILIAN MERCAPIDE CASTRO y se adicione que soy hija de Walter Guzmán Mercapide por así corresponder. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Oct 06- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SILVIA VERONICA MANASSI GOMEZ (Ficha: B/128/1994) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta: "sexo masculino", de debe decir: ino", y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" por ser lo correcto. Rivera, 27 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53928 Oct 10- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SUNA, Blanca Azucena y CAMPOS, Angel Inocencio. Rectificación de partida", ficha: 287/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Inocencio Campos y Blanca Azucena Suna. Acta No. 11 del 3/3/51 - Lascano - tercera sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "Corbo", debiendo decir: "Blanca Azucena Corbo Suna", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53901 Oct 07- v Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SUNA, Juan Neriz y RODRIGUEZ, Avelinda Alida. Rectificación de partida", Ficha: 238/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN NERIZ SUNA y AVELINDA ALIDA RODRIGUEZ (acta No. 3 del 17/3/62 - Cebollatí, sexta sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "CORBO" debiendo decir: "Juan Neriz Corbo Suna", por así corresponder. Rocha, 16 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53902 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "TECHERA HERRERA Winston Denry, Rectificación de Partida". Fa. Nº 197/94 se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Winston Denry Techera Herrera, en el sentido de que en donde dice: a) "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro"; debe decir "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco"; b) donde dice "Winston Denrry", debe decir "Winston Denry"; y c) donde dice (al margen de la partida) "Techera Herrera Winston Denrry", debe decir "Techera Hererra Winston Denry", por así corresponder. Rocha, 30 de junio de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53906 Oct 07- v Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DUTRA LAURARA, CARLOS y DUHALDE DUARTE, MARIA ELSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha B/309/94; se hace saber que se ha dispuesto las siguientes rectificación de partidas: de matrimonio de 23/2/83, Acta Nº 4 de la 6a. Sección Judicial de Paysandú, donde dice: MARIA ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice: HIJA DE DESCONOCIDO, debe decir: de PEDRO DUHALDE; Acta de nacimiento de 5/7/83 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 637, donde dice: MARIA ELIANA DUTRA DUARTE, debe decir: MARIA ELIANA DUTRA DUHALDE, donde hija legítima de MARIA

ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice nieta por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir: PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE; Acta de nacimiento de 9/3/88, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 248, donde dice: CARLOS ANDRES DUTRA DUARTE, debe decir: CARLOS ANDRES DUTRA DUHALDE, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARIA ELSA DUARTE, debe decir: de MARIA ELSA DUHALDE DUARTE, y donde dice nieto por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir de PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE, por ser así lo correcto. Tacuarembó, setiembre 27 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53937 Oct 10- v Oct 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos "Chanadari, Hortensia c/ Mateo Caggiano, Porvenir Libertario" (Ficha C.450/89), se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación $u. 43.633.33 el siguiente inmueble: Unidad 002 - Padrón 1.833/002, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida" según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de Mayo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 1.249 el 11 del mismo mes y año y se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros, con una superficie de 79 mts. 52 dms.-Dicha Unidad forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, padrón matríz 1.833 y según plano a rriba mencionado tiene una superficie de terreno de 581 mts.25 dms.con frente al Sur a la calle 3B de 18 mts. SEPREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma . II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo,así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,el 2% impuesto a las ventas forzadas y el 3% de impuesto Departamental.- III) Serán de cargo del expediente el 1,33%. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523, 1er.piso.- Montevideo, 6 de Octubre de 1994.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 765,00 5/pub 37589 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno dictada en autos, "LARRIQUE DE PEREDA, CARLOS MARIA c/ AYESHA LABORA BRANDI" - Ejecucion de Hipoteca - Ficha No.317/92, se hace saber al público que el dia 21 de octubre de 1994 a las 14 y 30 horas y en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.-ruc- 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor, del siguiente bien. inmueble ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33564/001, se ubica a planta baja a cota vertical mas 1m.40 cm.,tiene una superficie de 92 mts.90 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardin A y Fondo C,segun plano del Agr.Rodolfo Nuñez,de enero de 1991,inscripto en la D.G.de Catastro con el No.19.475 el 2/5/91,con frente a la calle Magariños Cervantes No.2229 casi Cardal.- SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III) Será tambien de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- IV) Que la parte demandada abonará una comision e impuestos del 1.22 % sobre el precio martillado.- V) Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo No. 523, 3er.Piso.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo - Octubre 7 de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 552,50 5/pub 37932 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos: Fernández Pereyra de Pozzi, Graciela c/ Aranda Martínez, Oscar R. y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20/93, se hace saber que el 27 de octubre de 1994, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero Américo Diego Aragón, RUC. 210421630019, sacará a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: padrón 174.979, con frente a la calle Edison No. 5496 al suroeste, en 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de agosto de 1941, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 5 de diciembre siguiente,en el expediente 3091 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el No.6839,el 24 de diciembre del mismo año, está señalado como solar 54, con un área de metros cuadrados 354,29 y se deslinda al noroeste solar 53, al noreste con solar 52 y al sureste con solar 55.-

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o. Que serán de su cargo los gastos de escrituración,asi como la comisión de compra e impuestos el 5,99% del precio del remate.- 3o.- Que será de cargo del expediente el 1,33% al Martillero.- 4o.- Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 - piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de setiembre de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 36842 Oct 07- v Oct 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. turno, dictada en autos caratulados: "EXPRINTER CASA BCA.- BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTROS C/ SERAFIN DI RENDE S.A. Y OTROS.- Ejecución hipotecaria.Ficha 16/305/92, se hace saber que el próximo 25 de octubre a partir de las 14 hs., y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (calle Zabala No.1328) el Rematador Horacio Castells Montes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar, con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 7a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón No.1 8. 9 1 1,y que según plano del Agrimensor Mario Troccoli de febrero de 1949, inscripto el día 11 de marzo siguiente en la Dirección General de Catastro con el No. 20.653, tiene una superficie de 434 ms. 85 dms., que se deslinda así: 10 ms. 43 cms., al Sur, de frente a la calle Nueva Palmira, entre las calles Defensa y Municipio, distando el punto medio 39 ms.05 cms.de la esquina formada con la última de las nombradas; 39 ms. 55 cms., al Oeste, confinando con padrón No.18.912; 11 ms. 07 cms., al Noroeste, limitando con el padrón 58.362; y al Este, línea quebrada de 3 rectas que miden 15 ms.16 cms., 0 m.30 cms. y 27 ms.93 cms., lindando con el padrón 18.910.- B) Solar, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón No.8 1. 1 8 0, el que según plano del Agrimensor Hugo L. Viganó de julio de 1967, inscripto el día 14 de agosto inmediato en la Dirección General de Catastro con el No. 57.563, tiene una superficie de 3244 ms. 57 dms.; que se deslinda así: 65 ms. 09 cms., al Este, de frente a la calle Carabelas; 49 ms.91 cms., al Norte, de frente a la calle Criollos - por ser esquina; 64 ms. 98 cms., al Oeste, lindando con los padrones 84.290, 81.175, y 81.179; y 49ms. 89 cms., al Sur, limitando con los padrones 173.236,81.165,y 81.166; estando los referidos frentes unidos por ochava recta de 5 ms.09 cms.- C) Solar, con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo,padrón No.1 5 2.2 6 6 (segregado del 84.613 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1938, inscripto el día 14 de dichos mes y/año en la Dirección General de Avalúos con el No. 1657, está señalado con el No.136, y tiene una superficie de 262 ms. 20 dms., que se deslinda así: 10 ms., al Oeste, de frente al Bulevar Artigas (puertas Nos.2782 y 2784), entre las calles Caraguatay y Yaguarí, distando el punto medio 21 ms. 86 cms. de la ochava formada con la última de las nombradas; por 26 ms. 22 cms. de fondo,l indando al Norte con el solar 135 (hoy padrón 152.265); al Este,con el solar 156 (hoy padrón 152.28); y al Sur, con el solar 137 (hoy padrón 152.267).- y D) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 8a. sección judicial del Departamento de Montevideo,padrón No.4 0 0.7 7 8 (segregado del padrón en mayor área 10.159), señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto el día 5 de abril de 1962 en la Dirección General de Catastro con el No. 42.913, según el cual consta de una superficie de 325 ms. 25 dms., que se deslinda así: 10 ms.70 cms., al Sur, de frente a la calle Colombia (puerta No. 1315)

distando el punto medio 17 ms. 30 cms. de la esquina formada con la calle Francisco Acuña de Figueroa; 10 ms. 84 cms., al Norte, lindando con parte del padrón 10.169; 30 ms. 22 cms., al Oeste,lindando con padrón 10.170,10.171 y 10.158;y 30 ms.18 cms., al Este, confinando con solar B del mismo plano.- SE PREVIENE: 1o) Que el bien padrón 152.266 se encuentra arrendado, estando vigente el contrato respectivo; aunque la hipoteca cuya ejecución se persigue en estos obrados contiene expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis los bienes gravados.- 2o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, incluyendo el establecido por la ley No. 16.320, o sea el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate.- 4o) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,33 del precio del remate. 5o) Que los títulos de propiedad, certificados registrales y demás documentación de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Veinticinco de Mayo No.523 piso 7o.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo 29 de setiembre de 1994.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA
20) $ 1.912,50 5/pub 37322 Oct 07- v Oct 14

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "EXPRINTER CASA BCA.- BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTROS C/SERAFIN DI RENDE S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 16/305/92, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Unidad 001 Padrón individual Nº 6.805/001; se compone de I) Salón Comercial que se ubica en planta baja, a cota vertical más 11 cmts. Superficie: 937 mts 38 dmts y II) Salón Comercial que se ubica en planta alta a cota vertical más 4 mts 60 dmts. Superficie: 1.080 mts 60 cmts. Superficie total del Salón Comercial 001:2.017 mts 98 dmts con frente a la calle Galicia 1051 según plano de fraccionamiento del Agrm. Eduardo W. Coopetti de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.867 el 17/12/79.- B) Unidad 002, Padrón individual Nº 6.805/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 47 mts 50 dmts, frente a la calle Río Negro 1660, segun el plano citado.- C) Unidad 003, Padrón individual Nº 6.805/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 43 mts 77 dmts, con frente a la calle Río Negro 1662, en el plano citado.- D) Unidad 004, Padrón individual Nº 6.805/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie 56 mts 64 dmts; con frente a la calle Río Negro 1664, en el plano referido.- E) Unidad 005, Padrón individual Nº 6.805/005, se ubica en planta baja, a cota vertical más 7 cmts; superficie: 58 mts 26 dmts, con frente a la calle Río Negro 1668, en el plano relacionado. Dichas unidades integran el edificio fraccionado bajo el régimen de propiedad horizontal de conformidad con las normas de las leyes 14.261 y 10.751, construído en un solar de terreno ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.805 y que según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 1320 mts con 16 dmts que se deslindan: 30 mts 56 cmts al S de frente a la calle Galicia; 38 mts 65 cmts al O que por ser esquina, es frente a la calle Río Negro, unidos ambos frentes por ochava de 2 mts 77 cmts; 32 mts 61 cmts al N lindando con parte del Padrón Nº 6.806; 40 mts 61 cmts al E limitando con el Padrón Nº 6.802. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de setiembre de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 1.105,00 5/pub 37593 Oct 11- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Pfeffer Rudner, Franklin Víctor, Herencia Yacente, ficha E/269/88"; se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 21.335, sito en la Décimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 8 metros 48 centímetros de frente a la calle Colonia Nos. 2072 y 2074, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, que consta de una superficie de 62 metros 32 centrímetros, según plano del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.903, el 27 de mayo de 1964, ($ 56.960.) y solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 249, Solar 8 manzana 2 sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Costa Azul, con frente a calle 17, que consta de una superficie de 300 metros, según plano del Agr. Osvaldo Olivera de marzo de 1928, ($ 144,20.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en lo que respecta al inmueble citado en primer término y el 20%, respecto al restante, en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% y 8,99% respectivamente, del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) $ 552,50 5/pub 37924 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Gasañol Nelson y Perdigón, Juliana c/ Gasañol Celia, Leonardo y Clotilde, Partición, ficha S/36/91"; se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 8.734,33.-), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 180.043, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Juramento Nº 1281, entre Dr. Adolfo Rodríguez y Camino Gral. Máximo Santos, que consta de una superficie de 446 metros 06 decímetros, según plano del Agr. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1965.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del précio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) $ 510,00 5/pub 37923 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo Turno, en autos "Calcagno, Juan c/Abilen S.A. Juicio Ejecutivo Ficha 1598/93, el 17 de Octubre en Sarandí 464 a partir de las 14.30 hrs., el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 con la base de 2/3 de su tasación subastará los bienes embargados en autos tratandose de: cosméticos, bazar, ropa, estanterías, etc., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 5 de 1994.-
Dra. EMA PAZOS, ACTUARIA
20) $ 102,00 3/pub 37770 Oct 11- v Oct 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to Turno,en autos "Arbulo, Denis c/Sugo Mary y otro, Juicio Ejecutivo Ficha 298/93, el 17 de Octubre en Sarandí 464 a partir de las 14.30 hrs., el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 con la base de $U12.000 subastará, una Cámara Frigorífica Movible Matrícula Z95100. El vehículo se exhibe en Timote 4600 en horario comercial; el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento de la venta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos. A los efectos legales se hacen tres publicaciones Montevideo, 10 de Octubre de 1994, Raquel Reibakas Actuaria.-
20) $ 153,00 3/pub 37860 Oct 13- v Oct 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 13:15

BASE:5.296,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $399.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del Block"D",empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº3069 y Uruguayana, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43155 a nombre de Alicia María MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $75,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.272,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,4 de octubre de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53978 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:00

BASE: 6.382,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 86.313/403, con una superficie de 59 mts. 97dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº3039

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 53.427 a nombre de Jorge Pablo CASTRO BAGNASCO y María Beatriz JUNCO VELAZCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.250,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53979 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:15

BASE:7.467,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $563.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO DANIEL SPILLER (MAT. 3683 R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dems, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny DABIAN SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes

B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.346,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53980 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:30
BASE: 1.184,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos **GONZALEZ MELGARIJO** y **Elena Exaltación SOSA VICA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.379,88 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53981 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 27/10/94 - HORA 15:00
BASE: 1.367,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón **CUTI LAMAS** y María Cristina **DUARTE GIRALDES**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53982 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:15
BASE: 2.439,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.325,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.064,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53983 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:30
BASE: 830,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.718

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis. E. BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 317 que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 406.465/317, del Block E del Conjunto Habitacional denominado "Azotea de Lima", con una superficie de 63 mts. 20 dms. con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 3324 (nº de U.T.E. apto. 301).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 65 a nombre de Juan OLIVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.346,61 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 814,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53984 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14.00
BASE: 941,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.100.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA IZAURRAL (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble baldío sito en la 13ª sec. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.126, con una superficie de 1.700 m2, con frente a la Calle César Bianco Nº 2680 entre Camino Cibils y Calle Seis (Parque Tomkinson).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 119 a nombre de Víctor Hugo MORALES SUAREZ y René o Renée Olga FUSARO MORMIGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53985 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14:15
BASE: 3.171,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **FLORES** (**MAT.** 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ªSección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de Manuel Evaristo **HERNANDEZ HARREGUY** y Josefa Elisa **BONINO AYCAGUER**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94,no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.788,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53986 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL CANELONES-Treinta y Tres 650- 28/10/94-HORA 14 y 15
BASE: 2.750,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.650.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington **GONZALEZ LUONI** (**MAT.** 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª sec. judicial de Canelones, localidad Santa Lucía, empadronado con el Nº 1744, que tiene un área de 570 m 84 dm, con frente a la calle 18 de Julio entre Venezuela y Tabaré.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 730 y Clase 100 Serie 800 Nº 731 a nombre de William Fernando **ROMERO SILVERA** y Analía Mabel **TRAVERSA CABEZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.930,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.820,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53987 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14 y 30
BASE: 6.052,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre **GARCIA** (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002 Block C, empadronada individualmente con el Nº 54.399/1.002/C, con una superficie de 60 m2. 54 dm2., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43129 a nombre de Luis Carlos **MARINO MORICE** y Corina **DA ROSA** o da **ROSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.450,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53988 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- DR. L.A.DE HERRERA 562 - 28/10/94 - HORA 15:00
BASE: 4.005,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304 que forma parte del edificio sito en la 1ª seción judicial del departamento de Flores, padrón individual 642/304 con una superficie de 56 mts. y 49 dms. y frente a la calle Presidente Berro nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3775 a nombre de Carlos **ROMERO BELLOZO** y Susana Mary **ALDECOA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.213 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.271,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53989 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES JUAN LAVALLEJA 552 28/10/94 HORA15
BASE: 2.878,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.320
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Esmir Baz (MAT. 1175 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, el cual consta de una superficie de 505metros 71dms., con frente a la calle Simón del Pino Nº210.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 277 a nombre de José Enrique CASTELLON ALDACOR y Blanca Fanny BRUN PELUA.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 70% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.196,94 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 4/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53990 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS SARANDI 359
28/10/94 HORA 15
BASE: 773,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.410
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el número 1.947, el cual consta de una superficie de 1.072mts. 50dms. y se ubica de frente a la calle Juan M. Blanes Nº1165.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1888 y 100/800/1889.- a nombre de Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA y Nancy Margot REBOLLO FURTADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.128,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53991 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13.15
BASE: 5.478,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el 8.537/1001 con una superficie de 46 mts. 65 dms. con frente a la calle Yi 1095.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2864 a nombre de Sociedad Civil CENTER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.604,50 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53992 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 894,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Araujo** (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.425/003, consta de una superficie de 30 mts. 71 dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4345.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4332 y 100/800/4333 a nombre de Lorenzo Isidro **PERALTA MACEDO** y Julia Amair **LOPEZ SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 783,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 597,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53993 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 2.202,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Rafael Ladaga Berardi** (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.260, el cual consta de una superficie de 311metros 0558centimetros, con frente a la calle Las Violetas Nº934..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1171 y 100/800/1170 a nombre de **Matilde BALLEFIN MESA y Omar Alberto GODOY FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.166,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53994 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:45
BASE: 3.283,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ma. Alejandra Ferrari** (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de **María del Rosario FEIJOO PAZ**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94.-, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo**.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.298,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53995 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:00
BASE: 346,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.130
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Sergio Bas** (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Canelones, Palmitas de Toledo, empadronado con el Nº344, solar 6 de la manzana I, el cual consta de una superficie de 871 metros 68 decímetros, con frente a calle de 17 metros de ancho "H-I" entre Camino Vecinal y El Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2820 a nombre de **Felipe Jorge VELAZQUEZ DE LEON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 65% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 468,08 en concurrencia con dicho saldo**.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 206,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53996 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandu Treinta y Tres 947
31/10/94 - HORA 14.00
BASE: 835,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Muntzell Domenech** (MAT. 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado en el Nº 5611, con una superficie de 3.689 mts. 1.050 cms. con frente a la calle Exodo S/Nº entre Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9.104 a nombre de **Juan Carlos CLAVARINO DOYENART y Marta Raquel Concepción BARIANI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 504,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, octubre 4 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53997 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:30
BASE: 3.840,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.145/201, consta de una superficie de 61 mts. 90 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 2970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41145 a nombre de José Jorge **BELLO OUTEDA Y Elena Mónica ROLDAN GAZINEO O GAZINCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.705,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julio Cesar Santini Trianón.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53998 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 14.45
BASE: 3.420,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.180
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MICHAEL WOLF** (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 710, consta de una superficie de 63 mts. 51 dms, empadronada individualmente con el Nº 61.477/710/D, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145, Nº 29075 a nombre de Ruben Omar **BATISTA PEREZ** y Silvia Susana **BRITO BARISONE**.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4039,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53999 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 1.775,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Angel Porzella** (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6.090, con una superficie de 381 mts. 751 cm., con frente a Avenida Soriano Nº 816 entre las calles Libertad e Independencia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6071 a nombre de Juan Antonio Portugal Palacios y Elida Esther Silva Gómez..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 640,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54000 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31/10/94 - HORA: 14
BASE: 443,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.500

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Baldemar MACHIN** (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 8.183, con una superficie de 240 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia entre Larrañaga y Pérez Castellanos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51.636 a nombre de Marcos René, Andrés Ignacio y Valeria Isabel Volpe Ifrán.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 4 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54001 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 3.069,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015, empadronada individualmente con el Nº 182.072/015, con un área de 45 mts. 18 dms., con frente a la calle Montalvo Nº 6176 Block E, que forma parte de la Sociedad Civil "LEZICA I", sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01945 a nombre de Beatriz María Topolanski Algorta.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.407,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.378,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54002 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.10.1994 - HORA 15.00
BASE: 5.242,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un área de 77 metros 27 decímetros que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1488 entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00074 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.183,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.665,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54003 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 31/10/94 - HORA 15:00
BASE: 2.185,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Zelmar Sánchez (MAT. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 3.560, consta de una superficie de 98 mts. 65 dms., con frente a la calle Brígido Silveira entre las calles Otegui y Colón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60355 a nombre de Hebert REYES CASTRO y Gladys Marisel PEREZ GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.737,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.370,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54004 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo-Aparicio Saravia Nº 551- 31/10/94- HORA 15,00
BASE: 3.236,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.320
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada con el Nº 1.045/501, con una superficie de 61 mts. 57 dms. y con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 4.798 a nombre de Ramiro GAMIO da ROSA y Ruhije PEREIRA BARGAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.218,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comision 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificacion vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.069,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuracion. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de octubre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54005 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos Puig 1700 - 31/10/94 - HORA 15,00
BASE: 652,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Monnet (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano Manzana Nº 92 empadronado con el Nº 500, con una superficie de 264 mts. 46 dms. con frente a la calle Elena Barros S/Nº entre José Pedro Varela y 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14.065 a nombre de Jose Maria BAEZ o BAIZ SILVA y Sonia Esther ESARTIE ESPELETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 695,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 624,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54006 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 531,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.150.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LORENZO PAGES** (MAT. 828 - R.U.C. 040016220012 - venderá en remate publico , al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con su edificio, sito en la 6ª sec. judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº 2403, con una superficie de 575 m2 67 dm2, con frente a la calle Eduardo Irastorza entre Avenidas Paraguay y Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.007 a

nombre de Faustino Oscar TEPERINO BULA y Fermina FROSTER LLAGUNO .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 389,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 185,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA.- Montevideo, 3 de octubre de 1994. - LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54007 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 1.054,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.130, que tiene una superficie de 780 m2 60 dm2, con frente a la calle España Nº 34 entre las calles Alzaibar y calle publica sin nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3734 a nombre de Domingo René SARMIENTO LUDUEÑA y Marta Cristina OLIVERA DOLCI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 549,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 622,25 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54008 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:15
BASE: 4.680,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Araucho Nº 1376, empadronada con el Nº 28.759/801, con una superficie de 46 mts. 54 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1183 a nombre de Sociedad Civil "OCNUARA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupacion, y segun información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.738,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota

U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.299,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54009 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 31/10/94 - HORA 15:15 BASE: 984,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.300.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor **CORONEL ROBERTO** (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081 , con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto **Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 433,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54010 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos 33 Orientales 3199 31/10/94 HORA15:30
BASE: 735,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.530
CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6.325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de **Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 553,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 124,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54011 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.30
BASE: 2.943,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan A. Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211402960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio Artigas", empadronado con el número 197.582, con un área de 503 m 29 dm con frente a la calle General Artigas (ex Camino del Andaluz) Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 a nombre de Walter MADERA y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.887,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54012 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:45
BASE: 6.526,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 empadronada con el Nº 15.152/903, con una superficie de 49 mts 23 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372 apto. 901.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.928,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 3.575,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54013 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.45
BASE: 2.836,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19a. (ex 7a.) Sección Judicial de Canelones, balneario "San José de Carrasco", padrón Nº 1546, con un área de 2.000 metros, con frente a la calle Nº 4 s/n, entre las calles Nº 2 y Cierre (solar 30 - manzana 7).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00921 a nombre de Ema Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 29.9.1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.503,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años,

interés mensual 0.6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.760,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54014 Oct 13- v Oct 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos "SERGIO ZEBALLOS S.R.L. c/CROSSA ALFREDO" - J. Ejec. - (C 499/92), se hace saber que el próximo 4 de Noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 262.000.- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 10a Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 157.963, que según plano del Agrim. Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 542 el 2 de Agosto del mismo año, se señala como solar Nº 7 de la manzana H, consta de un área de 522 mc. 4 dmc. con 4 mts. 95 cms. de frente al Noreste a la calle Salerno y 18 mts. 55 cms. de frente al Este a la calle Nº 10 por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3.99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,33%). 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 3 de 1994. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 37408 Oct 10- v Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

"EDICTO.

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Pérez Mayobre, Marilena c/SAN MARTIN, RODOLFO LUIS. Cesación de condominio" (Fa. 184/92) se hace saber que el 25 octubre 1994 hora 15 en la puerta del Juzgado,el rematador Alfredo T. Alvarez Martens (Matr.1020 - RUC 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $1.888,60 (2/3 tasación catastral 1991) del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo y mejoras sita en 10ma.sección judicial del departamento de Colonia(próxima a Nueva Helvecia) padrón 18831,área según título: 5Hás. 4794m. 60dm. (frente: 56m. a camino de 11m. de ancho), señalada como fracción "3B" plano Agr. Bismark Perera de febrero 1986 e inscripta en Oficina Catastro de Colonia el 23 junio 1986 con No.7068.-
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los impuesto, municipal, nacional y judicial y comisión del rematador más IVA. 2) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en el Juzgado de la tramitación. 3) No obra agregado en autos plano de mensura.- Rosario, 04 de octubre de 1994.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 510,00 5/pub 37247 Oct 07- v Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos "Intendencia Municipal de Durazno contra Abella Vignoly, Ciro René Juicio Ejecutivo Tributario - Ficha A.81/92, se hace saber que el próximo 31 de octubre a la hora 15 en el local sito en calle Herrera 811 en acto precidido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá por el Martillero MarceloMachín al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion que es de pesos $ 1.754.240 del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el No. 723 sito en la segunda Seccion Judicial de Durazno con una superficie de 1487 hás. 9.048 m según plano del agrimensor Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 4868 el 17/1/83. Se previene 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta de ser aceptada la misma así como la comision de compra e impuestos del rematador, 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) No existe plano agregado a la titulacion. 4) Que los titulos del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 22 de setiembre de 1994.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA

20) $ 306,00 3/pub 37668 Oct 11- v Oct 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Saffores y Cía. -Sociedad en Comandita - Ejecucion de Hipoteca Ficha A. 33/94, se hace saber que se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín el día 1º de noviembre de 1994 a la hora 15 en el local sito en calle Herrera 811 al remate público y al mejor postor, sin base de los siguientes inmuebles rurales Padrones No. 4464 con 188 Hás.5.445mts. y 5.864 cms. y Padrón No. 916 con 246 Hás. y 2.438mts. de la 4ta Seccion Judicial de Durazno, Paraje Cuadras. Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ely pone a su cargo y la comision de compra del rematador. 2) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de octubre de 1994.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA

20) $ 510,00 3/pub 37669 Oct 11- v Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BONILLA FUENTES, Marina y otra contra" WALLERSTEIN HNOS, y otros" - Juicio ejecutivo - F/A - 238/994"; se hace saber que el día 18 de octubre a las 15 y 15 horas, en el local de calle José E.Rodó No.621 de esta ciudad, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) 665 cueros vacunos perlados crosta.-BASE:$11.083,33.-b) 1650 cueros vacunos perlados.-BASE:$8.800,00.—SE PREVIENE: I) Que el mejos postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que la venta será al contado.- III) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.// sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, octubre 4 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 331,50 3/pub 37822 Oct 13- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, en autos caratulados "6 Estrellas S.A. c/Robaina, Aroldo Francisco, Ascencio, Gahdin, Marta - Cesación de Condominio" (Ficha A/57/90) se hace saber que el 27 de octubre de 1994, a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado ubicado en 18 de Julio esq.25 de Mayo); el Martillero, Hugo Rivas Vizcaíno, Mat. 4428, Ruc. 100129370017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación U$S 23.333.- del siguiente inmueble: Padrón 19 Manz.3 de la 3a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, según plano del Agr. Omar Hernández de julio de 1978, inscripto con el No.5340 en la Oficina Deptal. de Catastro el 14/8/969 se señala con el No.1 y se compone de una superficie de 433 mts.c.92 dm.c.con 19 mts. 25 cmts. al NO frente a calle Leonardo Olivera; al NE 22 m. 33 cms. con padrón 25; al SE

21 mts. 48 cms. con fracción 2 del mismo plano y al SO en 18 mts. 7 cms. También de frente sobre calle Gral. Artigas y una ochava de 3 mts. 15 cms. por formar esquina con la citada L.Olivera.-

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del 3% más IVA del Rematador, más el 2% a las ventas forzadas. B) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del 1% más IVA y el 3% del Impuesto Departamental. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Maldonado, setiembre 22 de 1994.-

Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 510,00 4/pub 37852 Oct 13- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

W.Pimienta

Remate Judicial

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado por auto 2083 del 11/6/92, dictada en los autos COMARCA INCORPORATED C/ CEBALLOS PEREZ, JULIO Y OTRA,"JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1437/82, se hace saber que el proximo 21 de Octubre de 1994 a las 15 horas en las puertas de ésta sede, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $.356,22, equivalente a 2/3 de la tasación catastral del siguiente bién inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado Barrio "Mónaco", el que según plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la oficina de catastro de Montevideo con el Nº. 2723, el 21 de Junio de 1961, padrón actual 8238, manzana 1178, señalado en dicho plano con el Nº 135, y hace constar un á de 605 ms2. con con 42 dms., y se deslinda: al Este ms. 18,26 a calle de Diecisiete Metros; al Sureste ochava curva de ms.6,38 y al Sur Sureste ms.22,81 a calle de Diecisiete Metros por ser esquina.- Se previene; A). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga; C). Que será de cargo del comprador el 8,99% por comisión de compra e impuestos que gravan los remates; D). Que será de cargo de la parte demandada la comisión del 1% más IVA.; E). Que la documentación existente del bién, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado.- Maldonado 30 de Setiembre de 1994.-

Esc. NELSON RICHART, Actuario.

20) $ 765,00 5/pub 37284 Oct 07- v Oct 14

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SOSA SILVA Fructuoso;SUCESION;Ficha 159/89" y según auto /758 del 26/8/94, se hace saber que el proximo 20/10/94 a las 15 hrs. ante la Sede Judicial, sito en 18 de Julio esquina 25 de Mayo ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero Ruby Acosta Mat. 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y por la Sra. Alguacil del Juzgado; y sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación Catastral, siendo ésta de $U 65.687= al Remate del siguiente bien Inmueble, Padrón 1017, ubicado en la 1ra.Secc.Judicial de Maldonado, Solar Nº 9 de la manzana 2 según Plano del Agr. Jaime E.Pou del 16 de setiembre de 1932,inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 26 de setiembre de 1932 con el Nº 152, con una superficie de 248 metro y 29 decímetros, con frente hoy a la calle Bolivia; Las Delicias, Maldonado. Se previene que: 1) El mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, más comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,ó sea el 8,99% del precio del remate. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración y demas impuestos que por Ley correspondan. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos,ó sea el 1,33% del precio del remate. 4) Que los títulos se encuentran agregados en el expedientr. Se expide el presente en Maldonado, 29 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Nelson Richart, Actuario.

20) $ 637,50 5/pub 37442 Oct 10- v Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARRESEIGOR MARTINEZ ANA MARIA Y MARIA MERCEDES. Cesación de Condominio. Fa.A/34/93, se hace saber que el día 19 de octubre de 1994 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado en calle Treinta y Tres esquina Artigas (palacio de Oficina Publicas) el Martillero Mario C.Supparo asistido de la Sra Alguacil de la Sede,se procederá a la venta en pública subasta,con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos,el siguiente bien inmueble: Una fracción con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, zona urbana, empadronada con el No. 18567/001, en calle Uruguay entre Piedras y Zelmar Michelini, compuesta de una superficie de 751 mts, 8323 cms, en el plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 6431 el 26 de noviembre de 1982. BASE: $. 377.894. SE PREVIENE: que: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comision e IVA, de compra del Sr Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo, III) serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr.Martillero y demas impuestos que las leyes pongan de cargo del vendedor,- IV) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pondrán ser examinados por los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 28 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.

20) $ 637,50 5/pub 37379 Oct 07- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROSA DELGADO C/ VICTOR CARRANCIO.- Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal- Fa. 665/1991", se hace saber que el día 25 de octubre de 1994, a la hora 14.00, en el Establecimiento ubicado en Paraje PEDRO CHICO, Zona Rural de Palmitas, 8va. S. J. de Soriano, el Sr. Rematador FERNANDO MENDOZA, Matrícula Nº4962, RUC 180093720011, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que obran de fs. 31 a 34 de autos, los siguientes bienes: a) BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 7ma.S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 5623,señalada con el Nº "uno" en el plano del Agr. Angel Alberto Gianoni e Ing. Raúl Bonino de Julio de 1937, registrado en la hoy Dirección General de Catastro con el Nº 24 del treinta de ese mes, según el cual consta de una superficie de 50 hectáreas y se deslinda así: al SUROESTE línea recta compuesta de dos tramos que miden: 385 metros 16 centímetros y 666 metros 16 centímetros y da de frente al Camino de Santa Catalina a Mercedes, al NORTE con el Arroyo del Aguila; al ESTE 324 metros 6 centímetros, lindando con fracción Nº 3 del mismo plano y al SURESTE 617 metros 60 centímetros, lindando también con la fracción número "tres" del plano.-b) BIENES MUEBLES: 1 cosechadora MASSEY HARRIS a granel Nº780; 1 Arado 4 discos, rodado hierro 1 excéntrica rodado goma BM 18 discos; 1 cosechadora desarmada a la vista; 1 silo de alambre de hierro; 1 armazón hierro para 4 cuerpos de rastra; 1 sembradora J. DEERE 24 discos c/ cajón semilla fina rodado goma; 1 carro madera rodado de goma, 1 disquera 44 discos rodado goma; 1 tornillo elevador de granos rodado goma; 1 cincel 4 púas (azul); 1 aporcador 3 rejas; 4 cuerpos de rastra; 1 tractor FORD 5000 c/ cabina; 1 motociclo marca CIAO, matrícula K4-211; 1 sembradora sin marca; 1 cocina SUPER VOLCAN 2 hornallas de keroseno; 1 heladera HUND (familiar) a keroseno; 1 bicicleta GRAZIELLA, 2 sillas de playa, 1 vaca normanda, 3 vaquillonas pampa negra 1 vaca pampa negra, 1 yegua, 1 carnero, 21 ovejas, 11 corderos, 8 gansos, 8 gallinas, 1 camión CHEVROLET con motor PERKINS a gas-oil, caja madera, Matrícula de Soriano Nº290.055, 1 cama de dos plazas, 1 ropero 3 puertas, 2 camas chicas de madera, 1 cama de dos plazas, 1 colchón pull-man 2 plazas, 1 cómoda madera 4 cajones.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor del INMUEBLE, deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra. impuesto al rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16,- 320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda; 2) Con respecto a los bienes muebles, el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, impuesto del rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por Ley les corresponda; 3) Será de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda; 4) Que se encuentraa agregados en autos los títulos de propiedad del Inmueble y del Camión a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Mercedes, 4 de octubre de 1994.-

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA

20) $ 1.487,00 5/pub 37863 Oct 13- v Oct 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARKOS S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1994.
Inscripción: 19 de setiembre de 1994, Nº 1558 al Folio 2396 del Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 2363/94.
Socios: LUCIANO ATILIO DELLA VALLE VARELA y ANA MARIA BAZ OLIVERA.
Capital: $ 4.500 en cuotas de $ 45; Della Valle Varela 10 cutoas y Baz Olivera 90 cuotas.
Objeto: Construcción, importación, exportación, industrializar, producir, venta, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ana María Baz Olivera.
Plazo: 20 años.
22) $ 590,50 10/pub 37120 Oct 06- v Oct 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 272646. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TQT S.A. (Argentina) solicita marca:



Clase Int. 3, 14, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 36069 Set 30- v Oct 14

ACTA Nº 272.688. Montevideo, setiembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTEX (U.S.A.) INC. (E.U.A.), solicita marca: "ACULAREN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36163 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272695. Montevideo, 22 de setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay) solicita marca: "ANTIOXIDANT E RAISENG". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36240 Set 30- v Oct 14

ACTA Nº 272556. Montevideo, 15 setiembre 1994. Martinoni por VIÑA CARTA VIEJA S.A. solicita: "TENTACION". Clase 33.
23) $ 204,00 10/pub 36244 Oct 03- v Oct 17

ACTA 272.677. Setiembre 21, 1994. SUDY LEVER S.A. Solicita: "SUPER GIRO". Clase 30 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 36328 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.689. 22 SET. 1994. CIKATO por SUN VALLEY POULTRY LTD. (UK), solicita: "SUN VALLEY". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 36338 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.733. Montevideo, 27 SET. 1994, con esta fecha Dorylan S.A. solicito la marca:

Vde. Claro
Turquesa
Beige

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 36433 Set 30- v Oct 14

Acta Nº 272.732. Montevideo, 27 SET. 1994, con esta fecha Dorylan S.A. solicito la marca:

Vde. Claro
Turquesa
Beige

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 36434 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.727. 26 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay), solicita:



Clases 38 y 41.
23) $ 1.020,00 10/pub 36442 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.726. 26 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay), solicita:



Clases 38 y 41.
23) $ 1.020,00 10/pub 36443 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.728. 26 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita: "GRIP SHIFT". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 36444 Set 30- v Oct 14

Acta: 272.622. Setiembre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita marca: "NUVO VITACOLOR". Clase: Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 36524 Set 30- v Oct 14

Acta: 272.623. Setiembre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita marca: "VITASOLE NUVO". Clase: Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 36525 Set 30- v Oct 14

Acta: 272.624. Setiembre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita marca: "Nuvó Soffi". Clase: Int. 3
23) $ 408,00 10/pub 36526 Set 30- v Oct 14

Acta: 272.625. Setiembre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por AGOLAN S.A. Solicita Marca:



Clase: Int. 24, 25, 35, 42.
23) $ 816,00 10/pub 36527 Set 30- v Oct 14

Acta: 272.633. Setiembre 20, 1994. FERNANDEZ SECCO por DE LA TIERRA S.R.L. Solicita Marca:



Clase: Int. 29, 30, 31.
23) $ 816,00 10/pub 36528 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.748. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "STERIGARD". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36529 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.749. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "PERIOGARD". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36530 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.750. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "FLUORGARD". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36531 Set 30- v Oct 14

ACTA 272.751. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCGREGOR CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca:



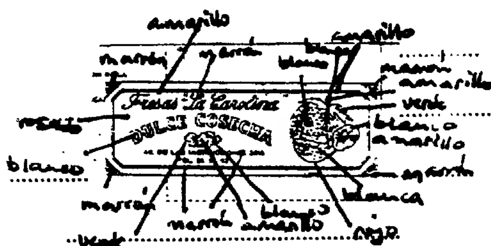
Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 36532 Set 30- v Oct 14

Acta Nº 272.644. Montevideo, 20 SET. 1994, con esta fecha Marcello Callandra solicito la marca:



de la clase Int. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 36549 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.730. Montevideo, 26 SET. 1994, con esta fecha PEDRO GUSTAVO NARI LLOVERAS solicito



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 36550 Set 30- v Oct 14

Acta 272.723. Setiembre 26 de 1994. NORMCORPORATION (USA), solicita marca: "DERMOVIT". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 36564 Set 30- v Oct 14

Acta 272.739. Setiembre 27 de 1994. NORMAN FOX por SOLIMANO JORGE ALFREDO (Argentina), solicita marca: "NONI-NONI". Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 36565 Set 30- v Oct 14

Acta 272.629. Setiembre 19, 1994. NUMEROSKY por PAFRIMA Ltda. solicita: "GUAZU". Clase Int.: 29.
23) $ 204,00 10/pub 36576 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.632. Setiembre 19, 1994. NUMEROSKY por PAFRIMA Ltda. solicita: "POLKAS". Clase Int. 29-30-31.
23) $ 204,00 10/pub 36577 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.636. Setiembre 20, 1994. NUMEROSKY por Alexis Jano, solicita: "DA VINCI". Clase Int.: 35.
23) $ 204,00 10/pub 36578 Oct 03- v Oct 17

ACTA 272.656. Setiembre 20, 1994. Eduardo Aguilar; Sergio Carpentieri, solicitan: "PARKEN". Clases Int.: 9, 10.
23) $ 204,00 10/pub 36579 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.626. Montevideo, 19 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CLAVILEÑO S.A. solicita:



Clases 29, 30, 31.
23) $ 612,00 10/pub 36786 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.731. 26 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (Francia), solicita marca:



Clase: 12. Reivindicase Prioridad Francesa Nº 94/521 083 - 20/5/94.
23) $ 816,00 10/pub 36793 Oct 03- v Oct 17

ACTA 272.790. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por ALAROF S.A. solicita: "NATURGRANVILL". Clase Int. 5.
23) $ 204,00 10/pub 36833 Oct 04- v Oct 18

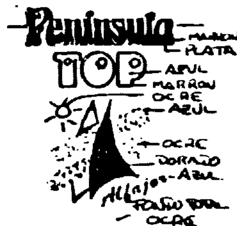
Acta 272.791. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por Alberto Sarlabós, solicita: "SINZUCAR". Clase Int.: 29-30.
23) $ 204,00 10/pub 36834 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.698. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la marca: "COZIES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 36844 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.699. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la

marca: "COMFEES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 36845 Oct 04- v Oct 18

Acta 270.626. Montevideo, 6 junio 1994. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.020,00 10/pub 36851 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.654. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por MAXINEL LTDA. solicita:

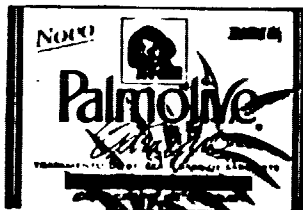


Clase 30.
23) $ 612,00 10/pub 36852 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.655. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CABRAL IND. E COM. DE ARTEFATOS DE FIBRA DE VIDRO LTDA. solicita: "CABRAL". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 36853 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.775. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANILAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPO DEI FIORE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36927 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.776. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36928 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.777. Montevideo,. setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "XERALIA". Reivindicando prioridad de Francia Acta No. 94/521737 con fecha 24/05/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 36929 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.778. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MOSCA GRUPO NACIONAL DE SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 36930 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.779. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36931 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.780. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



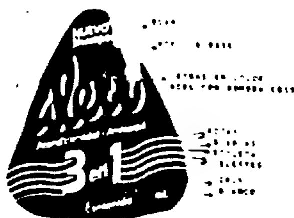
Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36932 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.781. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36933 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.782. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36934 Oct 04- v Oct 18

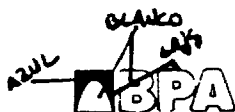
ACTA 272.737. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36987 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.738. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "HYDRA CREM". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36988 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.734. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LABORATORIO LOCKHART". Clase 3, 5.
23) $ 408,00 10/pub 36989 Oct 05- v Oct 19

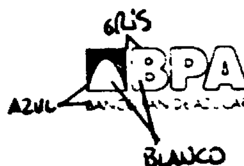
ACTA 272.735. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA LOCKHART". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36990 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.793. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.020,00 10/pub 36991 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.794. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.428,00 10/pub 36992 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.736. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LOCKHART". Clase 3, 5
23) $ 408,00 10/pub 36993 Oct 05- v Oct 19

Acta Nº 272.905. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha Gustavo Adolfo IBARRA, solicito la marca:



de la clase 30, 33 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 36999 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.765. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NOEL MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37013 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.766. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "FRIGOR MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37014 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.799. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "HYDROFIBER". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37015 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.800. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "READY". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37016 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.801. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "FELO'S". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37017 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.885. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Licogin S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



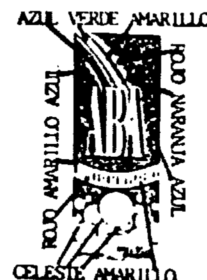
Clase Int. 33.
23) $ 1.224,00 10/pub 37018 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.886. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle)
23) $ 1.224,00 10/pub 37019 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.887. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y GUSTAVO FERNANDO MAGARIÑOS PAGANI (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.480,00 10/pub 37020 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.888. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Your Body Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 37021 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.717. Montevideo, setiembre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORTUNATO EL CONEJO MILLONARIO". Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37076 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.700. Montevideo, 22 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita:

HANS
LOWENTHAL

Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 37083 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.787. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita: "HYDROCERIT". Clase 1.
23) $ 204,00 10/pub 37131 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.788. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37132 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.814. 29 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DIAMANTINO S.A. (Uruguay), solicita: "EXIMIUS". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37133 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.789. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita:



Clases 11 y 28.
23) $ 612,00 10/pub 37134 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.900. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita:

Marco Polo

Clases 3, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 20, 21, 24, 25 y 28.
23) $ 816,00 10/pub 37135 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.901. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita: "LIBERTY OF LONDON". Clases 3, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 20, 21, 24 y 28.
23) $ 408,00 10/pub 37136 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.903. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "QUERO". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37137 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.947. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por CIUDADELA SOC. DE RESP. LTDA. (Argentina), solicita: "CIUDADELA". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 37138 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.948. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Asahi Precision Co. Ltd. (Japón), solicita: "COSMICAR". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37139 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.949. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDRERA AMERICANA S.A.C. e I. (Argentina), solicita: "LA JOTA". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37140 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.902. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "SOFRUTA". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37141 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.758. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "GENERAL CABLE". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37159 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.761. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "CAROL". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37160 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.822. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita:



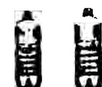
Clase 25.-
23) $ 612,00 10/pub 37161 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.824. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37162 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.825. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37163 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.826. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:

Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37164 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.760. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. solicita:

GCC

Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37165 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.759. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita:

General Cable

Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37166 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.823. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita: "THE ATHLETE'S FOOT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37167 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.762. Setiembre 28, 1994. WOLFORD AKTIENGESELLSCHAFT, solicita:

Wolford

Clase 25 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 37168 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 272.747. Montevideo, setiembre 27 de 1994. CLAUDIO MORGADE por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NUGGET PRACTIC". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37169 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.724. Setiembre 26, 1994. RECKITT & COLMAN ARGENTINA S.A. solicita renovar marca: "LUMEN". Clases 1 a 4; 6 a 14; 16, 17, 19, 20 a 23; 26 a 32 y 34 s.d
23) $ 408,00 10/pub 37171 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.939. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "CHESDALE". Clase 29
23) $ 204,00 10/pub 37172 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.938. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "FERN". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37173 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.937. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "ANLENE". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37174 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.936. Octubre 3, 1994. INTEL CORPORATION (US), solicita marca:

Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 37175 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.941. Octubre 3, 1994. INDUSTRIAL LEVORIN S.A. (BR), solicita marca: "LEVORIN". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37176 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.932. Octubre 3, 1994. SHISEIDO CO., LTD. (JP), solicita marca: "ZOTOS MAXIMA". Clase 3 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 37177 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.906. Montevideo, 30 de setiembre de 1994, con esta fecha Alejandra Rosasco, solicito la marca: "FIL á FIL", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37178 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.942. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha IBM del Uruguay solicito el registro de la marca: "BURBUJAS TECNOLOGICAS", de la clase Nº 9, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37220 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.898. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha ADITEX LIMITADA solicito la marca:

ProVentas

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37230 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.955. 04 OCT. 1994. CIKATO por SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A. (PE), solicita:

DRYTEX

Clase 22, 23, 24, 25, 27.
23) $ 612,00 10/pub 37251 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.897. 30 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita:

Clase 34.
23) $ 612,00 10/pub 37252 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.928. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:

Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37253 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.931. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:

Clase 33
23) $ 816,00 10/pub 37254 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.924. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37255 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.929. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



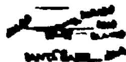
Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37256 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.891. 30 SET. 1994. CIKATO por BANCO AUSTRAL S.A. (AR), solicita:



Clase 35, 36.
23) $ 612,00 10/pub 37257 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.894. 30 SET. 1994. CIKATO por S.A. NIETO CARBO y A. SENETINER A.C.I. (AR), solicita:



Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 37258 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.925. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO PHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37259 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.926. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMPHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37260 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37261 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.896. 30 SET. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "TVS". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37262 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.895. 30 SET. 1994. CIKATO por ASISTEL S.R.L. (UY), solicita: "ASISTEL". Clase 9, 37.
23) $ 204,00 10/pub 37263 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.893. 30 SET. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "FOTOPTICA". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37264 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE", prioridad solicitud DE SCH 41073/ 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37265 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.890. 30 SET. 1994. CIKATO por HUGO SANTOS LTDA. (UY), solicita: "URIO". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37266 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 272.806. Montevideo, 29 de setiembre de 1994, con esta fecha Quesuni Ltda. solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 37317 Oct 13- v Oct 26

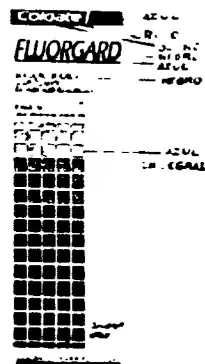
Acta Nº 272.990. Montevideo, 05 SET. 1994, con esta fecha SR. GERARDO CHIMKO y SR. UMBERTO VEGGIA solicito la marca: "LA ROCKA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37358 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.808. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



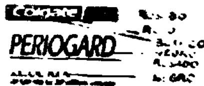
Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37359 Oct 07- v Oct 21

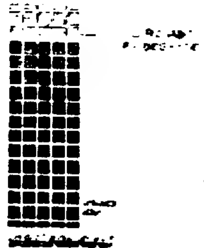
ACTA Nº 272.809. Montevideo, Setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37360 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.811. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:





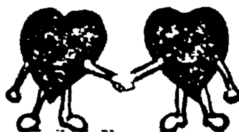
Clase: int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37361 Oct 07- v Oct 21

Acta 272.817. 29 SET. 1994. PILAS - BODEGA SAN ISIDRO SDAD. COOP. (ESPAÑA), solicita marca: "TORREALDEA". Clase: 33.
23) $ 204,00 10/pub 37435 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.815. 29 SET. 1994. PILAS POR AST RESEARCH INC. (Estados Unidos), solicita marca: "AST". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 37436 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.816. 29 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "ABRIL VICTORIO & LUCHINO". Clase: 3.
23) $ 408,00 10/pub 37437 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.752. Setiembre 27, 1994. MARIA LAURA ZUBELDIA (Montevideo), solicita marca:



Clase 42 s/d.
23) $ 612,00 10/pub 37478 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.753. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "CAIXAFORT". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37479 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.754. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "MILKAN". Clase 21.
23) $ 204,00 10/pub 37480 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.755. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "UNIPAC". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 37481 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.756. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURAMETALLIC". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37482 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.757. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURA SEAL". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37483 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.783. Setiembre 28, 1994. SHACHIHATA INC. (Japón), solicita marca:

Wevox

Clase Int. 16.
23) $ 612,00 10/pub 37484 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.784. Setiembre 28/1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "SAPPHLEX CRYSTAL". Clase 14.
23) $ 204,00 10/pub 37485 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.954. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha NANCY DELMA LERENA, solicito:

Fondo rojo
letras blancas
Fondo rojo
letras blancas
Pharma Dent
Fondo rojo
letras blancas

de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37499 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.821. 29 SET. 1994. Pedro Rodríguez, solicita marca: "VIRUS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37511 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.729. Montevideo, 26 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita: "CADEM". Clases 35, 42.
23) $ 204,00 10/pub 37545 Oct 10- v Oct 24

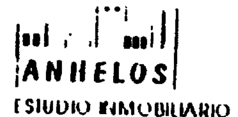
ACTA 272.975. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por DEASOL S.A. solicita: "MANISCHEWITZ". Clases Int.: 29, 30, 33.
23) $ 204,00 10/pub 37611 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.976. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "APT". Clase Int.: 6-17 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37612 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.977. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "RED JACKET". Clase Int.: 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37613 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.978. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por MARTHA BARREDA, solicita: "BENNETT PUMP". Clase Int. 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37614 Oct 11- v Oct 25

Acta: 272.819. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JUAN MERELES, ANA MARTINEZ, JOSE VASKO, BEATRIZ MARTINEZ. Solicita Marca:



Clase: Int. 36.
23) $ 1.020,00 10/pub 37645 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.820. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita marca: "ARELA". Clase: Int. 3.
23) $ 204,00 10/pub 37646 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.785. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. Solicita marca: "SERSALE". Clase: Int. 29.
23) $ 408,00 10/pub 37647 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.786. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA S.R.L. Solicita marca: "CARRODILLA". Clase: Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 37648 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.818. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JOSE LOZANO. Solicita marca:

Andro-Plus

Clase: int. 10.
23) $ 612,00 10/pub 37649 Oct 13- v Oct 26

Acta: 273.036. Octubre 6, 1994. MARTINEZ VIVAS por ALVARO FRANCHINI solicita marca:

TURBOPOWER

Clase: Int. 7, 37.
23) $ 612,00 10/pub 37650 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.884. Montevideo, setiembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitudes -DE-BENELUX-FR-HU-IT-MC-RO-CH-EG-ES-INDONESIA-MA-NL-VA-TUNES Nº DM/029 230 de fecha 31/3/94.
Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37651 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.019. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SOEKAMI LEFRANCQ LABORATOIRES (société anonyme) (Francia), solicita marca: "EUPHYTOSE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37652 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.020. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "IBU DISTAL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37653 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.021. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SKODA, automobilová a.s. (República Checa), solicita marca: "FELICIA". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37654 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.996. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por TACUARA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DISCOVISION EL COSMOS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37655 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.997. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por METZEN Y SENA S.A. (Uruguay), solicita marca:

TABLEWARE
YANJI

Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37656 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.998. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por ARNO II LTDA. (Uruguay), solicita marca:



arno BIKE

Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37657 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.014. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "CYAMICINA-LA". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 37662 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.015. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por SAMUEL SMITH OLD BREWERY (TADCASTER) (INGLATERRA), solicita marca: "SAMUEL SMITH". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 37663 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.016. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por Borden, Inc. (USA), solicita marca: "CASCOR". Clase Int. 2.
23) $ 408,00 10/pub 37664 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.017. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando (JAPON), también como CITIZEN WATCH CO. LTD. solicita marca: "NAVIHAWK". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37665 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.927. Octubre 3 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BEM ESTAR". Clase Int. 5, 16 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37666 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.982. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "MESMERIZE". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37667 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.810. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37725 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.807. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37726 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.812. Montevideo, 29 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37727 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.828. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (Mónaco), solicita marca: "BIOSENSITIVE BIOTHERM". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94-15328 con fecha 15/4/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 37728 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.829. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SATI S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 9, 12, 35, 36, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37729 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.830. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "FIRCAPS". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37730 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.831. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37731 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.832. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:

Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37732 Oct 13- v Oct 26

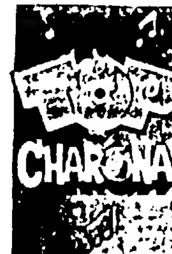
ACTA 272.833. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MANTIENE A TU MEJOR AMIGO EN FORMA DE 5 MANERAS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37733 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.834. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37734 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.835. Montevideo, 30 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SAINT JULIEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: "PETIT PRINCE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37735 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.836. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "KEEP YOUR BEST FRIEND FIT 5 DAYS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37736 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.837. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37737 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.838. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMMENDED BY TOP BREEDERS". Clase: int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37738 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.839. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:



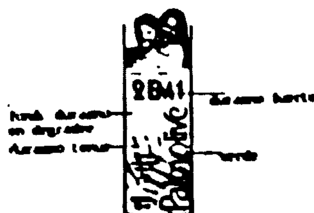
Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37739 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.840. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37740 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.841. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37741 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.842. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37742 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.843. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Gustavo Acampora Mode-Artikelen B.V. (The Netherlands), solicita marca:



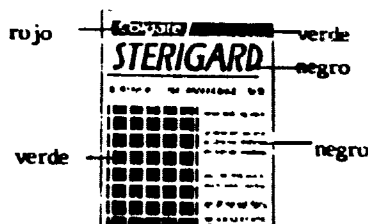
Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37743 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.844. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "VITAL DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37744 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.845. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NATURA DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37745 Oct 13- v Oct 26

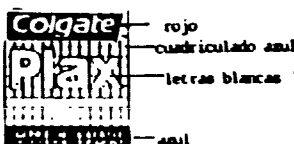
ACTA 272.846. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "ISME". Clase: Int. 3 y blíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37746 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.908. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



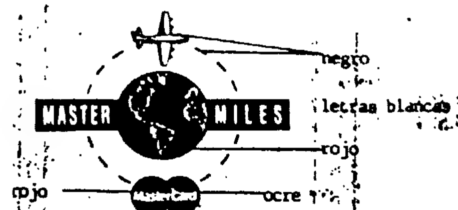
Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37747 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.909. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37748 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.910. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 36 y 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37749 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.911. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37750 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 272.953. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha JARQUE S.R.L. solicito la marca: "GENIAL".



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 37763 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.804. Montevideo, setiembre 29 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PALASPATAS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37764 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.802. Montevideo, setiembre 29 1994. FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A. (Montevideo), solicito: "FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 37765 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.805. Montevideo, setiembre 29, 1994. JORGE ALFREDO LOPEZ MERA (Uruguay), solicito: "MARCELLO". Clase Int. 30.
23) $ 204,00 10/pub 37766 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.803. Montevideo, setiembre 29, 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PIESECOS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37767 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.796. Montevideo, 28 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita: "GASOLERO". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37855 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.904. Montevideo, 30 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por DUAS RODAS INDUSTRIAL LTDA. solicita:

EMUSTAB

Clase 01
23) $ 612,00 10/pub 37856 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.969. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "SINTESIS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37896 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.970. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "TINTORETTO". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37897 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.971. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CEDOSCE". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37898 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.972. Montevideo, 4 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE COCA-COLA COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "AUSPICIAR ES CONFIAR". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37899 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.973. Montevideo, octubre 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "SANXING". Clase: int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37900 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.980. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO ZUASNABAR (Uruguay), solicita marca:



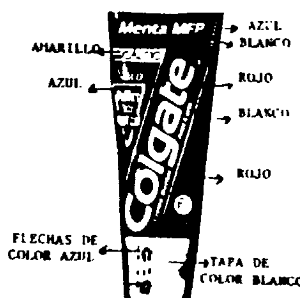
Clase: Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37901 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.981. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADERE IND. E COM. DE ADESIVOS LTDA. (Brasil), solicita marca:

ADERE

Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37902 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.006. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.428,00 10/pub 37903 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.008. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA), solicita marca: "TEOBONE". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37904 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.009. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLDEN FOREST S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORESTAL RIVERA". Clase: Int. 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37905 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.011. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "VIDA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37906 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.012. Montevideo, octubre 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "BJC". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37907 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.013. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca. "VIDA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37908 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.039. Montevideo, octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ULTRATEC S.A. solicita marca: "GUIA DE VENTAS A DOMICILIO". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37909 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.040. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37910 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.041. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37911 Oct 13- v Oct 26

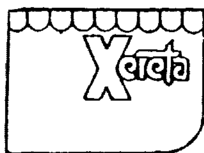
ACTA 273.042. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ELVETIUM S.A. (Argentina), solicita marca: "TEY'S ELVETIUM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37912 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.043. Montevideo, 7 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MICROLITE

S/A (Brasil), solicita marca: "HELIAR-FREE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37913 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.044. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por REFRIGERANTES XERETA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.020,00 10/pub 37914 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.007. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION

23) $ 1.020,00 10/pub 37915 Oct 13- v Oct 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2797. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MILED S.A. (Argentina), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CARTEL PUBLICITARIO". Reivindica prioridad Argentina Acta No. 61.068 con fecha 6/4/94, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 459,00 10/pub 36533 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 23.760. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de invención para: "PRODUCTOS PLAGUICIDAS". Reivindicando Reválida de Patente TUNESINA No. 16396 de fecha 30/04/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena ésta publicación.

24) $ 459,00 10/pub 36566 Set 30- v Oct 14

Acta Nº 23.761. Montevideo, 22 de abril de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "COMPUESTOS HETEROCICLICOS", se pide como reválida patente taiwanesa No. 52196NI, concedida el 3/3/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 459,00 10/pub 36567 Oct 03- v Oct 17

Acta Nº 23.766. Montevideo, 29 de abril de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "CABEZA DE PALO DE GOLF DE HIERRO CON RECESOS DUALES QUE SE INTERSECAN", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/052.697 de fecha 30/4/93, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 612,00 10/pub 36568 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nro. 23.757. Montevideo, 13 de abril de 1994. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (Suiza), solicita patente de invención denominada: "DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA". (Prioridad U.S.A. del 16.04.93 bajo Nro. 48.688). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 459,00 10/pub 36792 Oct 03- v Oct 17

ACTA 2795. Montevideo, setiembre 15, 1994. SAAVEDRA por PABLO BENTANCUR (UY), solicita modelo industrial: "NUEVO CONJUNTO DE CONSOLA Y COMANDO PARA VIDEOJUEGO". Publíquese conforme Ley No. 14549.

24) $ 306,00 10/pub 36944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 23.836. Montevideo, setiembre 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL ELECTRIC COMPANY (E.U.A.), solicita patente de invención para "ENSAMBLE DE VALVULA NEUMATICA OPERADO ELECTROMAGNETICAMENTE, PARA UN ACTUANTE DE CONTACTADOR ELECTRICO", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/127.395 de fecha 27/9/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 459,00 10/pub 37170 Oct 06- v Oct 20

Acta: 23.831. Setiembre, 20 1994. AUTOMATED LABEL SYSTEMS COMPANY. Solicita: Patente de Invención "METODO Y APARATO PARA CONVERTIR PLASTICO". Reivindica prioridad: US Acta 08/124,334 20/9/93. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 459,00 10/pub 37235 Oct 07- v Oct 21

Acta 23830. 19 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR FEDERAL-HOFFMAN, INC. (Estados Unidos), solicita Patente Invención "CARTUCHO DE CALIBRE 22 PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS". Reivindícase Prioridad solicitud Estados Unidos PI Nº 08/123.166. 20/set./93.

24) $ 459,00 10/pub 37438 Oct 10- v Oct 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender Carnicería en Joaquín Suárez, calle Francisco Fiorito s/n, casi José Pedro Varela. Aramís Germán Cedrés Latorre y Elisena Catalina Fuentes Martínez. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 724,00 20/pub 34814 Set 16- v Oct 14

Ley 26 Setiembre 1904. HEBERT BORGGIO MAZZARINO, y LIBIA LORENZELLI ALFONSO prometieron vender a Cele tienda y mercería sita en Francisco Solano López No. 1595 donde deberán presentarse los acreedores.

25) $ 816,00 20/pub 35100 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. MARIA DIAZ BELTRAN por si y por su menor hijo WASHINGTON MACHIN DIAZ promete vender a Walter Machín Anchieri y Eugenia Guzmán Ruiz taller reparación bicicletas Avda. 8 de Octubre 4743. Acreedores allí.

25) $ 816,00 20/pub 35101 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. ELIDA CAMACHO CRESCINI prometió vender a María Churi Cedres lavadero sito en Gabriel Pereira 2951 bis. Acreedores en Colonia 1181 ap. 205.

25) $ 816,00 20/pub 35102 Set 19- v Oct 17

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI.

25) $ 408,00 20/pub 35359 Set 20- v Oct 18

Venta de Comercio Ley 26/09/1904. MARIA DEL HUERTO LOUSTAUNAU, OMAR IPARRAGUIRRI, prometen vender a ALBERTO VARELA URIOSTE, ENRIQUE DOMINGO POUSE ZURDO bar-parrillada EL FOGON ubicación Lavalleja 187-189 Colonia. Acreeedores presentarse en local.

25) $ 816,00 20/pub 35503 Set 22- v Oct 20

Ley 26/9/1904.
Zenia Teresa COSTA CORREA, prometió vender a "ALQUISUR S.A.", salón de Lotería, Quiniela, Fotocopias y afines Rondeau 2459. Acreedores: 18 de Julio 1070 Esc. 105 Lunes a Jueves, 16 a 18 horas.

25) $ 816,00 20/pub 35688 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a MASTROGIOVANNI comercio Martínez Trueba 1277. Acreedores allí. NICOLA - NIN

25) $ 408,00 20/pub 35748 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a A & L Ltda. el comercio sito en Solano López 1590 donde deberán concurrir los acreedores. PADE - PARAMOS.

25) $ 816,00 20/pub 35752 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. CAROLINA PATRICIA GARCIA DE ROGATIS cedió promesa compra-

venta establecimiento comercial sito en Obligado 1188 bis a Marcelo Jorge Postiglione Giuliano. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35939 Set 26- v Oct 24

Ley 26 Setiembre 1904. JUAN MAURICIO NEUFELD FRANK prometió vender a Mauricio Felipe Neufeld Hernández almacén en Carlos María Ramírez 1193. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35940 Set 26- v Oct 24

Ley 26/09/1904. Aníbal Roberto SOSA MARTINEZ y María Alicia dos SANTOS NEVES prometieron vender a "R. y R. LIMITADA" el salón sito en Francisco Simón 2115. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36368 Set 29- v Oct 27

Ley 26 Setiembre 1904. GERMAN VALVERDE, DINA MARIÑO, MARIA DEL CARMEN y GERMAN VALVERDE MARIÑO cedieron cuotas de "VALVERDE LIMITADA" a José Fustes, Adela Nario, Antonio Collazo, María Costas, de bar sito General Flores 2648. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36505 Set 30- v Oct 28

Ley 26 Setiembre 1904. STELLA MARYS LIMITADA promete vender a: DOS NIDOS S.R.L. giro Granja, Fiambrería y Autoservicio. DOMICILIO: Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 1636. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36846 Oct 04- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904. Los cónyuges Julia Mary FONSECA BARRIOS y Angel Daniel FALCON DOS SANTOS, prometen vender a Humberto Guillermo DAVIS DEVOTO, salón sito en Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 3235 A. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 37828 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 Setiembre 1904. GILDA BORREANI GONZALEZ prometió vender a Doppler S.R.L. el kiosco sito en Ramón Anador No. 3615. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 37888 Oct 13- v Nov 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de contable 1ro. Clase D.05.2 con destino División Recursos Humanos para la Unidad Retenciones y Certificaciones.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecendentes y Prueba
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53945 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 1 cargo de Jefe Contable, Clase D. 05.4 con destino División Recursos Humanos para la Unidad Retenciones y Certificaciones.
REQUISITOS:
- Series y Clase mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año de Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53946 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 1 cargo de contable 1ro., Clase D.05.2 con destino División Recursos Humanos para la Unidad Liquidación de Haberes.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier Clase y Serie
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3º piso hasta el 25/1/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53947 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 1 cargo de Encargado Técnico en trasmisión, clase C.10.3, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Series y Clase mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase de la serie C.10 y C.12.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53948 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Jefe Unidad Técnicas de Conmutación Digital, Clase B.08.2, con destino Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios pertenecientes a la Clase B.8.1
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL.
- Calificación: mínimo último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53949 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 2 cargos de Jefe Contable, Clase D.05.4 con destino División Recursos Humanos para la Unidad Liquidación de Haberes.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel.
- Calificación: mínima último período calificado Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El parsonal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53950 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 1 cargo de Jefe en Unidad Investigación, Desarrollo y Laboratorio, Clase B.08.2 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Series y Clase mínimas con derecho a presentarse: B.08.1
- Calificación: mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
- Antigüedad mínima de 1 año en Antel.
SELECCION
Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53951 Oct 11- v Oct 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunica-

ciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer:
- 1 cargo de Jefe de Unidad Planta Externa Fibra Optica, Clase B.08.2, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Series y Clase mínimas con derecho a presentarse: B.08.1, con título de Ingeniero Civil o Industrial o título equivalente expedido por la Facultad de Ingeniería.
- Antigüedad: mínimo de 1 año de Antel.
- Calificación: mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Capacidad de Relación 4, Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos 4. Habilidad para la supervisión 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimienot de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso hasta el 25/10/94.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53952 Oct 11- v Oct 14

ANTEL

Expediente 6580/45/93/
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A "EL DIA S.A" y a su fiador solidario CLIVIO CESAR FERRES por los servicios: 920282, 920279, 920273, 920283, 920281, 920276, 920274, 920284, 920280, 920278, 920287, 920271, 920275, 920285, 920272, 920288 y 920277; la Resolución del Directorio de ANTEL No. 837/93 de fecha 2/06/93, recaída en expediente 6580/45/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nos. 920265, 920310, 920173, 920282, 100876, 907638, 920278, 920279, 920273, 920283, 920281, 920276, 920284, 920280, 106289, 101496, 982424, 980270, 920269, 905261, 101021, 915189, 108669, 920058, 920268, 104210, 920267, 101644, 407972, 482035, 920266, 611460, 100818, 913572, 985724, 906956, 103735, 322436, 920271, 920275, 920276, 900712, 907531, 981874, 906591, 920277, 920288, 920272, 920285, 920287 y 920286 de Montevideo a nombre de EL DIA S.A por un monto de $ 25.852.00 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de los servicios.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.y al solidario Clivio César Ferré.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53790 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"INTIMASE al Sr. DANIEL GALARZA a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53969 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

"Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Especialista VII Servicios asistenciales (Interino de la Colonia de Asistencia Siquiátrica (Programa 002 - Unidad Ejecutora 013- Esc. D-G Correlativo 9580), Señora SUSANA INES FERNANDEZ FONTES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53961 Oct 13- v Oct 17

"Por Resolución del Poder Ejecutivo 180/94 de fecha 7 de setiembre de 1994, 1ro. Declárase desinvestido de su calidad de Funcionario Público al Administrativo de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). (Programa 002 - Unidad Ejecutora 068 Esc. C G03 Correlativo 18060), señor NESTOR IRINEO CURBELO de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 75, Ordinal 10 y 81 del Código Penal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53962 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: REYTECH S.R.L.
DOMICILIO: Andres 1363 Local 019, Montevideo.
Notificación: Se notifica a la Empresa REYTECH S.R.L. que por incumplimiento del Decreto - Ley 15443 y reglamentarios de no poseer Director Técnico QUIMICO FARMACEUTICO, serán pasibles de sanción pudiendo darse de baja de los registros correspondientes en este Ministerio. (Ref. 3215/94).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53964 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: COMPAÑIA M Y M LTDA.
DOMICILIO: Br. ARIGAS 1080/86.
INTIMASE: su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, en el horario de 12:30 a 17:30 hs. (Designación DIRECTOR TECNICO).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53965 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: PROMEDICAL S.R.L.
DOMICILIO: AV. LUIS A. DE HERRERA 1361.
"INTIMASE": su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, en el horario de 12:30 a 17:00 hs. (Ref. 3397/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53966 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Sr. JORGE LUIS SOUZA DA SILVA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental - Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 007-508/1405/994 en el cual surge de estas actuaciones que el Sr. Jorge Luis Souza Da Silva, habría violado lo dispuesto en el art. 261/78 de 20/5/78 art. 1º.
Corresponde en consecuencia, por aplicación de los literales a) y c) del art. 22 del citado decreto sancionar con el comiso de los animales en infracción y multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 16320 de fecha 17/11/92, bajo apercibimietno de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de octubre de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53955 Oct 11- v Oct 14

NOTIFICACIONES cita a la firma: Sres. Ronald Fonseca Marchiori, Jayme Souza De Amaral, Arisleu Hernández Rodríguez y Wilder Silva De Freitas. Para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental - Notificaciones de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 022-1054/11952/94 en el cual surge de estas actuaciones que el día 28 de setiembre de 1993 funcionarios policiales del Departamento de Tacuarembó se constituyeron en la zona de Cardozo Grande e inspeccionaron un campamento de pescadores en el que se encontraban los mencionados todos ciudadanos brasileños y constataron la existencia de los elementos enumerados en el acta de fs. 4 entre los cuales se encuentran artes de pesca tales como once redes para pesca, así como la existencia de 450 kilos de pescado. Lo expuesto permite determinar que nos encontramos ante una pesca de carácter comercial de acuerdo con el decreto 578/79 para lo cual se debe poseer el permiso de pesca comercial.
De lo expuesto surge que las personas mencionadas efectuaron una pesca de carácter comercial sin autorización por lo que corresponde sancionarlas de acuerdo a lo establecido en el art. 4 del Dec. 578/979 que se remite al art. 33 de la Ley Nº 13.833 y art. 40 del dec. 711/971 esto es con multa que se graduará conforme a lo dispuesto en el art. 12 del decreto 692/91 entre 1 y 5.000 UR. y el comiso de las artes de pesca utilizadas y del producto en infracción, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de octubre de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53956 Oct 11- v Oct 14

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Sr. DANIEL FERREIRA MENDEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental - Notificaciones - de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003-593/5293/94 en el cual surge que el Sr. DANIEL FERREIRA MENDEZ, ha violado lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/78, de fecha 10 de mayo de 1978, al h aberse constatado que transportaban cuatro mulitas y un tatú muerto.
En consecuencia, corresponde sancionar al infractor con el decomiso de los animales hallados en infracción (a los que deberá darse el destino previsto en el art. 21 Lit. B) del mencionado Decreto y multa a graduar de acuerdo al art. 209 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, según lo establecido por el Lit. a) del art. 22 del Decreto 261/78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991; de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994, El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53957 Oct 11- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "RAUCH, MIRTHA BEATRIZ C/ ALPERN, SAMUEL ESTEBAN Y FELSCHER, OLGA. ACCION DE NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE Y DE SU INSCRIPCION. FICHA: 172/94", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a SAMUEL ESTEBAN ALPERN y eventual y especialmente a OLGA FELSCHER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 37537 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "WALTER DI AGOSTO - Concordato Preventivo Judicial" (F. 106/93); se dispuso por auto 1007/94, del 21 de junio de 1994, se efectuaran las publicaciones, de conformidad al art. 38 de la Ley 2.230, a los efectos de que en el plazo de veinte días se deduzcan oposiciones o reclamos. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Maria Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 37119 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados YOUNG S.A." Concordato Ficha 15/106/93, se convoca a los acreedores de "YOUNG S.A."a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6, el día 13 de octubre de 1994 a las 15 hs., con el objeto de tratar la solicitud de cncordato judicial. Se previene: 1º) que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Cdor. pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2º) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Raquel Frieri Lund - Actuaria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 382,50 5/pub 36995 Oct 13- v Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "AGUERRE HNOS. S.A. Moratoria. Ficha 19º/742/91", se hace saber que por providencia Nº 539 del 12 de abril de 1993; 2103 del 5 de noviembre de 1993 y 1327 del 30 de agosto de 1994, se dispuso: I) la liquidación de "Aguerre Hnos. S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectivo de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la misma lo ponga a disposición del Juzgado; IV) designar en carácter de Síndico al Cdor. Julio C. Pérez con la asistencia del Dr. Santiago Pereira y V) Convocar a los acreedores para la reunión a llevarse a cabo en esta Sede, sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5, el día 1 de noviennmbre de 1994 a las 17 horas. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 765,00 10/pub 36956 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPO Y RISSOTO S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO". Ficha: 20/122/94, se hace saber a los acreedores de "CAMPO Y RISSOTO S.R.L." que por decreto Nº 1372 de fecha 5 de los corrientes, se prorrogó la JUNTA DE ACREEDORES fijada, señalándose para la realización de la misma el día 17 de octubre de 1994 a la hora 14. Se CONVOCA A LOS ACREEDORES por este medio para esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad emplazándose a los mismos por el término de 10 días. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse ante dicha Oficina en el plazo estipulado por el Art. 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 935,00 10/pub 36474 Set 30- v Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, en los autos caratulados: "Zipor S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/182/94)", se convoca a los acreedores de "Zipor S.R.L." a la Junta que se verificará el día 23 de noviembre a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. MarActuaria.

27) $ 510,00 10/pub 37146 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos caratulados: BARABINO MONESTIER FERNANDO. FICHA V-71/94, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en este proceso por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 10/pub 37389 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1º Turno dictado en los autos caratulados: "GUILLERMO STELLA Mary c/ GRENNO OMAR, Ficha B bis 246/94, Pérdida de Patria Potestad, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos a Omar Grenno Martínez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de setiembre de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53715 Set 30- v Oct 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "PY CASCALLARES JUAN FRANCISCO C/ARAUJO ELIZABETH, Cese de Pensión alimenticia, C/283/94" se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Araújo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 37113 Oct 06- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: "NOVOA AGUIAR Mónica María c/ROMERO GONZALEZ Luis Alberto. Pérdida de Patria Potestad", ficha CPR/5/94, cítase y emplázase a LUIS ALBERTO ROMERO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53829 Oct 03- v Oct 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: ZERBONI CARLOS Y ANDREA CURCIO C/MARIA HORTENCIA PORTELA P.P.P. 353/94, se cita, llama y emplaza a: MARIA HORTENCIA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53803 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA GARCIA CRISTIAN ALEXIS - SOLICITANTE INAME C/ MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA P.P.P. Ficha 382/94 se cita, llama y emplaza a: MGUEL ANGEL GARCIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53967 Oct 13- v Oct 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Flia. de 7º Turno, Dra. ALICIA LOPEZ, en autos caratulados: "CARZOLIO, Raquel C/ Cirila, Inocencia, Pío, Isabel, Domingo, Felipa, Cipriano y Juan Bentancor CAPOTIS y Julio, María, Miguel VILLALTA BENTANCOR y Aída GOSBAN BENTANCOR o sus sucesores y contra Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ. PARTICION. S/112/92", se emplaza a Cirila Juana María, Inocencia Amelia, Pío Tomás, Isabel Julia, Domingo Ramón, Felipa Francisca, Cipriano Amalio y Juan José Wanceslao BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTE o CAPOTIS o CAPOTTI; Julio César, María Dolores y Miguel Angel VILLALTA BENTANCOR; Aída Teresa GOSBAN BENTANCOR y a Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ, o sus sucesores, los que deberán comparecer en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 37374 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Don ATTILIO ARDOINO, Ficha S 290/94, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 340,00 10/pub 37471 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "BETHENCOURT MOYANO LUIS ALBERTO. SUCESION. Ficha F 266/92", se cita, llama y emplaza a los herederos Nelly Aurora, Silvia Elena y Carlos Enrique BETHENCOURT BENTANCOUR por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 36439 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos caratulados MONZILLO c/ FREIRE, "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha: 283/1983 se cita y emplaza por el término de 60 días, al señor CLANER o CLEVER FREIRE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio arts. 89 y 127 del C.G.P. Montevideo, 27 de setide 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22ª Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Lola Vitalia Arnaud, (Ficha S 345/93), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53711 Set 27- v Nov 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ª Turno, en autos caratulados: "VILLAMAYOR, FELIX IGNACIO. Declaración de Ausencia". Ficha V/317/91, por auto Nº 6425 de fecha 25/10/93, se declaró en estado de ausencia a don Félix Igancio Villamayor. Montevideo, Octubre 28 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 255,00 10/pub 37660 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, PRUDENCIO Y CORREA, ANAURELINA C/ PEÑALOZA, MARIA YANINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha CV/539/92-I/93, por decreto Nº 2433 del 28 de setiembre de 1994, se emplaza a MARIA YANINA PEÑALOZA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 2433 del 28/9/94.
Montevideo, 5 de octubre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53919 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27ª Turno, dictada en los autos caratulados: Daniela Duarte Alves c/ Sergio Fedullo. Investigación de paternidad. Ficha C/ 287/91, se cita, llama y emplaza a: SERGIO FEDULLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 340,00 10/pub 37191 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en los autos caratulados: "González Morales, Libia Ana y Goularte Perdomo, Ruben c/ Sosa, Ondina.- Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. D/334/94) en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 2352 del 24 de agosto de 1994, se emplaza a la Sra. ONDINA SOSA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53900 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/AMERICO GONZALEZ BOZZATA. Juicio Ejecutivo". Ficha 799/94), se cita y emplaza a Américo González Bozzata, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre siete de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "IMM c/FARMIN S.A. Juicio Ejecutivo" (ficha 510/94), se hace saber que se trabó embargo específico sobre el inmueble propiedad de la demandada, padrón Nº 29506 de Montevideo, y se cita de excepciones y emplaza a FARMIN S.A. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53931 Oct 10- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/NORBERTO GOPAR. Juicio Ejecutivo". Ficha 797/94, se cita y emplaza a Norberto Gopar, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo aperibicimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53791 Set 30- v Oct 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Pereira, Wilfredo Sabino y Escobar, Alba Rosa. Escrituración - Fa. 1021/92", se emplaza a José Ignacio Pedro Pastorino Puppo, Catalina Pelufo Devicenzi, Florinda Nicolasa Pastorino Puppo, Juan Parma Copello, Fortunato Patricio Antonio Pastorino Puppo, Mariano Luis Gregorio Pastorino Puppo, Luisa María Pastorino Puppo, Juan Pastorino Puppo, Rosa Pastorino Puppo, Margarita Rosa Marchetti Pastorino, Francisca Marchetti Pastorino, Josefa Martina Marchetti Pastorino, Raúl Celestino Pastorino Pelufo, Héctor Pastorino Pelufo, Elida Esther Pastorino Hourdebaigt, Carmen Santa María Vernazza, Aldo Florentino Pastorino Vernazza Nilda María Pastorino Vernazza y a los herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les cita de excepciones. Montevideo, 3 de agosto de 1994. Nora Annunziatto, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 37780 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/LISARDA PREVIETERA GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo". Ficha 759/94, ssarda Previetera Gutiérrez, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, setiembre 21 de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53773 Oct 03- v Oct 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ SONIA ROSA QUESADA de GRANDI. Juicio Ejecutivo". Ficha 779/94, se cita y emplaza a Sonia Rosa Quesada de Grandi, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre nueve de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53772 Oct 03- v Oct 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CARLOS ROXLO 1483 TFS. 40 92 26/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

RUC 210268210012
De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12.179 y su Reglamentación, en el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que, para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevarán a cabo el día VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

ADVERTENCIAS

Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO y del LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el día sábado 22 de octubre de 1994 a la hora 13.- Dicha solicitud debe ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento).
Una vez cumplido el Registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos titulares y suplentes con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluidas las firmas de todos los candidatos.
Las Listas deben ser presentadas INDEFECTIBLEMENTE EL DIA MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1994, a la hora 20.oo como ULTIMO PLAZO.
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesaria la solicitud de Registro de Lista que prevé el Art. 60o. del Reglamento y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva Elección y la mayoría absoluta de

los Administradores del Número y del Lema. (Art. 93o. del Reglamento).
En materia de acumulación de votos por Lema, regirán las disposiciones de la Ley Complementaria de Elecciones No. 7912 de 22 de octubre de 1925, atento a lo establecido con carácter general en el Art. 83o. del Reglamento.
Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente, deberá entregarse una nómina con el nombre de un Delegado Titular y dos Suplentes para cada una de las doce Mesas Receptoras de Votos.
Los plazos y fechas establecidos en la presente Convocatoria son reglamentarios y por lo tanto, IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
Toda información sobre el acto comicial será brindada a través de la Secretaría Administrativa, en el Segundo Piso de la Sede Social.
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
EL CONSEJO DIRECTIVO. JULIO MARIA TEALDI, Presidente. JUAN A. MARQUEZ REYES, Secretario General.
27) $ 1.632,00 4/pub 37708 Oct 11- v Oct 17

VARIOS
BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Américo Antonio Repetto Merlo y Celia Olivera Gularte.
Beneficiarios: los constituyentes.
Inmueble: padrón 176.787, vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo frente a camino Ariel 5151.
Escritura: 1/6/90 Esc. Griselda Schultze Pinto.
Registro: Nº 12, Fº 12, Lº 922.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53885 Oct 06- v Oct 20

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa PINO AEROAPLICACIONES LTDA. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O el Sub Director General de Aviación Civil. Tte. Cnel. (AV) Luis Rodríguez Bosche.
27) $ 306,00 3/pub 37561 Oct 11- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "MONES MORELLI, Diego.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- Ficha D Nº 62/94", a solicitud del deudor Diego MONES MORELLI, resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor, a la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el 22 de noviembre de 1994 a la hora 14. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle; que designó Síndico Provisorio al Dr. Osorio FERNANDEZ, con domicilio en Jaime Romans 1542; que todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 22 de setiembre de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) $ 595,00 10/pub 37381 Oct 10- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Artigas, octubre 6 de 1994.
Notifícase al Sr. Aristoblo Sotto Dutra, funcionario municipal, que por Resolución Nº 6572, de 20 de setiembre de 1994, se decretó su cese, por abandono de cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53960 Oct 13- v Oct 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno Subrogante, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado RAUL CARBAJAL RODRIGUEZ y LUCIA ELENA CURBELO MENDEZ, ficha Nº V 47/93, promoviendo Escrituración de Oficio, contra el Sr. Domingo César Martin, de quien se desconoce su actual domicilio, respecto del solar de terreno padrón Nº 11.778, ubicado en la Sec. 4ta. del Dpto. de Canelones, señalado con el Nº 40 del Plano del Ag. Danilo Boggio, inscripto en el Catastro con el Nº 9509 el 19 de diciembre de 1956, y con una sup. de 410,04 Mts. cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por Edictos al Sr. Domingo César Martín, desconociéndose su domicilio por el plazo legal de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los dieciseis días del mes de marzo de 1994. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno, Subrogante de 2do. Turno.
27) $ 850,00 10/pub 37348 Oct 10- v Oct 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de 2do. Turno de Colonia dictado en autos: GAUNA VIDELA, Ismael Inocencio. Sucesión. Ficha B/269/1993, se emplaza por el término de 90 días al Sr. LAUREANO CRESENCIO GAUNA VIDELA a comparecer en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, 15 de setiembre de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 340,00 10/pub 36574 Oct 03- v Oct 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de: Carlos María BLANCO - Sucesión - (Ficha B 221/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 16 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37324 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Botello Goytiño Elbio Alcides contra Zubieta Almada Francisca Libia e Hilario Márquez" - Escrituración Judicial - Ficha A. 91/90; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Libia ZUBIETA ALMADA e Hilario MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio respecto a un solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 6704, con una superficie de 373 metros 14 centímetros, cuya escritura judicial se solicita en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar así mismo que en los presentes autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 19 de setiembre de 1994. Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53899 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, Miguel Eulogio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F.B. 159/1994", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) $ 425,00 10/pub 37823 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Presentación Roberto LARROSA SUAREZ. Fa. B/241/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas 9 de setiembre de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 340,00 10/pub 37023 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de María Elena Beracochea Tourné, F. 265/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, setiembre 23 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 340,00 10/pub 37030 Oct 06- v Oct 20

- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "ALEMAN SOMMA Graciela c/ RODRIGUEZ DUTRA, Zoilo Celín. DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A/208/93), se cita, llama y emplaza a ZOILO CELIN RODRIGUEZ DUTRA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, setiembre 21/1994. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53873 Oct 06- v Oct 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VESPERONI TRONCOSO, Eduardo Segundo y VESPERONI TRONCOSO de GARCIA, Leontina.- Sucesiones". (Ficha B Nº 372/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días al Sr. OSCAR KENY OLIVER VESPERONI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pay Dra. Cristina Rombys, Actuaria.
27) $ 425,00 10/pub 36739 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ODILA CORA SPINELLI. Fa. B/239/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA AMELIA NOBILE CORA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 425,00 10/pub 36731 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Esther Guidali Saccone. Fa. B/341/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
27) $ 340,00 10/pub 37501 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PARADISO NOCERA de PEPE, Fa. B/345/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37502 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ANDRIOLI BENITEZ. Fa. B/249/94, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37503 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EME FELIX BRACESCO SAN EMETERIO. Fa. B/267/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37505 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GELA HERMINGA HORNOS FRENAIS de PRESENTADO, F. B/178/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1994, Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37504 Oct 10- v Oct 24

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICO GUILLERMO BALDERRAMOS y CATALINA VIOLETA GILES. F. B/112/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37506 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO FLORES y MARIA NEMESIA PEREIRA, F. B/82/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994: Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37507 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI, F. B/294/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37508 Oct 10- v Oct 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "CORBO, Blanca c/ Posibles sucesores de CORBO PEREYRA, Marcionela. Posesión notaria de estado civil y petición de herencia", ficha: 270/94, se cita y emplaza por este medio, a todos los sucesores e interesados en la sucesión de Marcionela Corbo Pereyra, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán estas actuaciones con el Defensor de Oficio. Rocha, 31 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37315 Oct 07- v Oct 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "MUCELLINI GUGGERI Nelly y AGUIRREZABAL Víctor Orlando Concurso Civil Voluntario. Fa. A/283/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de Nelly Mucellini Guggeri y Víctor Orlando Aguirrezábal a la Junta de acreedores a realizarse el día 11 de octubre a las 14 horas en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por los deudores en estos obrados y la Designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuenrre.
Salto, 13 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 595,00 10/pub 36562 Set 30- v Oct 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en tos: "LEITES de BONAVITA Amelia por sí y en representación de María Adela BONAVITA LEITES C/. Carlos BONAVITA ESPINOLA y Daniel BETHENCOURT GOROSTIAGA.- Cesación de Condominio Sucesorio".- Fa. A/120/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Amelia Leites de Bonavita, iniciando juicio de cesación de condominio contra Carlos Bonavita Espínola y Daniel Bethencourt Gorostiaga.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a CARLOS BONAVITA ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. San José, 2 de agosto de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 510,00 10/pub 36654 Oct 03- v Oct 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE C/. MABEL, SULVIA, Y MARINA ACEVEDO. RESCISION DE CONTRATO. Fa. A/55/94, se hace saber que ante esta Sede se inició juicio de Rescisión de Contrato contra Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO a que comparezcan a conciliación previa y a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 7 de junio de 1994.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37239 Oct 07- v Oct 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ C/ SUC. DE MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 923/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ promoviendo proceso para la declaración de su posesión notoria de estado civil de SOBRINA NATURAL de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 36906 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CORTES GONZALEZ, Sandra María por José Luis Pérez". Nombramiento de Curador. Ficha B 65/93, se hace saber que por Resolución Nº 3520 del 26/10/93 se designó curadora de: JOSE LUIS PEREZ a la Sra. Sandra María Cortés.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 13 de setiembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53871 Oct 06- v Oct 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA ARANCO DE BARROS GARAGORRY, (Ficha S/385/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37977 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

JUAN HUGO IMPAGLIAZZO PIAZZA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38077 Oct 14- v Oct 27

QUINTO TURNO

ANTONINO o ANTONIO RANDAZZO COSTA, (Ficha 302/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37979 Oct 14- v Oct 27

OSVALDO AGUILAR MAS, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38067 Oct 14- v Oct 27

SEPTIMO TURNO

ANDRADA GUILLERMO, (Ficha S 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38004 Oct 14- v Oct 27

BATALLA SUAREZ MIREYA, (Ficha S 302/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38034 Oct 14- v Oct 27

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO PIZZORNO PERSICO, (Ficha S/438/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38075 Oct 14- v Oct 27

DECIMO TURNO

ILSE JELLINEK de SALOMON.
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37938 Oct 14- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RIVAS PALERMO, (Ficha 273/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37972 Oct 14- v Oct 27

MANUEL RIVAS REY, (Ficha 92/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38013 Oct 14- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ARISTIDES VIERA AMARAL, (Ficha 280/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38005 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO BARRIOLA VILLABONA, (Ficha 250/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38069 Oct 14- v Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA BONSIGNORE SUAREZ, (Ficha 391/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37937 Oct 14- v Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO DEL VECCHIO GATTO, (Ficha 310/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37980 Oct 14- v Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE EMILIO FEDERICO PANFILO SCHNEIDER o HEINZ EMILIO FRIEDRICH PANFILIO SCHNEIDER, (Ficha A 307/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37970 Oct 14- v Oct 27

JOSE MARIA PAIRET o PAYRET o JOSE MARIA PAYRET COLOME, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38065 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RAFAEL DOMINGUEZ VARELA, (Ficha 150/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38014 Oct 14- v Oct 27

SALVADOR GOMEZ CHULIA y JOSE MARIA GOMEZ CHULIA, (Ficha S 223/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38063 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO RAFAEL SANCHEZ, (Ficha 378/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37934 Oct 14- v Oct 27

JULIA GALEAZZI CALEAZZI, (Ficha 319/94).
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37935 Oct 14- v Oct 27

JACINTO MOREIRA NIEVES y LUCIANA DE LEON o LEON SEGREDO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38057 Oct 14- v Oct 27

ROBERTO MARIO PONCIOLO, (Ficha S 520/93).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53973 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

CLARO ANICETO MORENO SOSA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37939 Oct 14- v Oct 27

ASENCION o ASUNCION EUGENIA SANTOS DE LEON, (Ficha S 377/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38066 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO HUMBERTO BON CROSSA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37969 Oct 14- v Oct 27

CAROLINA MARIA o MARIA ELENA AICARDI GRANERO de OREIRO, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37981 Oct 14- v Oct 27

AMELIA RIVA CIVETTA, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38056 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON RODRIGUEZ BARRENECHEA, (Ficha S 398/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38000 Oct 14- v Oct 27

EMETERIO FELIXBERTO CABO, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38003 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANTONIETA ARIZMENDI LERENA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38055 Oct 14- v Oct 27

MARIA ESTHER CONDE LOPEZ, (Ficha S/ 248/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38064 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE RAMON ZUNINO RUIBAL, (Ficha S/ 329/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38054 Oct 14- v Oct 27

LUIS COVIELLO QUAGLIA, (Ficha 372/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38068 Oct 14- v Oct 27

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA SEGOVIA GOMEZ, (Ficha 356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37982 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NICOLETTI DANTUONI, ANGELA MARIA. (Ficha: F 360/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37936 Oct 14- v Oct 27

FLORENCIA CELESTINA o CELESTE RUCCHI O RUCCI o RUCHI ROUX. (Ficha: 287/ 94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38012 Oct 14- v Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ENRIQUE GAMBA o ENRIQUE ARQUIMIDES BOLIVAR GAMBA MESA. (Ficha: B 21/ 94).
Las Piedras, 27 de junio de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54034 Oct 14- v Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BASTARREIX CUFRE EDUARDO, (Ficha B/ 93/1994).
Colonia, 29 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37960 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO HUGO ARRIOLA BEVILACUA. (Ficha: 9/B/93).
Carmelo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38028 Oct 14- v Oct 27

MARIA CELIA ARIZTIA LAURNAGARAY. (Ficha: 311/B/94).
Carmelo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38030 Oct 14- v Oct 27

CARMELO COSATTI o COSSATTI o COZZATTI BRITO y FELISA MAURICIA SAMPEDRO FERNANDEZ. (Ficha: 279/B/94).
Carmelo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38031 Oct 14- v Oct 27

MARIA ROSA BARIZONI BERGERO. (Ficha: 282/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38032 Oct 14- v Oct 27

ANGELA MARIA MANCILLA DAGHERO. (Ficha: 293/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 38033 Oct 14- v Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GIL ROBLEDO y NOEMA PEREZ, (Ficha B/ 120/94).
Trinidad, 3 de octubre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37965 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO ATAHUALPA LOPEZ MACLEAN, (Ficha B 117/94).
Trinidad, 6 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37968 Oct 14- v Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

RAUL FLOREAL MATERA GRANATA. (Ficha: 397/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub . 38076 Oct 14- v Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CRISTINA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/280/ 1992).
Rivera, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37962 Oct 14- v Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ISIDORA o ISIDORA IDES ESPEL SILVA. (Ficha: 327/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 38026 Oct 14- v Oct 27

DE CUARTO TURNO

EVERGISTO CLODOBALDO o CLODOVALDO SOSA MENDEZ. (Ficha: 264/94).
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37978 Oct 14- v Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TELMO ARTURO SALDAÑA OXANDABARAT, (Ficha B/271/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38042 Oct 14- v Oct 27

ROQUE MARIO CARPANESSI NADAL, (Ficha B/359/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38043 Oct 14- v Oct 27

NELSON HEBER o HEBERT OTEGUI GONZALEZ, (Ficha B/355/94).
Salto, 3 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38044 Oct 14- v Oct 27

MARIA ELENA ROMERO de CENTOMO, (Ficha B/313/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38045 Oct 14- v Oct 27

MARIA ILSA LUCAS DE ESTEVA, (Ficha B/ 363/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38049 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ELMER RODRIGUEZ. (Ficha: B/270/94).
Salto, 19 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38046 Oct 14- v Oct 27

DIVA MARIA GONZALEZ TOGNASCIOLI y EDGAR LEONEL NUÑEZ DA ROSA o da ROSA. (Ficha: B/322/94).
Salto, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38047 Oct 14- v Oct 27

INDALECIO o ENDALECIO GARCIA FEIJO GARCIA FEIJO. (Ficha: B/312/94).
Salto, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38048 Oct 14- v Oct 27

ORFILIA NELIDA ALBAREZ. (Ficha: B/330/ 94).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 4 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54035 Oct 14- v Oct 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Llamado a Asamblea General Extraordinaria del Centro de Estudiantes de Relaciones Internacionales el día 13 de Octubre a las 19 hs. en la Facultad de Derecho.
ORDEN DEL DIA: Llamado a la Comisión Electoral.
03) $ 40,80 1/pub 37928 Oct 14- v Oct 14

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle José Llupes Nº 4684, el día 28 de Octubre de 1994, a las 12 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios. (Art. 18)
2º) Someter a la consideración de los Accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1994. (Art. 13 a).
3º) Aprobar la distribución del dividendo. (Arts. 28 y 13 c del Estatuto Social)
4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 26 del Estatuto Social)
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 19).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994. EL DIRECTORIO.
ART. 17º).- "Para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, Firma o Casa Financiera del País o del Extranjero - a satisfacción del Directorio- en la sede de la Sociedad, con 3 (tres) días de anticipación y a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho".
03) $ 265,20 1/pub 37990 Oct 14- v Oct 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

FERNANDO GOMEZ MARTINEZ y VIVIANA NUÑEZ FREITAS (Ficha: 100/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38015 Oct 14- v Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO MANUEL POSE y MARTHA BEATRIZ LUCAS (Ficha: E 320/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37352 Oct 14- v Nov 11

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 14- v Nov 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESTHER MARIA LAGUNA MORALES y GUALBERTO RAUL CLAVIJO RAMOS (Ficha: D/393/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54023 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIMITRI TZORN VAEZA y MARIA ESTELA URRUTIA GONZALEZ (Ficha: D 95/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38059 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE KARABAJICH y NORMA DORA ESTEVEZ (Ficha: D 276/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37976 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER RAMOS LINARES y DIVASUL PEREIRA (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38058 Oct 14- v Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIEGO FERNANDO STAGNO PALERMO y MONICA ANDREA SALVATIERRA CASARETTO (Ficha: A/40/94).
Young, 25 de mayo de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38027 Oct 14- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA MONJE ABREU y ALFREDO CORBO PEREZ, (Ficha: B/98/94).
Rivera, 19 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37964 Oct 14- v Nov 11

DIVORCIOS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno en autos: "GNAZZO HERNANDEZ, AZUCENA MARGOT C/WALTER CONRADO GUTIERREZ CORREA. DIVORCIO" Ficha 837/A/1994, se cita, llama y emplaza a Walter Conrado Gutiérrez Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de agosto de 1994.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53737 Oct 14- v Oct 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 95.- Por DECRETO Nº 26.476 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 527 de la Intendencia Municipal de fechas 1º de Setiembre de 1994 y 22 de Setiembre de 1994 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Triunfo entre las calles Emancipación y Gral. Hornos los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 39.161, 39.162, 169.832
AREAS TOTALES: 7.006 m.c., 1 Há. 3.266, 5.429 m.c.
AREAS A EXPROPIAR: 272 m.c., 1.748,00

m.c., 586 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00811 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54016 Oct 14- v Oct 25

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 94 Por Decreto Nº 26.464 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 18 de agosto de 1994 y la Resolución Nº 538 de fecha 22 de setiembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Nº 4 siguiente inmueble:
PADRON Nº 160.238
AREA TOTAL: 2 Há. 7259,05 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1.741,84 m.c.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº PA-92-310-265 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54017 Oct 14- v Oct 25

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "BLANCO, Luis Gustavo. Incapacidad. Ficha B/1/1993, se hace saber que por decreto No. 1175 del 08 de abril de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a: LUIS GUSTAVO BLANCO designándosele curador a: SU PADRE BERNARDO BLANCO, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 5 de octubre de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 340,00 10/pub 37961 Oct 14- v Oct 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA HASKEL en los autos caratulados: "HASKEL, Perla. Información de vida y costumbres." Ficha VA 920/94 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Patricia Mariezcurrena y Eliana Schutz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 37971 Oct 14- v Oct 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PROYECTO DE MODERNIZACION UTE - BIRF
PRESTAMO 3221 UR
LICITACION INTERNACIONAL F 113
NRO. COMPRA: H4000020

OBJETO: REMODELACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO, MONTAJE ELECTROMECANICO Y OBRA CIVIL
1er. llamado: 5 de diciembre de 1994, hora 13:00
2do. llamado: 6 de diciembre de 1994, hora 13:00
Sólo se considerarán ofertas de Bienes y Servicios originarios de países miembros del Banco Internacional y Reconstrucción y Fomento y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la licitación al precio U$S 700, en el Palacio de la Luz, Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 09:30 a 15:30 hrs. los días hábiles.
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS
GERENCIA DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA SECTOR RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54021 Oct 14- v Oct 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORTENSIO DI SIERVI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1088 y MARIA CARMELA TRONCONE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3086

FERNANDO DEUS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2444 y CLAUDIA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3796.

OFICINA No. 2

KURT MIGUEL BAUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 770 y CAROLINA MARTHA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1904/401.

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL COPETTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1707 y CLAUDIA RAMONA MEZZETTI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1708.

OFICINA No. 4

ALFONSO MAURO FERRON, 23 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlán 2460 y CRISTINA DANIELA IGUINI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5143.

ADRIAN FAGALDE, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Soriano 1459/301 y MARIA SOLEDAD LEMA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2012/815

ALEJANDRO EDUARDO LUJAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Castro 2430 y MARTA RAQUEL ARCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rouseau 4217.

PABLO ERNESTO FIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zona 4688 y SILVIA HELENA GOMEZ PORTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. A. de Lemos 4282/1.

RUBEN JAVIER FALCON, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Edison 4161 y DANIELA BLANCA DA ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Picasso 4968.

JOSE LEW, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. O. Gestido 2641/2 y PATRICIA JANNETH VELOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5555.

OFICINA No. 5

SEBASTIAN INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1841 y ALICIA ROSA PASCUAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1841.

ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Lemos 4341 y LOURDES RAQUEL MOREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de Lemos 4341.

JORGE LUIS GOPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4530 y LILIAN RAQUEL DOLAGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4522-2.

GONZALO MARIA GUTIERREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1006 y ANA CAROLINA FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2994

ALEJANDRO NICOLAS GARCIA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José María Vidal 263 y DANIELA SILVIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en José Ma. Vidal 263.

JORGE WILLIAM GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4060-2 y RENEE MOREIRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4060-2.

HENRY MARTIN IRLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271-1 y MARIA GABRIELA CAMARANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1271-1.

OFICINA No. 6

CESAR ALEJANDRO MANCEBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 3949/2 y GLADYS JANET GRIGERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3949/2.

ALVARO MARQUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrara 3419 y SANDRA VERONICA MERCAPIDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 502 Block 27/101.

GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ, 48 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Galileo 1663 y GLADYS ESTHER HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6029 (P. de la Arena).

OFICINA No. 7

DANIEL FEDERICO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4014 y SILVIA BEATRIZ PEREYRA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lasala 4014.

JHONY FERNANDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4973 bis y ANA MABEL BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973 bis.

CARLOS ALBERTO PINAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 892 y MARIA ELENA CASTIÑEIRAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3770.

OFICINA No. 8

AMADO RODRIGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1198/3 y DELIA MARGARITA GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3510.

LEONARDO ELIAS ZOUKO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2637 y ANGELA SYLVANA LANDABURO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4660.

MANUEL ROEL, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Helvecia 4157 y BEATRIZ JACQUELINE KARL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4137 bis/2.

ROBERTO MARTIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdenegro 3411/2 y ANA GABRIELA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3411/2.

JOSE ROSSI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lasio 3825 y NORMA GLADYS BRASCON, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasio 3767

HECTOR CLARIVER ROBAINA, 62 años, viudo, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6720 y EDITH MAY THOMPSON, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/6.

OFICINA No. 9

FABIAN ARIEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271-3 y VIVIANA MARIA BELLIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4605.

OFICINA No. 10

JOSE ENRIQUE TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1771/9 y SILVANA MARIBEL ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1771/9.

VICTOR MANUEL OTERO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Ana 3425 y LIDIA CARMEN SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4835.

HECTOR DANIEL VERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4511 y ELISA ESTELA FUSARIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 E.

14) $ 60,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcelina Mirta Díaz solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS LAGRIMAS" y el seudónimo denominado "Martha Díaz" de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 36580 Oct 14- v Oct 27

Martín Nyczka por MN Producciones S.R.L. solicita la inscripción del mapa denominado "PLANO DE COSTA DE MALDONADO" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 38039 Oct 14- v Oct 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Cortes Carlos Benito. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/334/94 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Benito Cortes, acta Nº 34, del 9 de abril de 1919, de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice como apellido paterno Cortez, debe decir Cortes.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54020 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA. Ida.", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de 1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" por así corresponder; b) de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, en el Juzgado de Paz de la 22a sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a sección judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a sección judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI Y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder. II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE Y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE y AGUSTIN PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA Y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752 y c) de IRMA GRACIELA ZETA Y ROBERTO AMARO, inscriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentido de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II) b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isable, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SIMEONOFF, Gervasio. Rectificación de Partida". F.V 359/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificacióntо de GERVASIO GONZALEZ SIMEONOFF, nacida el 28 de mayo de 1973, en Montevideo, e inscripto el 5 de junio de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sec. jud. de Montevideo. Acta No. 1380, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Irma Limenoff debe decir "Irma Simeonoff" y al margen donde dice "Simenoff González, Gervasio" debe decir "GONZALEZ SIMEONOFF, GERVASIO" por ser lo correcto. Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53827 Oct 14- v Oct 27

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO, dictada en autos caratulados "ULISES PEREIRA MENA / BOTEL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa.199/92", se hace saber que el próximo día 20 de Octubre de 1994 a partir de las 15:00 horas en el Cochabamba 2927, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019, procederá a rematar Sobre una base de $ 20.000.00 (2/3 valor de tasación) el siguiente bien:
Camión marca BEDFORD del año 1962 modelo Frontal, matricula No. 526733, padrón No. 256076
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.4% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) El último titulo se encuentra sin inscribir en el Registro, no habiéndose realizado la última transferencia. 3) Se desconoce la deuda del vehículo ante el BPS, por conceptos de patente y multa ante la IMM e impuestos a los gasoleros. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 382,50 3/pub 37973 Oct 14- v Oct 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "Da Silva Baltasar c/Central Cooperativa de Carnes", juicio laboral, Ficha A 145/93; se hace saber que el día 20 de octubre a las 18:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras; por intermedio del Rematador Walter Bertolino, Mat.4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al Remate Público por las 2/3 partes de su tasación de un motor "Motorcea", 150 HP (Base $ 1.000,-) y demás bienes embargados en autos. Se previene que los compradores consignarán el 20% de sus ofertas y el 18% en el acto y efectivo por concepto de comisión e impuestos, incluído el 3% Municipal que siendo de cargo del vendedor, podrá ser descontado luego del saldo de los precios martillados, los que serán abonados en un plazo de 48 hs. contra el retiro de los bienes. Será de cargo del expediente el 2,62% de comisión del Rematador y gravámenes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 11 de octubre de 1994.-
Blanca Casanova Loreto, Actuaria
20) $ 255,00 3/pub 37998 Oct 14- v Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados " Banco República c/ Baez Tort, José Rosalio, Ejecución de Hipoteca " Ficha A. 1052/83, se hace saber que el próximo día 21 de octubre de 1994, a partir de las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Matrícula 139, asistido por el Señor Actuario y la Señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el número ocho mil doscientos veinticuatro, antes padrón en mayor área número quinientos sesenta y seis compuesta según títulos y según plano que se dirá de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho

metros diez decímetros, señalada con el número tres en plano del Agrimensor José Plada de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, lindando: ciento treinta y siete metros de frente al oeste a prolongación de la Avenida Rocha; quinientos setenta y ocho metros ochenta centímetros al norte con fracción cuatro; al Este Arroyo San Carlos y al Sur quientos dos metros cincuenta centímetros con fracción dos; siendo las fracciones referidas del mismo plano; 2o) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la segunda sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón seiscientos cincuenta y uno, antes el mismo número de padrón en mayor área, señalado con la letra "A" en plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León de junio de mil novecientos sesenta y seis, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y un metros ochenta y ocho centímetros, lindando: once metros nueve centímetros de frente al sur a calle Dieciocho de Julio; al sureste ochava recta de dos metros veintiseis centímetros a esquina prenombrada y calle Mariano Soler; al este dieciseis metros quinientos ochenta y cinco milímetros de frente a calle Mariano Soler; al Norte línea quebrada de tres tramos midiendo los mismos de este a oeste seis metros cuarenta y tres centímetros; un metro seiscientos cinco milímetros y seis metros treinta centímetros con solar letra "B" del mismo plano y al oeste diecinueve metros stenta y dos centímetros con padrón dos mil setecientos ochenta y nueve. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 90 días para consignar el saldo y escriturar; 2o) que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, la comisión e IVA del rematador (3.99 %), así como el impuesto a las Ventas Forzadas (2 %), el impuesto Departamental (3 %), así como los impuestos que la Ley pone de su cargo, lo que totaliza el 8.99 %; 3o) que el remate se realizará en dólares americanos; 4o) que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador (1.33%); 5o) que los títulos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de esta Sede. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de octubre de 1994, Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 1.105,00 5/pub 38017 Oct 14- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO :Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno ,dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C/ CARMEN NIBIABRUM DOS SANTOS .= JUICIO/EJECUTIVO.-FICHA A nº 613/93, se hace saber que el día 26 de octubre de 1994 a las 15 horas ,en la puerta del Juzgado , Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Sr Luis Capó ,matricula 302 RUC210467870012 asistido por el alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública ,al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ,la mitad indivisa del bien inmmueble embargado en autos padrón 12.878 de la 10ma Sección Judicial de Rivera.Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto del remate ,que serán de su cargo los gastos de comisión y tributo ;que las dos terceras partes del valor de tasación es de $ 30.274, que existe una deuda por contribución Inmobiliaria de aproximadamente $1210, del impuesto de Enseñanza Primaria por $ 63 y que el bien se encuentra ocupado.- Deberán publicarse 3 anuncios en el Diario Oficial con los requisitos del art. 387 del CGP.= Rivera, 6 de octubre de 1994.- Dra Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno.-

20) $ 280,50 3/pub 38002 Oct 14- v Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha,en autos caratulados:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ PORTA RUSSO,Antonio Pedro y RUSSO MENFREDI, Matilde - VAINSA S.A. y COMATI Sociedad Colectiva. Ejecución hipotecaria" (Ficha 286/90), se hace saber que el día 31 de octubre del corriente, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, por parte del Rematador Señor Juan Enrique Gomensoro, se procederá a la subasta pública del Motel "Las Cholgas" ubicado en Balneario La Coronilla, - quinta Sección Judicial de Rocha -, y los Solares -1, -2, -3 y -4 Manzana 42 del Padrón No.53; Solares -26, -27, -28 y -29 de la Manzana 42, empadronados con el No.53; Solar -24 de la Manzana 42,empadronado con el No.56; y Solares -25 y -26 de la Manzana 41,empadronados con el No. 52.- Se rematarán: una camioneta Citroen 1980 y los siguientes bienes: un equipo de recirculación de agua,una bomba centrífuga, una caldera de tipo horizontal, heladeras, freezer, ventiladores, un fritador, una cocina, 19 garrafas de 13 kg.de gas,una churrasquera de mesa, 46 camas de una plaza, 23 mesas de luz,23 banquetas de hierro,23 sillas de hierro,16 camas de madera, 23 espejos, 128 frazadas y demás que no se detallan por su extensión.- Se hace constar que el hotel mencionado se encuentra:-arrendado (contrato de arrendamiento de fecha 15/IV/91,inscripto el 17/IV/91 con el No.11 Fo.14 Lo.6);hipotecado (según préstamo hipotecario del 30/IX/80,inscripto el 2/X/80,con el No.3922 Fo.4650 Lo.255;y ampliación de crédito hipotecario del 21/XI/83, inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda Sección el 23/XI/83 con el No.3288 Fo.4401 Lo. 258 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 14/XII/83 con el No.3045 Fo.3305 Lo.71, surgiendo de éste la existencia de cláusula prohibitiva de arrendar y dar en anticresis); y embargado (en fecha 17/VII/90 con el No.2513);los documentos referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Se previene:que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con respecto a los inmuebles y el 30% respecto a los muebles y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Que el remate se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de octubre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

20) $ 765,00 3/pub 37975 Oct 14- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9o. Turno de Montevideo,recaída en autos: -"COOPAR S.A. C/INTROINI ARAUJO, ROBERTO Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO (Ficha 21/94)".-se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1994,hora 14,y en el Secador de la firma C.O.O.P.A.R. S.A., sín base y al mejor postor por intermedio del Sr. Martillero Fernando De Leon,con matrícula Nº 3756, asistido de la Sra.Alguacil ad-hoc, Graciela Machado, se procederá a rematar la siguiente maquinaria:-1) un baño para animales;2) un arado de cinco rejas;en buen estado, 3).- 1 pala Topador Caterpillar 4) dós rodados de puntones; 5) una bomba de riego de 30;6) una rastra aradora de 20 discos; 7) un topador Caterpillar.-Se previene que:- 1)que los bienes saldrán a la venta sín base y al mejor postor y deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en fectivo. 2) El saldo deberá ser abonada a los 30 días de la diligencia el remate. 3) Serán de cargo del comprador los impuestos y comisiones que la ley pone a su cargo.-4) Serán de cargo del expediente los gastos,impuestos y comisión por la parte vendedora.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Octubre de 1994.-
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ

20) $ 306,00 3/pub 37475 Oct 14- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PIRIZ de SUAREZ, LILA RENEE,- Partición (Ficha B/ 157/92, se hace saber que el día 27 de octubre de 1994 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nro.B4, Catastral Nro. 278, Padrón Nro.3550, antes en mayor área Nro. 3657, señalada con el Nro.10 en el Plano de mensura y división levan-

tado por el Agrimensor Lauro Castrillón en febrero de 1929, registrado el 2 de abril del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto según plano y Título, de una superficie de 297 mts. 8401 cms. con 8 mts. 69 cms. de frente al Sur a la calle Guaraní.- BASE $ 39.500,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- III) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en las Oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de octubre de 1994.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO
20) $ 637,00 5/pub 38050 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dictada en autos:"ACAC con PEDRO BARBOZA JUICIO EJECUTIVO" (Fa.237/93),se hace saber que el día MARTES 25 de OCTUBRE de 1994,a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Arigas y Treinta y tres),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE:Padrón 25.830,ubicado en la Tercera Sección Judicial, solar No.94, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor Jorge Lanza de abril de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 16/7/1971, con el No.3879,con una superficie de 300 metros, de frente a calle No.1 entre calles 2 y 6 (Barrio Dickinson), por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.483,oo.-
SE PREVIENE:A)Que el mejor postor deberá oblar el 40% al serle aceptada la misma;B)Que la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo,serán afrontados por el adquirente;C)Que los títulos de propiedad,como asimismo la información registral,se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado,a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,29 de Setiembre de 1994.-
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno
20) $ 306,00 3/pub 38051 Oct 14- v Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dispuesto en autos:"ACAC con FLORICIO SILVANO PEREIRA.JUICIO EJECUTIVO" (Fa.241/93), se hace saber que el día VIERNES 21 de Octubre; de 1994, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Pública,el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar,por las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble:Inmueble Padrón No. 10.753,ubicado en la Segunda Sección Judicial,Solar No.93 del plano del Agrimensor Ignacio Lluberas de Noviembre de 1923 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de Noviembre de 1923,de una superficie de 299 metros 99 centímetros,de frente a calle Silvestre Blanco No. 1245.-BASE $ 5.629.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión, iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone a su cargo, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, como asimismo la información registral, se hallan de manifiesto en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto,Setiembre 29 de 1994.-
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno
20) $ 280,50 3/pub 38052 Oct 14- v Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, Dra. SORAYA GOUGEON, en autos: "ARGUIMBAO LIDIA c/ LILIANA MARIA HERNANDEZ ETCHEMENDY -JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/527/93 - se hace saber que el próximo 17 de octubre 1994, hora 15, en el local de Ciganda Nº 617,de esta ciudad, se procederá por el rematador RICHARD H.SELLANES, al remate sobre la base de 2/3 partes de su valor de los bienes embargados que se detallan: 50 Películas de Video de diferentes marcas y títulos, tasadas en $ 25 c/u, total de $ 1.250. SE PREVIENE: el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, Comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José de Mayo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.
20) $ 52,50 1/pub 38041 Oct 14- v Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados "CARABALLO,NESTOR C/A BARBOZA, JUAN RAFAEL" JUICIO EJECUTIVO"Ficha 720/93,se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1994 a partir de la hora 11.00 en el predio ubicado en calles Joaquín Suárez esquina Dr. Ivo Ferreira de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Ney Eduardo Vacián,matrícula 4870 RUC 190099650012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 866,66 del siguiente bién:Una chata con defensa de metal piso madera y hierro, aproximadamente 8 mts.,de largo,2.40 mts,de ancho y 1.20 mts, de altura.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Octubre de 1994.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 306,00 3/pub 37940 Oct 14- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEGUR - BAG S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 9.7.94.
Inscripción: Nº 1830 Fº 2674 al 2675 Lº 2.
Cedente: ERNESTO ODEL ABISAB RICCA.
Cesionario: GUILLERMO EDUARDO VIDAL LEMA.
Administración: ALEJANDRO RAFAEL VIDAL LEMA.
22) $ 236,20 1/pub 36265 Oct 14- v Oct 14

"LA TABLADA LIMITADA"

Nombre: "La Tablada Limitada"
Contrato: 06/04/94.
Inscripción: Nº 1713 Fº 2523 Lº 2 de Contratos, Legajo 2972/93.
Modificación: Dirección, Administración, uso de la firma social: indistinta.
22) $ 236,20 1/pub 37925 Oct 14- v Oct 14

CERRAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 junio 1989.
Inscripción: 10 agosto 1989, Nº 1026 Folio 3862 vto. Libro Nº 2.
Cedente: LUIS PIÑEIRO, WILMA VIEIRA, ARACELI PEREZ.
Cesionario: Roberto García Rey, Ana María Calvo, Alejandro García Calvo, totalidad cuotas.
Administración: Roberto García Rey, Ana María Calvo Bueno de García forma indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 37926 Oct 14- v Oct 14

LA CUADRA S.R.L.

Contrato: 1/09/1994.
Inscripción: Nº 1844 Folio 2695 al 2696 Libro 2 Legajo 22.78/94.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 10.000.
Socios: Enrique Eduardo FALCO FILIPPINI 10 cuotas $ 500 c/u; Nora Graciela MONAGAS ISRAEL 10 cuotas $ 500 c/u.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos limpieza, paños, piso, franelas y afines.
22) $ 472,40 1/pub 37927 Oct 14- v Oct 14

FLEX-SHOWER LIMITADA

Contrato: 9 y 31.8.94.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1518 Fº 2335 - 2336 Lº 3 Nº 1519 Fº 2237 - 2238 Lº 3 Legajo 2324/94.
Socios: RAUL ESCOBAR y JULIO CARBAJALES.
Objeto: Compraventa de artículos sanitarios, papelería.
Domicilio: Andes 1536/201.

Administración: JULIO CARBAJALES.
Capital: $ 44.000.
22) $ 354,30 1/pub 37931 Oct 14- v Oct 14

BARRACA SARANDI S.R.L.
RECTIFICACION CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20 setiembre 1994.
Registro Comercio Rivera Nº 79 Fº 117/8.
Cednetes: ANDRES PIRRONGELLI CARBONE, AURIO GEBERT MADRUGA FERREIRA, JORGE OSVALDO ALVES RODRIGUEZ, DIRLEY ALMEIDA ALVEZ.
Cesionarios: WILMAR OMAR FROS RODRIGUEZ, JESUS WALDENKOC FROS RODRIGUEZ.
Administración: WILMAR OMAR FROS RODRIGUEZ.
22) $ 354,30 1/pub 37963 Oct 14- v Oct 14

"TRANSPORTADORA EL CERRO S.R.L."

Fecha: 1º/9/94.
Inscripción: Nº 18 Fº 64/68 Lº 1994 de Contratos.
Socios: MARIO ROMULO CORUJO MUÑIZ e IRIS MAGADALENA PINTO MODERNEL.
Capital: $ 10.000.
Cuotas: 10 cuotas de $ 1.000.
Objeto: Transportes y afines.
22) $ 354,30 1/pub 37966 Oct 14- v Oct 14

"BAYCOR S.R.L."

Fecha: 1º/9/94.
Inscripción: Nº 19 Fº 69/73 Lº 1994 de Contratos.
Sociso: Ma. Verónica Corujo y Walter Richard Bayarres.
Capital: $ 120.000.
Cuotas: 30 cuotas de $ 4.000.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y afines.
22) $ 354,30 1/pub 37967 Oct 14- v Oct 14

DENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION

Documento: Julio 15 de 1993.
Plazo: Treinta años (Art. 4º).
Objeto: Se le agrega: Transporte de mercaderías, combustibles, pasajeros, turismo y afines, y estacionamiento de vehículos (Art. 5º).
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000 c/u); partes iguales (Art. 6º).
RPGC: Nº 1354, folio 2143, Lº 2 de Contratos, Legajo 5701/93.
22) $ 472,40 1/pub 37974 Oct 14- v Oct 14

"TRANSFRUT S.R.L."

Contrato: 19/9/94.
Inscripción: Nº 1618 Fº 2581 al 2582 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: JOSE MARTIN IMAZ APARIQUIAN y PASCUAL SATURNO ARZOZ.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercancías, encomiendas, semovientes y cualquier clase de bienes muebles.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400 50% c/socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 37983 Oct 14- v Oct 14

ELSALI LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1994.
Registro: Nº 1639 Fº 2611 Lº 3.
Legajo: 2463/94.
Socios: Elsa Modugno, 99 cuotas y Alicia Vergara, 1 cuota.
Objeto: Comercio en todos los ramos, en especial lavadero, tintorería y kiosco, prestación de servicios en general, con relación a bienes y personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50.
Administración: Elsa Modugno.
22) $ 472,40 1/pub 37984 Oct 14- v Oct 14

"VEDEME LTDA"

Contrato: 20/9/94.
Inscripción: Nº 1648 Fº 2621 Legajo: 2470/94.
Socios: Alexander Van Der Maesen De Sombref y María Cristina Tasende.
Capital: $ 10.000, 200 cuotas, $ 50 c/u.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias, primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Van Der Maesen De Sombref.
Domicilio: Ciudad Montevideo.
22) $ 472,40 1/pub 37999 Oct 14- v Oct 14

SURCOS SRL.

Fecha: 6/6/94.
Inscripción: Nº 1782 Fº 2616 Lº 2 Legajo 2208/94.
Cedente: Pablo Márquez.
Cesionario: Gustavo Cabrera.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Cabrera.
22) $ 236,20 1/pub 38001 Oct 14- v Oct 14

IN.RE.IM LTDA.

Contrato Social: 26 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1952 Fº 2840 Lº 2 Contratos.
Capital: $ 20.000 en 100 cuotas de $ 200.
Objeto: Venta y proveduría de bienes.
Socios: Julio Antonio SANCHEZ LAGAYETTE (50 cuotas) y Gustavo Pablo MORA MACHADO (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Antonio SANCHEZ LAGAYETTE.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 38010 Oct 14- v Oct 14

TABAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1/8/94.
Inscripción: Nº 2025 Fº 2945 Lº 2 Legajo 2524/94.
Cedente: JOSE ANTONIO TABAREZ FERNANDEZ (45).
Cesionarios: NURIMAR JIMENEZ MORALES (40) y JAVIER IGOR TABAREZ BORBA (5).
Modificación: Plazo 30 años.
22) $ 354,30 1/pub 38011 Oct 14- v Oct 14

"J. J. S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 89 Fº 293 al 296 (Colonia).
Cedente: Juan Eduardo CAMPOT CARDOZO (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Jorge María CAMPOT CARDOZO y Nury Lilián BOMBACI TURCO.
Integración Actual: Jorge María Campot (950 cuotas) y Nury Lilián Bombaci (50 cuotas).
Modificación: Administración: Jorge María Campot Cardozo.
22) $ 354,30 1/pub 38029 Oct 14- v Oct 14

LENCINA S.R.L.

Contrato: 19-5-94.
Inscripción: Nº 1916 Fº 2793 Lº 2 Legajo 2406/94.
Socios: LENCINA FREGEIRO, Mario Alfonso (85 cuotas) (Administrador) OJEDA ERBA, Shirley Marlene (15 cuotas).
Capital: $U 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa mayor-menor, reparaciones, especialmente bijouterie, marroquinería, herrajes, perfumería, etc.
Plazo: 30 años.
22) $ 354,30 1/pub 38061 Oct 14- v Oct 14

"FROG'S LTDA"

Contrato: 14/9/94.
Inscripción: Nº 1892 Fº 2760 a Fº 2760 Lº 2 Legajo 2390/94.
Socios: PABLO BENISCELLI, JUAN PEREYRA, SERGIO BET.
Objeto: Pub, restaurant, organización, fiestas y afines Actos contratos civiles comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Beniscelli. Todos los socios, actos arrendamientos, gravamen y disposición de automotores e inmuebles.
Capital: $ 4.500 Dividido en 90 cuotas de $ 50, cada socio 30 cuotas.
22) $ 472,40 1/pub 38062 Oct 14- v Oct 14

TAINA LTDA.

Contrato: 8 agosto 1994.
Inscripción: Nº 1638 Fº 2609 Lº 3 (Legajo 2462/94).
Socios: EDGARDO ANTONIO BARRETTO (100 cuotas), TERESA RODRIGUEZ GARCIA (100 cuotas).
Capital: $ 20.000 (200 cuotas de $ 100).
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y moldes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Teresa Rodríguez García.
22) $ 354,30 1/pub 38070 Oct 14- v Oct 14

WALU LIMITADA
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 9-6-1993.
Inscripción: Nº 941 Fº 1440/1441v Lº 2 de Contratos.
Cedente: Ana Inés Berroa Flores (30 cuotas).
Cesionario: Héctor Luis Alvaro Lapido Aguirre.
Modificación: Plazo 30 años a partir 16/1/1988.
22) $ 354,30 1/pub 38071 Oct 14- v Oct 14

REVER S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 26/9/1994.

Inscripción: Nº 1645 Fº 2618 Lº 3 de Contratos (Legajo Nº 3070/92).
Cedente: Carlos Alberto Recouso Lluch (10 cuotas).
Cesionario: JORGE NELTO VERNASSA MIGUEZ.
Modificación: Dejan sin efecto el último acápite de la cláusula. Decimoprimera del contrato original: "los adquirentes extraños a la sociedad no podrán ser administradores".
22) $ 354,30 1/pub 38072 Oct 14- v Oct 14

MOSPRI SRL.

Contrato: 9 Setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1567 Fº 2409 Lº 3 (Legajo 2368/94).
Socios: PABLO PEREYRA GIORGI, GUSTAVO PEREYRA GIORGI, WALTHER GIORGI ZICAVO y FERNANDO GIORGI COSENTINO (40 cuotas cada uno).
Capital: $ 8.000 (160 cuotas de $ 50).
Objeto: Comercialización, exportación, importación de productos alimenticios, en especial helados y en general, importación, exportación, comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Giorgi Cosentino.
22) $ 472,40 1/pub 38073 Oct 14- v Oct 14

"TECHNLOGY LTDA."

Contrato: 8/9/1994.
Socios: RENE PONS, EDUARDO ANGENSCHEIDT.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Registro: Nº 1887 del Fº 2752 al Fº 2753 del Libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 2387/94.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.000.
Administración: RENE PONS.
22) $ 354,30 1/pub 38078 Oct 14- v Oct 14

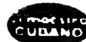
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 272.815. 29 SET. 1994. PILAS POR AST RESEARCH INC. (Estados Unidos), solicita marca: "AST". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 37436 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.795. 28 setiembre 1994. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 612,00 10/pub 37933 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE". Prioridad solicitud DE SCH 41073/5 Wz 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37951 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.994. 05 OCT. 1994. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY), solicita: "EFE REPRESENTACIONES". Clase 30, 35.
23) $ 204,00 10/pub 37952 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.992. 05 OCT. 1994. CIKATO por TOKALON (ESPAÑA), S.A. (ES), solicita: "VITACEL". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37953 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.991. 05 OCT. 1994. CIKATO por RUSCONI DE MARTINEZ CARPIO, ANALIA VIVIANA (AR) BAKUN DE RUSCONI, ROSA (AR), solicita: "DG-7". Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37954 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.993. 05 OCT. 1994. CIKATO por HEARTWELL S.A. (UY), solicita: "HEARTWELL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37955 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.046. 07 OCT. 1994. CIKATO por LAJA LTDA. (UY), solicita: "SANYPLAST". Clase 11, 19.
23) $ 204,00 10/pub 37956 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.045. 07 OCT. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "LISIBLOC". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37957 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.037. 06 OCT. 1994. CIKATO por SCHWARTZ, EVA SUSANA (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 37958 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.066. 07 OCT. 1994. CIKATO por DART CONTAINER CORPORATION (US), solicita:



Clase 21.
23) $ 408,00 10/pub 37959 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.933. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO-VITAL PERFECTION". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37986 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.934. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca:

SHISEIDO

Clase 3.
23) $ 1.224,00 10/pub 37987 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.940. Octubre 3, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca:



Clase 29
23) $ 816,00 10/pub 37988 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.935. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO ESSENTIAL ENERGY". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37989 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.069. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase 14
23) $ 612,00 10/pub 37991 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.036. 06 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita:



Clase 29, 30, 31 y 33.
23) $ 816,00 10/pub 37992 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.974. 04 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por MABGLA S.R.L. (Argentina), solicita: "OXOKIT". Clase 10. Prioridad Argentina 05/04/94 - Acta 1914865.
23) $ 408,00 10/pub 37993 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.000. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37994 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.001. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37995 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.067. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase 18
23) $ 612,00 10/pub 37996 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.068. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37997 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.047. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 1.020,00 10/pub 38022 Oct 14- v Oct 27

Acta 272.048. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por VEZZOSO HNOS. Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: "VIÑA DON GIOVANNI". Clase Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 38023 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.074. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "TOPPYC". Clase Int. 3, 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 38024 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.075. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por ALL SAINTS BREWERY (Inglaterra), solicita marca: "ALL SAINTS". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 38025 Oct 14- v Oct 27

ACTA: 273.072. Octubre, 7 de 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH ILLUSIONS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 38040 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.032. 6 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CEMAR COMPONENTES ELETRICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 612,00 10/pub 38079 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.073. 7 OCT. 1994. PILAS POR ELECTRO MECANICA CATA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 612,00 10/pub 38080 Oct 14- v Oct 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2798. Montevideo, 30 setiembre, 1994. MANFREDO CIKETO por SEGA ENTERPRISES LTD. (Japón) solicita Modelo Industrial: "CONECTOR AUXILIAR PARA UN MEDIO DE ALMACENAJE". (Prioridad JP Nº 6/10054 del 11.4.94.
24) $ 306,00 10/pub 37950 Oct 14- v Oct 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Supermercado Niágara Ltda., supermercado de Niágara 4919. Montevideo. Acreedores: Bv. Artigas 3852 bis. HILDEMAR LATORRE MOLINARI. MANUELA ESTER CASTRO MARTINEZ.
25) $ 816,00 20/pub 38016 Oct 14- v Nov 11

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YOFIL S.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Convoy Grande, tributario del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 4525; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4525, 451 y 2245, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Octubre 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 489,80 3/pub 38053 Oct 14- v Oct 18

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD MAMPARAS DE SEGURIDAD PARA TAXIMETROS

A continuación se transcribe el texto de la Resolución Nº 3424/94 del 26 de setiembre de 1994 sobre mamparas de seguridad para taxímetros:
VISTO: las sentencias Nº 55 del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, de 31 de agosto de 1994, y Nº 106 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno;
RESULTANDO: 1) que esas sentencias resolvieron, en primera y segunda instancia respectivamente, una acción de amparo entablada para restringir la aplicación de la Resolución Nº 348/94;
2) que la sentencia de primera instancia ordenó a esta Intendencia Municipal suspender la ejecución de la citada Resolución, en ciertas condiciones y hasta que recayera un pronunciamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;
3) que la sentencia de segunda instancia, haciendo lugar a la apelación interpuesta por esta Intendencia Municipal, revocó lo mandado en la primera y desestimó el amparo pretendido;
CONSIDERANDO: 1) que, en virtud de esta sentencia firme, la Administración municipal recupera el pleno ejercicio de sus normales facultades respecto de la aplicación de la Resolución aludida, incluso en lo relativo a las potestades sancionatorias que temporalmente le estuvieron restringidas;
2) que la Resolución Nº 348/94, vigente en todos sus términos, estableció la obligatoriedad de instalar mamparas de seguridad en todos los coches con taxímetro habilitados;
3) que para la implantación efectiva de esa obligatoriedad se ha venido realizando un cronograma de inspecciones que se completa el 30 de setiembre en curso;
4) que la medida inhibitoria dispuesta por la sentencia de primer grado reseñada más arriba determinó un significativo retraso en el cumplimiento del cronograma definido por la División Tránsito y Transporte, generando ciertas incertidumbres en la plaza en cuanto al suministro de las mamparas homologadas;
5) que estas circunstancias obligan a establecer la forma de aplicación efectiva de las disposiciones vigentes en forma que contemple equitativamente las dificultades mencionadas;
6) que ello debe determinarse atendiendo a la excepcional transcendencia de los valores que se procura proteger con la medida, y la urgencia de su adecuada aplicación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1º.- A partir del 30 de setiembre de 1994 se suspenderán los permisos (art. D.838, numeral 3, del Digesto Municipal) de los taxímetros en los que no se haya instalado la mampara de seguridad en las condiciones estipuladas por las normas vigentes.
2º.- Si la medida se aplica por la única razón indicada en el numeral anterior, los vehículos respectivos serán autorizados excepcionalmente para prestar servicios.
3º.- Cuando los automóviles que hayan sido objeto de la sanción prevista en los numerales anteriores hayan quedado en condiciones reglamentarias, se deberá solicitar ante la División Tránsito y Transporte la correspondiente inspección. Una vez realizada ésta comprobándose la regularidad del vehículo, se levantará en el acto la respectiva suspensión.
4º.- La autorización excepcional prevista en el numeral 2º sólo regirá hasta el 30 de noviembre de 1994. A partir de esa fecha, la suspensión del permiso será total; y si en los 60 días siguientes a esa fecha no se acredita por inspección que el vehículo ha sido puesto en condiciones reglamentarias, operará la caducidad del permiso (art. D. 838, numeral 4, del Digesto Municipal).
5º.- Encomendar a la Secretaría General gestionar ante la Jefatura de Policía de Montevideo el reforzamiento de las medidas de control y vigilancia, en particular nocturna, en tanto se culmine el proceso de efectivización de las resoluciones vigentes.
6º.- Notifíquese a los Permisarios de Automóviles con Taxímetro mediante la publicación en la prensa de la presente resolución.
7º.- Comuníquese a Secretaría General, y a los Dptos. de Obras y Servicios a la Comunidad y de Administración de Recursos Humanos y Materiales, a la Jefatura de Policía de Montevideo y a las organizaciones gremiales del Sector de Automóviles con Taxímetro.
Dr. Tabaré González, Intendente Municipal de Montevideo.
Dr. Américo Abad, Secretario General (I)
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54015 Oct 14- v Oct 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

El Consejo Directivo de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1994, resolvió:

1.- Disponer la creación de la Carrera de "Diplomado en Música (habilitado para la Docencia)" en la Regional Norte-Sede Salto.

2.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de "Diplomado en Música (habilitado para la Docencia)" en el Regional Norte-Sede Salto, cuyo texto se adjunta.

75.- (Exp. 5012/93 y adjs.) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música, a lo informado por la respectiva Asamblea del Claustro, la Comisión Central de Asuntos Docentes y la Dirección General Jurídica:

1.- Disponer la creación de la carrera de "Diplomado en Música (Habilitado para la Docencia)" en la Regional Norte Sede Salto, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 682/94.

2.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de "Diplomado en Música (Habilitado para la Docencia)", en la Regional Norte - Sede Salto, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 682/94.

3.- Disponer su publicación en el Diario Oficial. (17 en 17)

Carrera de "Diplomado en Música (Habilitado para la Docencia)".

REGIONAL NORTE - SEDE SALTO

REQUISITOS DE INGRESO

Como ya se expresara en ocasión de presentar el proyecto del Centro Piloto, la práctica musical tiene como exigencia principal su inicio a edad temprana.

La situación observada en el interior plantea sin embargo una problemática relacionada con interesados que sobrepasan ampliamente la edad óptima pero con conocimientos elementales (son excepcionales los casos de mayor nivel) que están siendo vertidos a través de su actividad docente.

Buscando modificar la realidad actual como apoyo futuro, se subraya la importancia de elevar el nivel de la faja etaria más avanzada que tiene a su cargo la formación musical de la infancia a la par de iniciar la formación directa de la generación más joven.

Se fijan por lo tanto como requisitos de ingreso:

- haber completado el 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria
- no sobrepasar los 40 años de edad
- rendir una prueba de admisión con un contenido que estipulará la Escuela Universitaria de Música teniendo en cuenta las posibilidades del medio.

EGRESOS

La obtención del título está condicionada a la aprobación del 2o. Ciclo de Enseñanza Secundaria, para aquellos que no lo hubieran cursado completo al comenzar la carrera.

Para las especialidades Dirección Coral y Canto se exigirá además un examen de Teclado Complementario.

Los egresados de la carrera de "Diplomado en Música" de la Regional Norte, cuando deseen continuar en la Escuela Universitaria de Música las diversas Licenciaturas, deberán someterse a sus requisitos:

1 - Ingreso con Certificado de Bachillerato
2 - Reválida de materias complementarias.

En estos casos no se exigirá la prueba de admisión.

APROBACION DE LOS CURSOS

Todas las materias son de asistencia obligatoria. El derecho a acceder a la prueba final en cada una de ellas, se obtiene con el 75% de las asistencias a las clases dictadas.

TITULO

Cuando se haya cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudios elegido, se expedirá un Diploma que será encabezado de la siguiente manera:

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REGIONAL NORTE SEDE SALTO
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

y donde se deja constancia que se otorga el Diploma de "DIPLOMADO EN MUSICA" (habilitado para la Docencia)", con mención de la especialidad: PIANO, GUITARRA, CANTO o DIRECCION CORAL.

Queda abierta la posibilidad de apertura de otras especializaciones.

EJECUCION INSTRUMENTAL, CANTO, PLAN DE ESTUDIOS

1er. Curso
Historia de la Música I (colectiva) 2.30
Lectoescritura I (colectiva) 2.30
Taller de Canto I (Individual) 1
Total de horas semanales 6

2do. Curso
Historia de la Música II (colectiva) 2.30
Lectoescritura II (colectiva) 2.30
Armonía Complementaria I (colectiva) 2.30
Contrapunto Complementario I (coletiva) 2.30
Taller de Canto II (individual) 1
Total de horas semanales 11

3er. Curso
Historia de la Música III (colectiva) 2.30
Lectoescritura III (colectiva) 2.30
Armonía Complementaria II (colectiva) 2.30
Contrapunto Complementario II (colectiva) 2.30
Taller de Canto III (individual) 1
Total de horas semanales 11

4to. Curso
Armonía Complementaria III (colectiva) 2.30
Contrapunto Complementario III (colectiva) 2.30
Taller de Canto IV (individual) 1
Total de horas semanales 6
Examen de Teclado Complementario

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54019 Oct 14- v Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 37mo. TURNO. En autos: "Burgueño, Graciela del Luján y otro c/ Rivero, Norma. Otorgamiento forzado de Reglamento de Copropiedad y Partición en especie del Bien de origen contractual y tasación de unidades - Ficha C 1095/93". Se ha dispuesto por auto Nº 2456 del 14/9/94, se cite de excepciones dentro del plazo legal y bajo apercibimiento a Norma Nelly Rivero, así como a otorgar su firma para el reglamento de copropiedad del bien ubicado en la 10ma. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 157.701 hoy padrones individuales 157.701/001 y 157.701/002 con frente a la calle Etna nro. 5897. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) $ 595,00 10/pub 38074 Oct 14- v Oct 27

VARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley Nº 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el primer semestre del año 1995, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 10 del 28 de diciembre de 1990 (art. 691), y las modificaciones introducidas por los artículos 500 y 502 de la ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.

Valor actual: $ 1,90; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 2,10, inciso a) del artículo 23.

Valor actual: $ 1,90; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 2,10, inciso h) del artículo 23.

Valor actual: $ 2,90; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 3,30, inciso a) del artículo 23.

Valor actual: $ 4,00; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 4,40, inciso c) del artículo 23.

Valor actual: $ 5,80; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 6,60, inciso h) del artículo 23.

Valor actual: $ 6,20; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 7,00, incisos a), c) y g) del artículo 23.

Valor actual: $ 12,00; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 13,00, incisos c) y g) del artículo 23.

Valor actual: $ 190; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 210, inciso h) del artículo 23.

Mínimo y máximo del inciso a): Valor actual $ 1.60; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 1,70.

Valor actual: $ 6,20; valor a regir en el 1er. semestre de 1995: $ 7,00.

Cr. Omar Delgado, Gerente de División Empresas y Fiscalización.

27) $ 306,00 1/pub 37985 Oct 14- v Oct 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSORA ESAPLAT SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.

OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo.

CAPITAL: u$s 3.000.000.

INSCRIPCION: 11.7.1994 Nº 600 Fº 4336 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 37943 Oct 14- v Oct 14

GLANERMAN INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.

OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 4.10.1994 Nº 1020 Fº 7300 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37944 Oct 14- v Oct 14

COMPAÑIA GRAMASUR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1019 Fº 7293 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37945 Oct 14- v Oct 14

HALDESTAR FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1018 Fº 7286 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37946 Oct 14- v Oct 14

HANPLUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1017 Fo. 7279 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37947 Oct 14- v Oct 14

HARLOWAY CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1016 Fº 7272 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37948 Oct 14- v Oct 14

FINANCIERA HOGARFAX SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1015 Fo. 7265 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 37949 Oct 14- v Oct 14

PADINCO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1523 Fº 2589 Libro 2.
28) $ 1.062,90 1/pub 37941 Oct 14- v Oct 14

LADIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 4.10.1994 Nº 1522 Fº 2588 Libro 2.
28) $ 1.062,90 1/pub 37942 Oct 14- v Oct 14

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1994

(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.245.007.259,74
Caja	702.042.540,17	
Banco Central del Uruguay	669.906.061,92	
Corresponsales del Exterior	127.032.770,57	
Reservas Internacionales	746.025.887,08	
REALIZABLE		150.376.893,17
Títulos y Acciones	141.952.040,38	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	8.424.852,79	
EXIGIBLE		11.882.100.156,89
Sector Privado	7.379.818.361,38	
Sector Bancario Oficial	1.974.756.437,28	
Sector Público	1.829.644.539,06	
Sector Externo	673.451.960,89	
Sector Bancario Privado	24.628.858,30	
FIJO		762.912.904,38
Inmuebles	705.309.863,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	57.603.041,38	
INVERSIONES		301.429.300,26
Inversiones en el Exterior	42.504.442,53	
Dependencias en el Exterior	183.027.556,20	
Inversiones en el País	19.925.239,33	
Metales Preciosos	25.699.121,02	
Bienes destinados a la Venta	22.514.729,86	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	7.758.211,52	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		614.944.363,38
Cuentas en Moneda Nacional	285.849.668,08	
Cuentas en Moneda Extranjera	329.094.695,30	
TRANSITORIO		32.421.915,38
Cuentas en Moneda Nacional	25.018.920,24	
Cuentas en Moneda Extranjera	7.402.995,14	
EVENTUAL		508.274.836,00
Deuds. por Avales y Garantías	156.436.135,55	
Deuds. por Crédito a Negociar	296.567.565,89	
Cuentas Corrientes Internas	55.271.134,56	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		2.262.056.938,47
Cuentas en Moneda Extranjera	2.262.056.938,47	
TOTAL DE ACTIVO		18.759.524.567,67

EXIGIBLE		12.577.469.929,47
Depósitos	11.774.153.064,10	
Obligaciones	803.316.865,37	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.801.211.244,15
Cuentas en Moneda Nacional	220.284.813,32	
Cuentas en Moneda Extranjera	219.316.200,53	
Previsiones	1.361.610.230,30	
TRANSITORIO		65.195.575,42
Cuentas en Moneda Nacional	47.358.578,31	
Cuentas en Moneda Extranjera	17.836.997,11	
EVENTUAL		508.274.836,00
Garantías y Avales otorgados	156.436.135,55	
Corresponsales por Créd.a negociar	296.567.565,89	
Cuentas Corrientes Internas	55.271.134,56	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		86.138.643,82
Cuentas en Moneda Nacional	86.138.643,82	
TOTAL DE PASIVO		15.038.290.228,86
PATRIMONIAL		3.721.234.338,81
Capital y Reservas	3.634.812.526,11	
Resultado del Ejercicio	86.421.812,70	
TOTAL DE PATRIMONIO		3.721.234.338,81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.759.524.567,67
CUENTAS DE ORDEN		13.428.733.721,58

Cr.Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Ing. Carlos A. Cat
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbe Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de octubre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,547500
Argentina	Peso Argentino	0500			0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,349000
Austria	Chelin Austríaco	0700			10,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800			31,800000
Brasil	Cruzeiro	1000			0,856000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,342000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,066000
España	Pesetas	2100			128,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,279000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,732500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,579000
Italia	Liras	3500			1.555,000000
Japón	Yens	3600			98,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,761500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,655500
Portugal	Escudo Portugués	5200			157,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			3,565500
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,467000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,284500
Venezuela	Bolívar	6200			192,500000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,236500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,467190

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,585	5,595
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,300	6,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,610	5,615
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,610	5,615
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,610	5,615

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/10/93	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/10/93	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/10/93	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/10/93	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/10/93	6 3/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/10/93	3 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/10/93	5 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/10/93	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/10/93	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/10/93	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	396,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	417,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53889 Oct 14- v Oct 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones